



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

**“CASI NADIE SABE DE ESTO...”: RELATOS DE
MUJERES JÓVENES DE CLASE MEDIA TRABAJADORA
SOBRE LA DECISIÓN DE ABORTAR EN TIJUANA**

Tesis presentada por:

Vanessa Josefina Osejos Cadena

Para obtener el grado de:

MAESTRA EN ESTUDIOS CULTURALES

Tijuana, B.C, México

2018

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director(a) de Tesis: _____

Dra. Elizabeth Jean Maier -Hirsch

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. _____

2. _____

3. _____

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo dedico a Estefanía, Tania, Pamela, Fernanda y Paola. ¡La reflexividad y resistencia en sus palabras son semilla para el futuro feminista que pronto llegará!

¡En el silencio nos hacemos más fuertes. Para todas las mujeres que abortamos en la clandestinidad!

A Karina, sabemos que nuestras diferencias nos complementan y acompañan, siempre.

A Maya, por estar cada día y noche a mi lado.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco el apoyo económico recibido por CONACYT.

A Estefanía, Tania, Pamela, Fernanda y Paola por compartir tiempo, palabras, risas, vivencias. Pero sobre todo la resistencia de abortar clandestinamente. Esta investigación no hubiese sido posible sin ustedes.

A todas las académicas feministas que aceptaron conformar mi jurado evaluador. En especial a mi directora Elizabeth Maier -Hirsch por todo el tiempo invertido, por su acompañamiento constante, la paciencia y compartirme muy intensamente sus conocimientos.

A la Dra. Sayak Valencia por sus comentarios, críticas constructivas y aportaciones. Me alentó adquirir nuevos aprendizajes. A la Dra. Arely Veloz por su tiempo, asesorías cálidas y las palabras precisas.

A mi papá por sus mensajes de cariño y apoyo. A mi hermana Karina, porque siempre estuvo a mi lado. A mi madre, tal vez ahora, estaría orgullosa de mí. Mary, siempre serás la estrella latente en mi corazón.

A mis compañeras de la maestría, cada una de ustedes me dejan un valioso aprendizaje.

A Jazmín, María del Carmen y Sofía por las risas, los secretos y el amor sureño.

A mi amiga Ilsi, por todos los bailes, locuras, lágrimas, secretos, risas, complicidades y feminismo que tejemos juntas. Sin ti no lo hubiera logrado.

A todas las mujeres maravillosas, luchadores y disidentes que conforman Las Confidentas, gracias por resistir conmigo

A Sofía y Yolanda que a la distancia me sentí acompañada.

A Susana, por el tiempo que caminamos juntas. ¡Fue maravilloso!

A Maya por su amor incondicional.

Resumen:

En el siguiente trabajo de investigación se expondrán los elementos que influyen en la decisión del aborto de mujeres jóvenes de clase media trabajadora. Se arguye que la decisión de abortar está influenciada por discursos normativos fomentados desde el seno familiar, mismos que se oponen a las razones para interrumpir voluntariamente un embarazo. Los relatos de estas mujeres jóvenes develaron algunas de las tensiones existentes entre la transgresión implícita en la decisión de abortar y los mandatos sociales referentes a la feminidad. Este estudio cualitativo nos permitió la comprensión y análisis de los relatos, los cuales dan cuenta de que la decisión de abortar está atravesada por varias razones, entre ellas, la necesidad de las mujeres de mantener el control sobre sus vidas.

Palabras: Aborto, decisión, relatos, feminidad.

This research work will set out the factors that influence young middle class women's decision to have abortions. It is argued that the decision to have an abortion is influenced by normative discourses fostered within family environments, which oppose the reasons a woman might have to interrupt a pregnancy. These young women's narratives revealed some of the tensions present among the implicit transgression of having an abortion, and social mandates surrounding femininity. This qualitative study allowed us to comprehend and analyze these narratives, which indicate that the decision to have an abortion is traversed by various reasons, among which is the women's necessity to maintain control over their own lives.

Words: Abortion, decision, stories, femininity.

1. TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN:	9
I. MARCO TEÓRICO – METODOLÓGICO	10
1.1. Construcción social y la globalidad de género	10
1.1.1. Género e Interseccionalidad	14
1.1.2. Género, subjetividad capitalista y agencia.....	15
1.2. Experiencia de género.....	21
1.3. Disciplinamiento del cuerpo femenino	24
1.3.1. Biopolítica y regulación del Aborto	29
1.4. Diseño metodológico:	31
1.4.1. Sujetos de estudio y unidades de análisis.....	32
1.4.2. Herramientas metodológicas	33
II. MARCO CONTEXTUAL	36
2. El proceso socio-histórico del aborto en México	36
2.1 México y el mito del marianismo	36
2.2. Comienzos del debate, México en las décadas 1930 y 1960	38
2.3 Décadas de 1960 y 1970, feminismo mexicano y segunda Ola del feminismo.....	38
2.4 Décadas de 1980 y 1990, “devenir de los derechos sexuales y reproductivos”	40
2.5 Caso Emblemático: Paulina	42
2.6. La despenalización del aborto en la Ciudad de México	43
2.7. Baja California y la vida desde la concepción.....	46
2.8 Once años de interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México y la objeción de conciencia.....	48
III. RESULTADOS	50
3.1. Descripción de los Casos	50
3.1.1 Caso Estefanía:	50
3.1.2 Caso Fernanda	51
3.1.3. Caso Tania:	52
3.1.4. Caso Pamela	54
3.1.5. Caso Paola	55
3.2 Análisis de los relatos	55

3.2.1. “Casi nadie sabe de esto”: Penalización social del aborto en Tijuana	57
3.2.2. Construcción del género en la Frontera Norte, Tijuana.....	59
3.2.3 La familia y la constitución de <i>ser mujer</i> en Tijuana	62
3.2.4. La madre: devenir femenino	65
3.2.5. “Continuum de violencia...” Razones para abortar	70
3.2.6. “Cuerpo femenino y la violencia encarnada...” Razones para abortar	72
3.3. Experiencia del aborto	77
3.3.1. Entre el llanto y las tensiones se sitúa la decisión de la no maternidad.....	77
3.3.2 Embarazo no deseado: Él, entre la imposición de la maternidad y el apoyo a la decisión de abortar.....	80
3.3.5. “Él era alcohólico - adicto” ... Deseos e Ilusión del hombre proveedor y la familia ideal.....	83
3.4. El momento crucial de la toma de la decisión del aborto.....	87
3.4.1 “Mi mamá no estaba de acuerdo” ... Personas que influenciaron en el aborto.....	88
3. 5. Redes de información y acompañamiento en Tijuana, Baja California.....	91
3.5.1 Estrategias sobre la información de aborto seguro con medicamentos misopostrol y mifepristona	95
3.5.2. “El médico sabía que me produjo el aborto” ... Disciplinamiento en el Sistema médico y temor encarnado.....	100
3.6. “Quería continuar con mi vida normal” Planes de vida	101
3.6.1 “No tenía ayuda de nadie”: falta de recursos económicos	102
3.7 “Maternidad previa-responsable” ... Nuevos significados de género sobre la decisión de abortar	104
3.8. Contradicción presente en la toma de la decisión del aborto	105
3.8.1. Contradicción: La gordofobia y el devenir femenino.....	108
3.9. “Vergüenza de ser madre soltera” ... Disciplinamiento social	110
4. “Ya no me iban a decir que hacer” ... Agencia latente.....	113
IV. CONCLUSIONES.....	115
3.1. Bibliografía:	123

ANEXOS

Anexo 1.....	i
Anexo 2.....	vi

INTRODUCCIÓN:

En México se recrean de manera permanentemente disputas y debates que enfrentan posiciones a favor y en contra del aborto (Lamas, 2017). Dichas posiciones parten de argumentaciones que versan sobre la forma como se interpreta la vida, la concepción de la misma y las funciones sociales normadas al respecto del rol de las mujeres. Por un lado, el derecho de la decisión sobre el cuerpo y la reproducción, por el otro, los mandatos históricos, sociales y culturales ontológicos impuestos a las mujeres referentes a la maternidad como función principal del género femenino (Maier, 2010).

El cuerpo, la sexualidad y la reproducción de las mujeres son regulados por aparatos jurídicos, políticos y sociales con el fin de mantener un determinado orden social. Por consiguiente el aborto se vuelve un tema central en la agenda pública. Un claro ejemplo es la penalización del aborto en 31 de 32 estados de la República de México, de los cuales, en 19 estados se garantiza la vida desde la concepción (GIRE, 2015), entre ellos Baja California. A pesar de que en la Ciudad de México se despenalizó el aborto hasta las 12 semanas de gestación, en Baja California aún existe la criminalización, penalización legal y social hacia las mujeres que se realizan esta práctica. Por esa razón, el presente trabajo de investigación busca analizar y dar cuenta -por medio de relatos de mujeres que han incurrido en esta práctica- de los elementos que influyen en la decisión de abortar en mujeres jóvenes en Tijuana a pesar de vivir en un contexto que criminaliza, penaliza y estigmatiza esta decisión.

Como antecedente se puede mencionar que en la Ciudad de México, en el año 2007, se despenalizó el aborto hasta las 12 semanas. (Lerner, 2016, p. 65). Esto a partir de muchos meses e intensos debates confrontativos entre actores políticos, religiosos, organizaciones sociales y civiles. A través de este cambio legislativo se estableció la legalidad del aborto bajo todas las causales durante el primer trimestre de embarazo. Para Lerner (2016), la disputa ¿por la legalización del aborto? se retrotrae a la década de 1930, en la cual se formularon los primeros lineamientos de política pública del país sobre el manejo de la natalidad y la fecundidad. En esta línea, se tipificó la prohibición de la práctica del aborto en el código penal de 1931, estipulando exclusivamente como no punible: el aborto por violación y aquel que se practica para salvaguardar la vida de la mujer.

Décadas después, en los años setenta, los feminismos de *la segunda ola*¹ reivindicaron como derechos de las mujeres el control sobre sus cuerpos, lo que consecuentemente puso en el centro del debate el acceso libre a métodos anticonceptivos y el reconocimiento pleno de sus derechos sexuales y reproductivos. La disputa por el aborto se iba perfilando como un recurso de politización. A la luz de las reivindicaciones que demandaban las mujeres, las feministas exigieron incluir en la ley temas de salud reproductiva. Es así que “la despenalización del aborto volvió a plantearse públicamente en 1983” (Lerner, 2010; p. 62), mediante iniciativas de la Procuraduría General de la República (PGR). La iniciativa fracasó por la oposición encabezada por la iglesia católica y organizaciones afines, como grupos antiaborto.

Para los años noventa se plantean nuevos discursos y acciones en torno a la sexualidad. La garantía integral del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres se adaptó con bases en la Conferencia el Cairo en 1994 y la IV Conferencia Mundial de las Mujeres realizada en Beijing en 1995, (un año después) enfatizando los derechos sexuales y reproductivos. Con respecto al aborto, se reconoce que su práctica en condiciones inadecuadas es un grave problema de salud, por lo tanto se recomendó a los gobiernos revisar las leyes. (Lerner, 2016)

Sin embargo, México, pese a las nuevas perspectivas en los discursos públicos y la apertura al nuevo enfoque de salud reproductiva, las acciones legales y proyectos estatales eran escasos e incluso omitidos. De esta manera, en el año 2000 el “caso Paulina”, una adolescente violada y negada a la intervención médica legal del aborto en Baja California, impulsó nuevamente al aborto como tema central.

Cabe mencionar que a partir de este caso se creó la NOM 046 (violencia familiar, sexual y contra las mujeres criterios para la prevención y atención) publicada en abril del 2006, la cual garantiza y obliga al Sistema Nacional de Salud a prestar atención médica a mujeres violadas,

¹ La segunda ola surge en los años 60-70 como “movimientos en los cuales las mujeres, como activistas, intelectuales, políticas, van a ir tomando centralidad en un sostenido proceso de construcción de autonomía y de una acción política contestataria, irreverente y crítica del sistema económico y político dominante, en el cual se inscribe el patriarcado”. (Lamas, 2009; p. 99)

en caso de posible embarazo, además de que garantiza el acceso médico para un aborto seguro.

Posteriormente, exhortada y respaldada por los grupos civil y grupos feministas, el 29 de agosto de 2000, la Asamblea Legislativa del D.F. aprobó la ley Robles, promovida por la gobernadora interina, Rosario Robles, ampliando las causales de aborto no punibles. En este debate, organizado por La Asamblea Legislativa, participaron activistas e integrantes de organizaciones especialistas en el tema. Las discusiones tomaron fuerzas en espacios públicos y privados. Grupos antiaborto, conservadores y jerarquías católicas impulsaron su negativa ante lo sucedido, sin perjuicio de lo cual el 24 de abril del 2007 se aprobó con 46 votos la despenalización del aborto. (Lerner, 2016)

Posterior a la despenalización, varios estados de México modificaron sus leyes aumentando las causales para penalizar el aborto. Así, Baja California fue el segundo estado en establecer en la ley la salvaguarda de la vida desde la concepción. Para eso se reunió un grupo de feministas para denunciar las posibles intenciones de dos diputados representantes de partidos conservador Partido Encuentro Social (PES) respaldados con el Partido Acción Nacional (PAN gobiernan hasta la actualidad). La acción denunciada se relacionaba con la reforma 175² y su aprobación en diciembre del 2007. “Baja California elevó a su rango constitucional el derecho a la vida desde la concepción, reconociendo la personalidad jurídica del no nacido como nacido para todos los efectos legales por encima de los derechos mínimos de las mujeres” (Maier, 2010; p. 227). La ley está redactada de tal forma que no existe aborto no punible.

A pesar de que no hay cifras exactas, Juárez (2013) plantea que en México se registran “un millón (1,026,000) de abortos inducidos cada año, lo que representa una tasa estimada de 38 por 1,000 mujeres de 15–44 años en 2009” (Juárez, 2013; p. 22) Las cifras en los sistemas de salud y centros hospitalarios revelan “solamente en los hospitales públicos, unas 159,000 mujeres mexicanas fueron atendidas por complicaciones derivadas de abortos inducidos (...) Se estima que más de un tercio (36%) de las mujeres que tienen abortos inducidos desarrollan complicaciones que requieren atención médica”. (Juárez, 2013; p. 25) Las cifras dan cuenta

² Ley de Baja California que salvaguarda la vida desde la concepción.

de que la penalización del aborto no evita que las mujeres realicen esta práctica. Es en función de lo mencionado que se busca problematizar la decisión de abortar en mujeres jóvenes en Tijuana a pesar de vivir en un contexto que criminaliza, penaliza y estigmatiza esta decisión. Lo expuesto hasta el momento invita a reflexionar al respecto sobre los mandatos morales impregnada en la subjetividad de los actores sociales y los discursos que se tejen alrededor de la sexualidad y los mandatos religiosos y morales, y cómo estos se presentan en la representación del cuerpo de las mujeres en el norte de México.

Además de lo señalado, se puede mencionar que el contexto geopolítico mismo de Tijuana ha estado permeado por discursos reguladores del cuerpo de la mujer y de la conservación de la vida. Al respecto, Arely Veloz (2015) analiza el contexto transfronterizo de Tijuana y la influencia del relacionamiento cotidiano –a nivel económico, social y cultural- con el país vecino. A través de su estudio, la autora llega a evidenciar cómo se regulaba el cuerpo social, y como se conformaron los discursos “de moralización” desde los años 50-70 en Tijuana a partir de la conformación de grupos de mujeres elitistas que redefinían la feminidad, la familia y ser mujer en Baja California. Este análisis histórico-geopolítico demuestra la construcción del imaginario “moral” y los deberes sociales que deben cumplir la tijuanaense y la normalización y representación de la mujer, madre y “femenina”.

Estos discursos conservadores son explicados ampliamente por Elizabeth Maier en varias investigaciones (Maier, 2010, 2014, 2015), quien examina las disputas contemporáneas por los significados culturales de la concepción de la vida, la noción de ciudadanía, interpretaciones de los derechos humanos, el papel social de maternidad y el derecho(s) a decidir. La autora hace de la disputa sobre aborto en México y Estados Unidos un ejemplo emblemática de la crisis de significados culturales en un momento histórico de debilitamiento institucional (Maier, 2015).

Por su parte, Norma Ojeda (2003) analiza en su investigación “Cruzar la Frontera para abortar en silencio y soledad”, cómo las mujeres mexicanas cruzan “al otro lado”³ buscando servicios de salud para interrumpir su embarazo. Cabe señalar que en Estados Unidos el aborto está despenalizado desde 1973 (Maier, 2015). Sin embargo, no todas las mujeres

³ En Tijuana la frase coloquial “al otro lado” es utilizada para referirse a Estados Unidos.

tijuanenses pueden acceder al país vecino; es decir, no pueden “cruzar al otro lado” a un aborto legal porque no tienen las condiciones económicas para acceder a una visa.

Las investigaciones mencionadas son relevantes para ubicar la problemática social y cultural del aborto en la frontera norte, específicamente en Tijuana. Asimismo, los análisis existentes permiten entrever de qué forma la visión social del aborto y su práctica se construyen en alineación a discursos que operan en el campo político, religioso y familiar, configurando las subjetividades sociales.

Las subjetividades individuales y colectivas han sido construidas y socializadas en alineación a los discursos culturalmente impuestos que naturalizan y normalizan la equivalencia entre ser mujer y ser madre. De esta forma, la figura “mujer-madre” aparece como un recurso de normativización de lo social. Es frente a esto, que la decisión de abortar se contrapone a la construcción de la mujer en tanto madre y protectora de la vida, decisión que a su vez está condicionada e influenciada por el contexto práctico-discursivo regulado, vigilado, pero también diferenciado y resistente. La problemática que se ha buscado construir hasta el momento, demuestra que las mujeres que no pueden cruzar “al otro lado” por brechas económicas, *deciden* y encuentran la manera de abortar en Tijuana pese a la penalización y criminalización. Es importante señalar que a esta problemática se suman factores como la clase social, la condición etaria al cual pertenece la mujer y que dificultan el acceso a la información y a la práctica segura del aborto.

El aporte de este trabajo de investigación será conocer los elementos, factores, miedos e intereses que motivaron a la decisión de abortar en Tijuana. Analizar los relatos desde la voz de las mujeres develará que hay detrás de las razones que conllevó a la interrumpir el embarazo. También nos permitirá descubrir como la influencia del contexto teje los discursos e intensifica los comportamientos conservadores y los códigos sociales presentes en la penalización social del aborto, la constitución de las relaciones afectivas y el rol de mujeres que radican en Baja California. Las disputas fronterizas y la condición geopolítica de Tijuana influyen directamente en la manera de percibir las relaciones de género, la sexualidad y el aborto. Los resultados de la presente investigación dará cuenta del orden simbólico de las dispuestas morales que subyacen en la sexualidad, al mismo tiempo, evidenciaremos las resistencias y agencias que las mujeres con la decisión de aborto.

De esta forma, a pesar de todo lo mencionado anteriormente, algunas mujeres deciden abortar en Tijuana. Con ello surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los elementos que influyeron en la decisión de abortar en mujeres jóvenes de clase media trabajadora en Tijuana?

Pregunta de investigación:

¿Cuáles son los elementos que influyeron en la decisión de abortar en mujeres jóvenes de clase media trabajadora en Tijuana?

Objetivos General:

Conocer los elementos que influyeron en la experiencia subjetiva de la decisión de interrumpir el embarazo en mujeres jóvenes de clase media en Tijuana

Objetivos Específicos:

- Describir brevemente la historia cultural, política y el estatus jurídico actual de México y Baja California en torno al aborto.
- Identificar las redes e información sobre aborto seguro y describir los relatos de mujeres jóvenes de clase media trabajadora Tijuana.
- Analizar los elementos sociales y culturales que influenciaron en la decisión de abortar.

HIPÓTESIS

A pesar de que el aborto se ha construido bajo discursos normativos de género, algunas mujeres jóvenes en Tijuana siguen abortando. La decisión de abortar se toma frente a sus necesidades momento, las cuales están determinadas por sus relaciones sociales, la presión social y el control de su proyecto de vida a través de la decisión de abortar. De igual manera, los relatos sobre la decisión del abortar darán cuenta sobre los mandatos sociales de género siempre relacionados con la feminidad, condiciones económicas- clase y el contexto fronterizo.

El presente trabajo de investigación es un estudio interdisciplinario de los estudios culturales. Para cumplir con los objetivos se recurrirá a pensadores vinculados a la corriente posestructuralista y académicas feministas, las cuales contribuirán a la construcción de un

marco teórico-conceptual que permitirán comprender los elementos que influyeron en la decisión de las mujeres al momento de abortar.

Se parte del concepto de *disciplinamiento* de Foucault (1975) y la relación con la conformación de cuerpos dóciles, aptos para la producción y sobre todo para conservar el control social. “En cuanto al poder disciplinario, se ejerce haciéndose invisible; en cambio impone a aquellos a quienes somete un principio de visibilidad obligatorio” (Foucault, 1975, p. 85) Para abordar los mecanismos de disciplinamiento de los cuerpos y la regularización de la vida es importante abordar la biopolítica como tecnologías del poder que se asientan sobre la administración de la vida y la descalificación de la muerte. Dichos tecnologías de regulación de la vida social se basan en la regularización de la vida, y cuyo centro es el cuerpo-especie, la especie humana en su totalidad, los hombres como seres vivientes, la población.

Por tanto, la administración de la población deviene una tecnología del poder. Todo esto se da bajo una normatividad inspirada en el criterio moral y el poder. Este nos permitirá localizar la ilegalidad social y penal de la práctica del aborto dentro de los dispositivos de control, castiga y disciplinamiento del cuerpo, específicamente del femenino.

Para el análisis de la disciplina también se analiza el poder Michel Foucault: “el poder prescribe al sexo un “orden” que a la vez funciona como forma de intangibilidad: el sexo se descifra a partir de su relación con la ley (...) el poder apresa el sexo mediante el lenguaje” (Foucault, 1997, p. 102). Esto se utilizará para conocer cómo se manifiesta el poder en la decisión de abortar, tomando en cuenta las condiciones culturales en lo que se realizan está práctica. Con estas categorías permitirán el análisis de los discursos⁴ culturales a partir de los relatos de las mujeres y su relación con las instituciones, las relaciones sociales, del género, feminidad y su subjetividad.

⁴ Comprendo el concepto de discurso como Gutiérrez Vidrio (2005:25) cuando señala que es “un mensaje situado [...] respecto a la posición que ocupan los sujetos del acto comunicativo en la estructura social y la coyuntura histórica dentro de la que se inscribe”. Cada discurso es parte de un proceso social de producción discursiva, ubicándose en una posición determinada frente a otros discursos. Por esto, se debe de analizar como parte de la circulación social de discursos de la coyuntura histórica que le constituyó (Gutiérrez Vidrio, 2005:27 en Maier, 2010; p. 16).

Para complejizar al género, se parte de la definición desde Martha Lamas (2000). Se enfatizarán los significados normativos y el reconocimiento de la feminidad, la relación con el poder y la conformación de los discursos antiaborto para entender el proceso de decidir por la interrupción del embarazo en los relatos de las mujeres. Así se indagará en su subjetividad a partir de cómo conciben su género, la feminidad, la maternidad y el significado y la experiencia del aborto.

Para abordar *experiencia de género* se dialogará con Joan Scott (1984) entenderemos los efectos de significado, costumbres, disposiciones, asociaciones y percepciones derivadas de la interacción semiótica de uno mismo con el mundo externo, la constelación o configuración de efectos de significado que modifica y se reconstituye constantemente en cada sujeto mediante la posición discursiva de los sujetos y las relaciones sociales de género (Scott, 1984).

La autora, reconoce como el género tiene complicaciones subjetivas sociales y materiales que se representan en un sistema simbólico y de significados. Por lo tanto, la *experiencia de género* en la decisión de abortar está marcada por la representación del género y la feminidad; esto nos permitirá realizar un análisis de los relatos de las mujeres y su subjetividad.

Se abordará el concepto de subjetividad capitalista de Guattari & Rolnik (2005) a partir de análisis de los modelos que están inmersos en el orden social de género presentes en sociedades industriales encargadas de mantener el control de los cuerpos y la vida social. Entender el aborto desde la producción de sociedades industriales no develará las múltiples estrategias de control de población e influencia de las máquinas de producción presentes en la corporalidad de las mujeres.

El trabajo de investigación se desarrolló partir del análisis teórico, contextual, metodológico y finalmente de resultados, análisis y reflexión. En el *primer capítulo* se desarrolla y analiza la importancia de los conceptos y categorías elegidas descritas anteriormente. En el *capítulo dos* se describe el contexto del aborto en México y Baja California. El desarrollo de este apartado nos permitirá conocer de qué manera se ha construido y forjado a nivel social,

cultural y político la lucha de la despenalización del aborto y los diferentes actores sociales involucrados en la disputa sobre la sexualidad femenina. De igual manera se presenta la estrategia metodológica que permitirá recolectar los relatos de las mujeres

Y, finalmente, el *capítulo tres* teje el eje de análisis a partir de la interpretación elaborada de las categorías conceptuales y la información empírica. Los relatos de las mujeres dan cuenta de los elementos y necesidades que influyeron en la decisión de abortar. Por otro lado, se descubrió, como por medio de los relatos se encierran, dispositivos de control y de poder que dan cuenta del discurso y la constitución del orden de género en Tijuana, Baja California.

Las limitaciones del presente trabajo de investigación se enmarcan en la elaboración del tiempo de entrevistas, ya que las participantes, tenían múltiples actividades y trabajos esporádicos que se presentaban en el proceso de investigación. Por esa razón, las entrevistas fueron canceladas a último momento y esto retrasó el acceso a información empírica. La sexualidad es un tema tabú, y más el aborto, se ha constituido desde la clandestinidad en Baja California. La importancia de esta investigación se debe también al número de mujeres que accedieron a compartir su relato, frente a la clandestinidad del tema, da cuenta de la construcción de nuevos relatos alrededor de la feminidad.

I. MARCO TEÓRICO – METODOLÓGICO

1.1. Construcción social y la globalidad de género

Para esta investigación es importante examinar el género desde una perspectiva cultural, integradora e interdisciplinaria. Hablar sobre la constitución del género implica profundizar y descomponer su construcción social y cultural para reconocer los significados atribuidos a los hombres y a las mujeres. Por esa razón, esta indagación abordará la formación social y cultural del género, en especial del género femenino a partir de las ideas, representaciones, prescripciones sociales y prácticas incorporadas a lo *propiamente dicho* de las mujeres, es decir, lo que se reconoce socioculturalmente como *lo femenino*.

En otra tendencia, se considerará la perspectiva del género desde la globalización. Lo que permitirá entender la estructura de las relaciones sociales y económicas en conexión con el régimen del género, de los mercados globales-locales, de la publicidad internacional y de los medios de comunicación; exponiendo cómo éstos permean y dominan el cuerpo de las mujeres, la producción, la sexualidad y la decisión de abortar de manera voluntaria. Para un primer acercamiento, se emplea la definición de Scott sobre el género:

El género (...) es un elemento constitutivo de las relaciones sociales en general, cuando éstas se fundan en diferencias percibidas entre los sexos y se expresan a lo largo del tejido de relaciones e instituciones sociales en símbolos, normas, organizaciones políticas y sociales y en las subjetividades personales y sociales. Es además una primera forma, persistente y recurrente, aunque no la única, de representar las relaciones de poder (Scott, 1988, p. 56).

El género es el elemento básico de la construcción de la cultura (Lamas, 2000). Por lo tanto no sólo se construye a partir de los significados biológicos sino también, se constriñe al orden social, las relaciones sociales y a la representación de lo masculino y femenino. En este sentido el género mantiene un orden y clasificación a partir de la designación de los sexos. Dicha designación conforma la división sexual del trabajo o los *roles de género asignados*, lo cuales configuran las relaciones entre hombres y mujeres (Lamas, 2000).

La distribución del espacio público y privado en la sociedad capitalista industrial moderna se garantizó con tareas diferenciadas según el género. El espacio privado era responsabilidad

exclusiva de los cuerpos femeninos. La designación del espacio, los roles de género y la división sexual del trabajo produjo que las mujeres quedaran sujetas al trabajo reproductivo, a la economía del hogar y al trabajo no remunerado. Para Federici “el cuerpo es para las mujeres lo que la fábrica es para los trabajadores asalariados varones: el principal terreno de su explotación y resistencia” (p. 164, 2016).

Cabe recalcar que las mujeres -en el espacio privado- están interpeladas por un discurso que las *llamaba* a ser buenas esposas, compañeras y madres. Ciertamente la construcción de la feminidad se basó, también, en las múltiples formas de dominio económico del cuerpo femenino. Como parte del modelo industrial moderno, el capitalismo obligó a las mujeres a controlar la sexualidad, la reproducción y les privó de la capacidad de producir actividades económicas por su cuenta (Federici, 2016).

Por otro lado, en el capitalismo postindustrial globalizado, las relaciones de poder, la economía y la integración global del mercado permean las relaciones de género. Las “relaciones sociales de mercado, migraciones, conflictos étnicos-culturales adquieren más importancia para entender al género” (Connell, 2015, p. 22). Las prácticas económicas, los procesos sociales a gran escala y el trabajo precario son parte de la economía global.

Dicha economía privilegia el orden masculino. Históricamente los hombres tienen ventaja sobre las decisiones y accesos a los gobiernos, las corporaciones y medios de comunicación. Ellos tienen acceso a mejores salarios, trabajos y numerosos recursos. Como consecuencia, la economía capitalista en la globalización se desarrolla a partir de la producción de los géneros, se sustenta en la distribución salarial y el proceso de acumulación a través de la división sexual del trabajo.

Este orden mundial de género toma en cuenta la oposición marcada de lo femenino y lo masculino y lo traspassa a una práctica social que configura constantemente a los cuerpos y la manera en que éstos se producen. Los procesos de producción y reproducción humana son parte de las nuevas economías presentes en la globalización. Es así que las relaciones sociales influyen en la manera en que se promueve la reproducción como mercantilización de cuerpos.

Por lo tanto la globalización funciona a partir de la mercantilización y marginalización de los más desfavorecidos. En la globalización las mujeres son las más afectadas. Para Saskia Sassen en su texto *Contra geografías de la Globalización género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos* (2003) dice que el Estado por medio de sus narrativas masculinizadas centra y legitima el poder a partir de términos masculinos; como consecuencia de ello, la dinámica organizadora de la globalización reorganiza la geografía de las economías y del poder a partir de las desigualdades de género.

Muchas mujeres de la clase trabajadora forman parte del proletariado periférico en los procesos de globalización y son parte de la precarización laboral. “Las mujeres (...) aparecen como una oferta de trabajo que facilita la imposición de bajos salarios en condiciones de alta demanda” (Sassen, 2003, p. 90). Las implicaciones de la globalización en la división sexual del trabajo y la asignación de roles se interpelan de manera directa.

Desde allí, las estructuras de género se filtran a partir de los sistemas de poder existentes en las políticas públicas y económicas que proveen las desigualdades, preexistentes en la división sexual del trabajo, educación, salud, etc. “La acumulación de la riqueza se ha vinculado firmemente del ámbito reproductivo debido a las relaciones sociales de género” (Connell, 2015, p 109). De esta manera, la globalización permea el orden de género a partir de lo siguiente:

1. Las corporaciones transnacionales y multinacionales que refuerzan la división sexual del trabajo.
2. Las políticas públicas nacionales e internacionales que estén dirigidas en su mayoría por hombres.
3. Los medios de comunicación internacional que promueven los significados de género a partir del entretenimiento, las noticias y la publicidad. De esta manera, los nuevos medios de comunicación promueven la mercantilización de las mujeres mediante el comercio internacional y las economías locales; imponen de ser buenas madres y parejas recatadas.
4. Los mercados globales interfieren en la economía local y permean las estructuras de género (Connell, 2006).

El capitalismo globalizado y el correspondiente orden mundial de género se ha conducido por las desigualdades e irregularidades del mercado laboral, el dominio del tiempo y la brecha salarial. Si bien el desempleo no sólo afecta a las mujeres, la globalización acentúa la desigualdad para la población vulnerable. Históricamente las mujeres fueron posicionadas en esta franja de la población.

El orden mundial de género acumula las diferencias, jerarquías y divisiones que perpetúan el poder con respecto al capital por medio del disciplinamiento sexual de las mujeres. Por lo tanto, la conformación del género en la globalización nos permite entender cómo la presencia femenina en los trabajos informales, en el matrimonio y en la migración, forman parte de las estructuras del capital y mantienen el disciplinamiento del cuerpo, sin dejar pasar cómo su trabajo y su reproducción fue colocada a función del Estado y son transformados en recursos económicos (Federici, 2016).

A partir de la creación de políticas públicas dirigidas en su mayoría por hombres se acentuaron las desigualdades entre hombres y mujeres. Dichas políticas filtran las distinciones entre el orden de género como la “estructura de relaciones sociales que se centra en la arena reproductiva y el conjunto de prácticas que traen las distinciones reproductivas sobre los cuerpos, para el seno de los procesos sociales” (Connell, 2015, p. 48). Por lo tanto, la reproducción y la penalización del aborto ingresan a las dinámicas que regulan la familia, el trabajo y la salud.

La globalización convierte al género en corporaciones sociales. En el caso de las mujeres, el cuerpo femenino es considerado una corporación social que se refiere a las estructuras y procesos ligados a la reproducción humana. La cual es parte del régimen capitalista y enfatiza los discursos donde la realidad de algunos cuerpos es irreductible. Sin embargo, dentro de la normatividad de género hay agencia (Connell, 2015).

Finalmente, la globalización de género impulsa la estructura social de los cuerpos. La estructura de los cuerpos femeninos se ve interpelada por la normatividad de la maternidad. Este modelo materno se ve entrelazado por el poder, la producción y los vínculos emocionales. La idea del acceso al aborto interpela el poder por parte de los cánones sociales establecidos, la resistencia ante la maternidad impuesta y las resistencias y cambios en las relaciones de género.

1.1.1.Género e Interseccionalidad

En el apartado anterior se revisó la construcción del género a partir de la conformación de las relaciones sociales presentes en las dinámicas culturales y la globalización. Las dinámicas económicas neoliberales impactaron en la población más vulnerable, entre ellas, las mujeres. La feminización de la fuerza de trabajo se ha mostrado llena de múltiples asimetrías y discriminaciones. Con ello el control del cuerpo femenino se ve permeado por los códigos, mandatos sociales y significados a partir de los medios de comunicación internacionales y la mercantilización de las mujeres como madres.

Sin embargo, el género no se construye de manera uniforme, concreta y particular. El género femenino -la mujer- no es universal. La homogenización del mismo ha impedido problematizar otros factores presentes en fenómenos y contextos específicos que viven las mujeres.

El enfoque de la interseccionalidad es utilizado para examinar cómo el género interactúa con la raza/etnia, cultura/religión y el nivel educativo/ocupacional. En esta perspectiva, el género es entendido como intrínseca y simultáneamente constituido por todas las categorías de identificación/discriminación social. Esto implica que toda forma de discriminación de género está originada e interconectada con estas condiciones de manera inextricable y que la noción de género cambia al interactuar con las otras condiciones sociales (Barbera, 2009, p. 46).

Teorizar la interseccionalidad de género nos permite pensar en los múltiples factores que configuran el dominio estructural y disciplinario hacia las mujeres. Las condiciones de clase, la cultura étnica, la nacionalidad, la edad, la religión, el nivel educativo y los vínculos afectivos se ven modificados por la construcción de la subjetividad y la experiencia de género.

La interseccionalidad toma en cuenta el espacio, la edad y la conformación del contexto en donde se habita y configura la subjetividad a partir de las estructuras de poder, de clase y la domesticación de cuerpos a un régimen capitalista. Es decir que dichas estructuras de poder se interseccionan a nivel global y local con el dominio del cuerpo, de la sexualidad y de la reproducción femenina.

El género se relaciona inevitablemente con los contextos, procesos y fenómenos que se derivan de los factores sociales, económicos, políticos, culturales y simbólicos. Para esta razón, en esta investigación la interseccionalidad permitirá conocer sobre la decisión de abortar en Tijuana y las diferentes dimensiones identitarias (sociales y culturales) que se articulan y cruzan en la experiencia de género de las mujeres entrevistadas. Problematicar la experiencia de género y la decisión del aborto voluntaria develará la construcción de la subjetividad y los factores que interactúan en las mujeres que residen en Tijuana.

Entender la decisión del aborto desde la interseccionalidad hará deducir las características discursivas alrededor de la sexualidad. Por otro lado, se evidenciarán las estructuras sociales que influyeron en la decisión del aborto y así revelar las tensiones políticas, económicas y sociales alrededor del aborto.

1.1.2. Género, subjetividad capitalista y agencia

Marta Lamas en su texto *Diferencia de sexo, género y diferencia sexual* (2000) analiza la constitución de la subjetividad a partir de la construcción de género. Para Lamas (2000) la comprensión de las construcciones sociales y psíquicas permite dilucidar la conformación de las relaciones sociales y procesos culturales de los cuales se derivan lo bisagra entre lo social y lo síquico. Para esta afirmación la autora revisa la representación cultural del cuerpo y la conformación de la subjetividad.

“La cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano” (Lamas, 2000). Es decir que al entender la conformación de la subjetividad se comprenden las interacciones e interrelaciones sociales y culturales, mismas, que poseen un orden simbólico. Este orden simbólico está permeado por las concepciones sociales, culturales y físicas otorgadas a las mujeres y hombres. De esa manera lo masculino y femenino sigue influenciando la producción, reproducción y sostenimiento del orden social.

Es por ello que la subjetividad de las personas está permeada por las experiencias del cuerpo y del género. La construcción cultural de género es vivida por el cuerpo. La subjetividad del cuerpo de las mujeres está interpelada por las simbologías sociales y síquicas inherentes a su género asignado a partir de los códigos sociales y culturales. “El paradigma de que el sujeto

no está dado, sino que es construido en sistemas de significado y representaciones culturales, quiere ver, a su vez, que éstos están inscritos en jerarquías de poder” (Lamas, 2000, p. 19).

Dichos sistemas de poder permean la subjetividad con fines alienantes y naturalizados. Para Bourdieu (1991) la naturalización del orden social, hace que los sujetos no se permitan reflexionar sobre las relaciones de poder y la reproducción del orden social, sino que las prescripciones sociales —en este caso, de género— están afianzadas al *habitus*, en lo profundo del inconsciente. Sin embargo, para Guattari (2006) los sujetos pueden generar acciones de resistencia y agencia a partir de la reflexión sobre la producción de subjetividades.

Para Lamas (2000) la producción de subjetividades sexuadas a partir de la división de las actividades cotidianas: “Los conceptos cotidianos sobre lo femenino y lo masculino estructura la percepción, la organización concreta y simbólica de toda la vida social” (Lamas, 2000, p. 11). De esta manera lo binario fomenta lo masculino al desarrollar e imponer el orden natural de los cuerpos. Este arraigo genera que las estructuras sociales, la organización social, el espacio, el tiempo y las estructuras cognitivas estén inscritas en las mentes de los sujetos (Lamas, 2000).

Por otro lado, para Guattari y Rolnik (2006) en su texto *Micropolítica Cartografías de deseo*, la producción de la subjetividad está ligada a conexiones directas con las máquinas productivas que intervienen directamente en el control social y en las maneras en que las personas completan sus deseos y necesidades. Partiendo de esta idea, la subjetividad se deriva de la premisa que los procesos globales y del mercado que influye en las particularidades de dichas subjetividades.

Con esto, para Guattari (2006) los individuos intuyen la subjetividad de dos maneras: la alienación-opresión de la cual está sometida el individuo y la manera en que se reapropia y reflexiona sobre los componentes que hay en el exterior. Dichos procesos de identificación–reapropiación son parte de la elaboración de la subjetivación presente en la construcción vivida y forja a nivel social y particular la cotidianidad de los individuos.

El individuo, a mi modo de ver, está en la encrucijada de múltiples componentes de subjetividad. Entre esos componentes, algunos son inconscientes. Otros son más del dominio del cuerpo, territorio en el cual nos sentimos bien. (...) Otros, incluso, son del dominio de la producción de poder: se sitúan en relación con la ley, la policía e

instancias de género. Mi hipótesis es que existe también una subjetividad aún más amplia: es lo que llamo subjetividad capitalista (Guattari y Rolnik, 2006, p. 49).

La producción de poder presente en las máquinas de producción⁵ cobra fuerza e importancia en la subjetividad a partir de las relaciones que controlan y organizan socialmente los procesos alineados al mercado, la producción y control de los cuerpos. Es decir que las subjetividades capitalistas permean los modelos que están insertos en el orden social; como procesos presentes en sociedades industriales aseguran el control de la producción de los cuerpos y de la vida social.

El Estado es el encargado del dominio de poder con base al control del cuerpo y de la producción de la subjetividad capitalista. El orden social efectuará en los sujetos la manera de (re)producir la vida social. Esta reproducción se da a partir de los sistemas disciplinarios que se dan en relación de codependencia y mediación de la providencia estatal, es decir que, el poder del Estado para decidirá sobre los individuos y sus elecciones. Para esto, la providencia estatal utiliza la culpa e infantilización de la población.

Es así que el orden social se inserta en la subjetividad de los individuos de dos maneras: a partir de la culpa y la infantilización de la población. El orden del capitalismo utiliza la infracción como un artificio de control que va constituyendo la subjetividad como parte del miedo, control y sumisión a la providencia estatal. “La culpabilización es una función de la subjetividad capitalista” (Guattari y Rolnik, 2006, p. 55). La función de la incriminación se presenta en la manipulación y en las referencias culturales que se forjan en los sistemas de valores, de jerarquías y de beneficios sociales situados y constituidos en la subjetividad de los individuos. En el caso del aborto, la culpabilización funciona como la responsabilidad social de los individuos con el control de los cuerpos y el orden social. Por otro lado, la

⁵ Las máquinas de producción de subjetividad varían. Se trata de sistemas de conexión directa entre las grandes máquinas productivas, las grandes máquinas de control social y las instancias síquicas que definen la manera de percibir el mundo. Las sociedades se juzgan como *arcaicas* cuando aún no se han incorporado al proceso capitalista; los niños que no son integrados al sistema o las personas que están en los hospitales psiquiátricos y que no consiguen (o no quieren) entrar en el sistema de significación dominante tienen una percepción del mundo completamente diferente de la que se acostumbra a tener desde la perspectiva de los esquemas imperativos. Eso no quiere decir que la naturaleza de su percepción de los valores y de las relaciones sociales sea caótica (Guattari y Rolnik, 2006, p. 20).

infantilización es parte de la función de la economía subjetiva capitalista. Como parte de la infantilización, la mediación del Estado se encarga de organizar, pensar, producir e intervenir en el orden social y en la vida social de los individuos.

La infantilización —como la de las mujeres, la de los locos, la de ciertos sectores sociales o la de cualquier comportamiento disidente— consiste en que todo lo que se hace, se piensa o se pueda venir a hacer o pensar sea mediado por el Estado. Cualquier tipo de intercambio económico, cualquier tipo de producción cultural o social tiende a pasar por la mediación del Estado. Esa relación de dependencia del Estado es uno de los elementos esenciales de la subjetividad capitalística (Guattari y Rolnik, 2006, pp. 57 y 58).

Con esto, el orden capitalista conjuntamente con el Estado proyecta la realidad y el orden social en donde los esquemas de la gestualidad, de la acción, de los pensamientos, de los sentidos, del afecto y la conducta son producidos y controlados. La fábrica de dichos esquemas sensoriales y físicos es parte de la producción y la relación cotidiana que los individuos tienen con el mundo y consigo mismo. Por ello, la culpabilización y la infantilización son producto de las estrategias que conforman las ideas y la subjetividad que regula y organiza la vida social (Guattari y Rolnik, 2006)

Sin embargo, para Guattari & Rolnik (2006) los individuos son capaces de identificar los procesos de sujeción colectiva, a partir de la agencia. La agencia se presenta de manera sistemática a partir de la emergencia subjetiva frente a los modelos impuestos en las imágenes que controlan la producción y los deseos de los individuos, es decir, los símbolos presentes en los medios de comunicación.

“La subjetividad es producida por agenciamientos de la enunciación” (Guattari y Rolnik, 2006, p. 48). Dichas enunciaciones se exteriorizan de múltiples maneras, como, los sistemas de percepción, de afecto, del deseo, de imagen, de valores, de modos de producir ideas, sistemas de inhibición y en la resolución de los sujetos. “El agenciamiento se presenta de manera sistemática a partir de la micropolítica” (Guattari y Rolnik, 2006, p. 48).

“La micropolítica consiste en crear un agenciamiento que permita que esos procesos se apoyen unos en otros, intensificándose” (Guattari y Rolnik, 2006, p. 98). Para estos autores la micropolítica es parte de los procesos de agenciamiento molares. Se entiende por molar a las pequeñas resistencias que se dan frente al orden económico, a lo que conforma e influye

en la subjetividad capitalista. Dichas resistencias o agenciamientos se presentan como procesos de autonomía que permiten la posibilidad de crear y generar nuevos procesos de resistencia.

La función de la autonomía corresponde a la capacidad de operar su propio trabajo de fuerza local, de hacer y deshacer alianzas (...). La autonomía construye sus propios tipos de referencias prácticas y teóricas, sin permanecer en una posición de constante dependencia con respecto del poder global, a nivel económico, a nivel de los campos de saber, a nivel técnico, a nivel de las segregaciones, de los tipos de prestigio que son difundidos. Esa capacidad es la que les va a dar un mínimo de posibilidad de creación y exactamente les va a permitir preservar ese carácter de autonomía tan importante (Guattari y Rolnik, 2006, p. 61).

El agenciamiento a partir de la micropolítica identifica los sistemas de control a partir de las máquinas de producción. Dichas máquinas de producción se presentan en los medios de comunicación. Es así que la familia y todo el entorno tecnológico que le rodea es parte de la transmisión de los significados, modelos e identificación de lo femenino y lo masculino. Para Guattari y Rolnik (2006) el devenir femenino se da a partir de los sistemas de conexión directa con las máquinas de producción social.

Lo califico como devenir femenino porque se trata de una economía del deseo que tiende a poner en cuestión cierto tipo de finalidad de la producción de las relaciones sociales, cierto tipo de demarcación, que hace que se pueda hablar de un mundo dominado por la subjetividad masculina, en el cual las relaciones son marcadas justamente por la prohibición de ese devenir. En otras palabras, no hay simetría entre una sociedad masculina, masculinizada y un devenir femenino (Guattari y Rolnik, 2006, p. 92).

Es así que la emergencia de la subjetividad se ve atravesada por la sexualización de la misma. Los procesos de minimización a las mujeres en la sociedad afectan ciertos elementos y comportamientos. Dichas conductas están mediadas por el control de la infantilización y la culpabilizarían de los cuerpos sexuados disidentes y ciertas actitudes no reconocidas en el orden social: como el aborto.

Para esta investigación entender la prisa de la agencia frente al orden social impuesto por la subjetividad capitalista permitirá dilucidar la disidencia de las mujeres entrevistadas y su

decisión del abortar. La coacción del Estado y las iglesias está fundada en la preservación de los procesos regulares presentes en la subjetividad capitalista y la administración de la vida. A partir de esto, la micropolítica es el intento de agenciar desde la enunciación y la emergencia de nuevas subjetividades. Dicha premura parte de la necesidad de evidenciar y hacer frente al Estado como agente productor del devenir femenino y del cuerpo como colectividad femenina. Como consecuencia de ello, las mujeres que abortan voluntariamente reconocen sus procesos de autonomía y agenciamientos frente a las funciones del Estado y la regularización de la vida. Ellas, a partir de la agencia se permiten pensar, crear, actuar y generar prácticas disruptivas como el aborto voluntario.

Es importante agregar que la subjetividad capitalista está mediada por el Estado-Providencia (Guattari y Rolnik, 2006) que parte del poder económico y hace que los sujetos se autorregulen, se autodisciplinen y se autoformen a partir del orden social. La infantilización de los sujetos influye directamente en la producción de las relaciones sociales y la fabricación de las mismas, las cuales determinan de qué manera, con quién y cómo mantener el orden de los cuerpos, de la sexualidad y de la reproducción.

Es así que el Estado al igual que la Iglesia promueve procesos de subjetivación a través de los discursos y fenómenos estatales y religiosos que conforman el tejido social. El cual está compuesto por las máquinas de producción que son responsables de la sujeción y la enunciación de los significados colectivos. Dichos significados se acompañan del disciplinamiento de la organización social y la manera en que los individuos se reconocen a partir de sus deseos, anhelos, sentires, etcétera.

La sujeción de las mujeres es parte de los cuerpos moldeados por influencia de los sistemas de regulación, de las máquinas de producción, de los sistemas de comunicación y de las múltiples estrategias de control de la población y de la sexualidad que sirven a la producción de las subjetividades capitalistas y de los dispositivos morales y religiosos que regulan y vigilan las prácticas sexuales y la reproducción.

1.2.Experiencia de género.

En el apartado anterior describimos a partir de Lamas (2000) y Guattari & Rolnik (2006) la producción de la subjetividad. Si bien está claro que la constitución de la subjetividad está asumida y vivida por los individuos a partir de los diferentes elementos que constituye las relaciones sociales, relaciones de género y el orden social, es importante mencionar como la conformación de la subjetividad está ligada en la experiencia de las mujeres a la subjetividad sexuada.

En esta investigación, la experiencia de género de las mujeres entrevistadas nos permitirá vislumbrar como construyeron los relatos de la decisión de abortar a partir de la “visión individual del sujeto” (Scott, 1991, p. 48). Es decir que la experiencia se conforma de la manera en que las mujeres ven el mundo y actúan sobre él. En esta interacción las mujeres ven el mundo se constituye a partir de su experiencia.

Para Scott (1991) la experiencia no sólo se refleja en los relatos lo que los sujetos anuncian sino “los sujetos son constituidos por la experiencia” (1991, p. 49). Dichas experiencias están permeadas por significados a partir de la interrelación entre múltiples vivencias, actores e instituciones. La experiencia es producto del orden social, de las creencias, de sentidos que forman parte de las nociones subjetivas de lo inmediato, verdadero y auténtico (Williams, 1983)

La experiencia es el proceso por el cual se construye la subjetividad para todos los seres sociales. A través de ese proceso uno se ubica o es ubicado en la realidad social y de ese modo percibe y comprende como subjetivas (referidas a y originadas en uno mismo) esas relaciones —materiales, económicas e interpersonales— que de hecho son sociales y, en una perspectiva más amplia, históricas. (De Laurentis, 1989, p. 159)

Para De Laurentis (1989) la constitución de los sujetos se basa en la concepción de la experiencia a partir una subjetividad mudable, múltiple que está compuesta por representaciones heterogéneas a través de la construcción cultural presentes en los diferentes hechos sociales. Es decir, el funcionamiento de la ideología.

Por otro lado, para Thompson (1987) la experiencia no produce seres estáticos, que no cuestiona el modo de percibir, actuar y ser en el mundo. Para el autor, la experiencia “percibida” transmuta a experiencia “ser social”. La familia, las instituciones sociales y los

elementos que conforman la experiencia de los sujetos son parte de la reflexividad de la realidad.

Como parte de esta reflexividad Joan Scott (1991) interpreta y analiza la experiencia a partir de lo planteado por Thompson y Newton. Dichos autores argumentan que los sujetos se constituyen a partir de la reflexión. Entonces, la experiencia parte de la reflexividad que hay en la explicación de los eventos y es la manera en que se hace posible las agencias.

(...) parecía provenir directamente de la reflexión acerca de nuestra propia experiencia, esto es, de la experiencia de las mujeres, de las contradicciones que sentíamos entre las diferentes maneras en las que se nos representaba, incluso ante nosotras mismas, de las desigualdades que habíamos experimentado durante mucho tiempo en nuestras situaciones (Newton, 1988, p. 93)

Por lo tanto, la experiencia está permeada por la construcción del sujeto y las maneras en que se produce la subjetividad femenina. Dicha experiencia hace posible que se reflexione sobre las condiciones de género y como producto de la reflexión impulsa la agencia. A partir de los reclamos que permean sus historias; las mujeres se dan cuenta de las implicaciones de la intersección del género con la raza, la sexualidad, la clase y el contexto que conforman su experiencia.

Por otro lado, para Scott y De Laurentis (1991) la experiencia está constituida discursivamente. La experiencia es un evento lingüístico, no estático, construido de manera colectiva. Las mujeres y su experiencia particular de género son atravesadas por la apreciación de inclusión o exclusión en el mundo social y la re-interpretación de las condiciones históricas y los significados culturalmente disponibles para pensar su el género, su sexualidades y sus condiciones económicas, afectivas y sociales.

Los sujetos son constituidos discursivamente, pero existen conflictos entre los sistemas discursivos, contradicciones dentro de cualquiera de ellos, múltiples significados posibles para los conceptos que colocan. Y los sujetos tienen agencia. No son individuos unificados y autónomos que ejercen su libre albedrío, sino más bien sujetos cuya agencia se crea a través de las situaciones y estatus que se les confieren. Ser un sujeto significa estar sujeto a condiciones definidas de existencia, condiciones de dotación de agentes y condiciones de ejercicio. Estas condiciones hacen posible elecciones, aunque éstas no son ilimitadas. Los sujetos son constituidos discursivamente, la experiencia es un evento lingüístico (no ocurre fuera de significados establecidos), pero tampoco está confinada a un orden fijo de significado. Ya que el discurso es por definición compartido, la experiencia es tanto colectiva como individual (Scott, 1991, p.66)

Sí está claro que para Scott (1991) la experiencia es parte de la historia discursiva de los sujetos, en el caso de esta investigación acerca de las mujeres que deciden abortar voluntariamente, su experiencia de género nos permitirá comprender como los relatos expresan las prescripciones, las normas y los símbolos atribuidas a las mujeres.

Este sistema sexo-género influye en las experiencias personales de cada mujer con los aparatos culturales hegemónicos que reproducen las relaciones de poder. De Laurentis (1989), en diálogo con Foucault (1975), reconoce que las prohibiciones sexuales se gestan con base en jerarquías religiosas, verdades-científicas y mecanismos de biopoder que ordenan las poblaciones por medio de la política. Es decir, la prohibición de la sexualidad es parte de tecnologías del sexo que aseguran la producción de relaciones hegemónicas. La elaboración de discursos de orden sexual se ven reflejados con “la sexualización de la infancia y del cuerpo femenino, el control de la procreación y la psiquiatrización del comportamiento sexual” (Laurentis, 1989, p. 47). Dichos dispositivos se ven apoyados y reproducidos por la medicina, demografía, pedagogía y la economía.

Entonces la experiencia del género se ve interpelada directamente por los discursos impuestos por la familia, las instituciones religiosas y estatales y los actores sociales. La sexualidad del cuerpo femenino se configura por medio de los discursos familiares, médicos, religiosos y educativos, construyendo las diferencias entre hombres y mujeres.

Por lo tanto, las experiencias de género se basan en discursos históricamente contruidos para dominar y decidir sobre las mujeres, por medio de, relaciones sociales, económicas, y políticas que refuerzan la autoridad masculina. Sin embargo, tales experiencias de género también han provocado la respuesta de las mujeres para desafiar y combatir la desigualdad y la opresión del sistema sexo-genérico por medio de enunciaciones, acciones disidentes.

A partir de la experiencia subjetiva de ser mujeres se construyen formas diferentes de ser mujer, entre ellas se encuentra la opción de ser mujer y no ser madre. La práctica de la autoconciencia se genera por medio de las experiencias personales que permiten la reconceptualización del ser mujer al asumir y generar una nueva percepción de la realidad a

partir de la toma de conciencia de género. Por esa razón, el aporte de la experiencia del género nos permite comprender las experiencias personales de las mujeres y la decisión de interrumpir su embarazo, pese a las normas impuestas a la construcción de la maternidad vinculada a la feminidad.

Esta investigación hablar sobre la decisión de aborto, a partir de las experiencias de género, evidencia como el aborto es parte de la experiencia social que permean los discursos y relatos que van más allá de interrupción legal del embarazo. De esta manera, el abordar la decisión del aborto a partir de las experiencias de género es central para deslumbrar las condiciones sociales en la cual se configura el cuerpo de la mujer. Las experiencias de género están condicionada por hechos sociales, culturales y prescritos por condiciones de clase y acceso a la producción mercantil. Por lo tanto, conocer la decisión del aborto a partir de la experiencia de género de las mujeres nos permitirá problematizar y analizar las relaciones de poder, las condiciones de clase, y las disputas presentes al momento de agenciar frente las normas impuestas.

1.3. Disciplinamiento del cuerpo femenino

Michael Foucault (1976), en su texto “Vigilar y Castigar” explica cómo el disciplinamiento regula la fuerza, la economía y el comportamiento de los individuos. Foucault presenta la categoría de disciplinamiento para observar las diversas formas de operación del poder en la modernidad. A partir de los siglos XVII y XVIII, se han generado instituciones, cuyos dispositivos tienen como objetivo el control de la vida de los habitantes.

Asimismo, parte de este control social, significa la clasificación de las distintas subjetividades. De ahí que se han reforzado ciertas categorías jurídicas y convenciones sociales tradicionales, basadas en la condición de género, que enfatizan el control de los cuerpos en los ámbitos privados y públicos, particularmente hacia las mujeres. En esta investigación, analizar el aborto desde la penalización legal y social permitirá dilucidar como operan los dispositivos de poder hacia las mujeres desde las diferentes instituciones, relaciones filiales que se configuran como mandatos de género.

En este sentido, la conformación de discursos, dispositivos disciplinarios, el papel de las instituciones refuerzan el control sobre las mujeres, mediante leyes y políticas públicas y la

constante vigilancia y corrección de los cuerpos. Por ejemplo, la penalización del aborto, la eutanasia, en algunos países, la criminalización de la homosexualidad. Además, habría que considerar la que en todos los ejemplos, se configuran discursos oficiales bajo los cuales las tecnologías de poder mantienen la disciplina a fin de propiciar cuerpos productivos para el sistema. Por tanto,

La disciplina es un principio de control de la producción del discurso. Ella le fija sus límites por el juego de una identidad que tiene la forma de una reactualización permanente de las reglas (Foucault, 1975, p. 755)

Caber resalta que Foucault (1975) describe cómo el disciplinamiento del cuerpo tuvo transiciones importantes para la conformación de las relaciones de poder. Desde el siglo XVII a finales del XIX, el castigo al cuerpo era parte del ritual-exhibición: la guillotina es el ejemplo más representativo de las técnicas y aparatos de castigo y tortura que funcionaban en ese tiempo. La función de este ritual era demostrar que el cuerpo era castigado a partir de la ética de la muerte legal. Sin embargo, a finales del siglo XVII el castigo corporal y el espectáculo fue remplazado por la creación del sistema estatal, que “bajo el nombre de crímenes y delitos definido por el código, pero se juzga a la vez pasiones, instintos, anomalías, pulsiones y deseos” (Foucault, 1975, p.25).

De esta manera, la transición del cuerpo criminal mutilado al cuerpo disciplinado correspondió a la creación del sistema legal de justicia, a través de administraciones públicas que garantizaran el control de los cuerpos y de las poblaciones mediante, tecnologías que apuntan la identificación a los cuerpos infractores. “En cuanto al poder disciplinario, se ejerce haciéndose invisible; en cambio impone a aquellos a quienes somete un principio de visibilidad obligatorio” (Foucault, 1975, p. 105).

El poder constituyó el elemento más importante al momento de administrar la justicia. Este ejercicio del poder tomó fuerza al centrar el nuevo sistema de justicia en el soberano quien tendría la autoridad para decidir quién era inocente y quién no lo era. El individuo debía demostrar su inocencia a partir de pruebas que consistían en la demostración de “la verdad” y la confesión de los hechos. Esta administración de justicia tiene como fin la penalización del aborto.

De hecho, para Foucault (1975), el disciplinamiento y el ejercicio de poder tiene el fin de incrementar la economía y la producción. Es así como, posterior al sistema feudal, las formas de dominio se ven reflejadas a través de la propiedad corporal presente en la modernidad y el disciplinamiento de los individuos, los cuales condicionan la postura, la gestualidad y el dominio de las respuestas ajustadas al control social. Lo que implica que el poder se ejerce no sólo en macroestructuras sino en las interacciones entre ellos. Es decir, el poder actúa en relaciones de unos individuos sobre otros.

Hasta ese momento, el saber en los individuos se presentaba como parte de las experiencias y sensaciones vividas en lo cotidiano; sin embargo, a partir de la conformación del sistema de justicia, la verdad formó parte de los saberes institucionalizados. Para Foucault, la verdad es “lo que se puede ver, constar, calcular y lo que obedece a las leyes semejantes que rigen el mundo” (Foucault, 1975, p. 221). Se integraron los mecanismos de control que proponían la justificación de lo que es verdadero o no. Es así como el conocimiento “verdadero” se convierte en un instrumento capaz de juzgar.

Entonces, la idea del conocimiento “verdadero” contribuyó para la conformación de dispositivos legales y científicos que se enmarcan en discursos de control social de la verdad. Como consecuencia de esto, se constituyó el saber como parte de las ciencias médicas, psicológicas y psiquiátricas, mismas que decretarían qué cuerpos son culpables o no. Estos dispositivos médicos toman fuerza al vincularse con los preceptos morales, utilizando la confesión como un dispositivo de poder.

“el poder prescribe al sexo un “orden” que a la vez funciona como forma de intangibilidad: el sexo se descifra a partir de su relación con la ley (...) el poder apresa el sexo mediante el lenguaje” (Foucault, 1997, p. 102).

La confesión se convirtió en una estrategia de castigo y juzgamiento. Sí bien, la ejecución pública demostraba del poder eclipsado del soberano, la confesión mantiene la función de evidenciar la culpabilidad de la que infringe la norma. Para Foucault (1975), el suplicio⁶ desempeña una función política que reactiva el poder del soberano. Por lo tanto, el suplicio

⁶ En este trabajo de investigación se entiende al suplicio en relación a algunos de los efectos de las relaciones de poder que operan sobre las mujeres: las marcan, las constriñen, las obligan a domesticar su corporalidad femenina. Es una estrategia de sujeción.

se muestra de manera indisociable con la vergüenza. El poder del sistema judicial desarrolla y exige el ritual que dramatiza y enfatiza la confesión-suplicio, así la vergüenza se ve encauzada en el discurso oral de cuerpo culpable. Ahora la relación verdad-confesión reafirma el poder y sostiene a los mecanismos punitivos y sistema de justicia contemporáneo.

Se funda un derecho de castigar a partir de principios más equitativos, y asegurar una mejor distribución del poder (...) sus objetivos: hacer del castigo y de la represión de los legalismos una función regular, coextensiva a la sociedad; no castigar menos, si no castigar mejor, castigar con una severidad atenúa quizá, pero para castigar con más universalidad y necesidad; introducir el poder de castigar más profundamente al cuerpo social (Foucault, 1975, p. 86).

La proximidad en el suplicio es parte de mecanismos de poder simbólico, si bien ya no existe cuerpo físicamente castigado, ahora existe un alma culposa y avergonzada. Por lo tanto, el poder, además de señalar quiénes son los cuerpos criminales, también señala por qué lo son. La nueva economía de los castigos se centra en la vergüenza y la culpa de los cuerpos criminalizados y señalados como culpables.

En el caso del aborto, el disciplinamiento del cuerpo y control de la fecundidad se basa en la idea del valor de la vida desde la concepción. Las tecnologías médicas y científicas instauraron discursos que dirigen a la vida biológica de los sujetos y controlan el ejercicio de la sexualidad a partir de las estructuras jurídicas. Las diversas formas de castigo usan la sujeción hacia las mujeres, y reprimían bajo el modelo jurídico prácticas que desafían lo impuesto, como el aborto. En este caso, el modelo jurídico parece estar permeado por remisas religiosas que castigan a las mujeres.

Por tanto, los discursos de preservación de la vida desde la concepción son parte de dispositivos morales que promovieron la culpa. La culpa funciona como sanción sistemática que apela a ideas judeocristianas las cuales difunden el aborto como un asesinato. La humanización del feto se basa en discursos que preservan la vida del no nacido por encima de la mujer, romantizan la maternidad y le imponen obligaciones sociales. Así, la preservación de la vida, se constituye como un discurso bajo el poder de regular, normalizar y vigilar las resistencias de las mujeres.

En consecuencia, la culpa frente al aborto forma parte de la nueva economía de los castigos que se ve modificada al vaivén de las necesidades del orden estatal. Es así como un fuerte crecimiento demográfico, de la propiedad privada y de las riquezas obliga a la modificación de las leyes y de la seguridad. De esta manera, el desarrollo de la producción intensificó los valores, morales y jurídicos y las formas de producción.

“Las relaciones de poder múltiples atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social; y estas no pueden disociarse, ni establecerse, ni funcionar sin una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento de la producción” (Foucault, 1997, p. 111)

El castigo generalizado y el poder de penalizar cambia ahora su objetivo, ahora, los mecanismos de poder se extienden a las prácticas cotidianas por medio del disciplinamiento del cuerpo social e individual. El estado defenderá la penalización social por medio de un discurso moral, que se relaciona con los espacios represivos a nivel económico, social, religioso, privado y público. De esta manera, el disciplinamiento impuesto por las diferentes instituciones sociales tienen un mismo fin, generar cuerpos dóciles y útiles para garantizar la producción. Con ello, es importante señalar que Foucault (1975) describió los mecanismos de control sobre los cuerpos, pero no diferenció los mismos según género, ni profundizó en los dispositivos que garantizan el disciplinamiento de los cuerpos femeninos (Bartky, 1997). Los disciplinamientos de control sobre el cuerpo femenino están presentes en la familia, la educación, la medicina y las prescripciones y prohibiciones médicas, religiosas y políticas. Por otra parte, el análisis del disciplinamiento permite comprender cómo se ha penalizado legal y socialmente las prácticas disidentes en los cuerpos. El poder funciona configura los mecanismos discursivos para ordenar políticamente la penalización ligada al cuerpo, en el caso de esta investigación, el aborto.

En este caso, la correlación de los dispositivos formales entre Estado y la iglesia promueven y preservan los mandatos e ideas conservadores que emergen de las formas de gobernar la vida. Con ello la penalización del aborto y la defensa de la vida desde la concepción se vinculan con el surgimiento de la biopolítica. La preservación de la vida se relaciona también con el impulso de las dinámicas de producción, de plusvalía de la producción y el incremento del capital a partir de la mercantilización de los cuerpos.

Por lo tanto, la norma del cuerpo y la sexualidad se enmarcan en el encauzamiento de la conducta de los cuerpos femeninos que no se pertenecen a sí mismas sino al soberano; es decir, al sistema de control del Estado. Como parte de las estrategias disciplinarias correspondientes al sistema de poder estatal son las leyes y políticas públicas que permiten al Estado -el soberano- mantener este orden. A esto se le denomina Biopolítica.

1.3.1. Biopolítica y regulación del Aborto

Michel Foucault (1985) analiza cómo el disciplinamiento de cuerpo se elabora y gestiona los procesos biológicos de la población. Foucault (1985) sostiene que este concepto se basa en las regulaciones de la población a partir de los mecanismos sobre la vida. La anatomía y la biología emergen del sujeto como tecnologías que dan cuenta del poder para controlar el cuerpo de las mujeres

La biopolítica es un “conjunto de saberes, técnicas y tecnologías que convierten la capacidad biológica de los seres humanos en el medio por el cual el Estado alcanza sus objetivos”. (Foucault, 1987, p. 85). A partir del siglo XVII con el desarrollo de la administración del poder sobre los habitantes, se intensifica el control sobre las poblaciones y sus condiciones de hábitat, de natalidad y mortalidad y de las enfermedades patológicas (epidemias, endemias, etc.) y enfermedades mentales. Con ello la demografía marca la entrada al saber e intervención médico.

Tomar en gestión la vida, los procesos biológicos del hombre-especie, y asegurar no tanto su disciplina como su regulación (...) Más acá de ese gran poder absoluto, dramático, hosco, que era el poder de la soberanía, y que consistía en poder hacer morir, he aquí que aparece, con la tecnología del biopoder, un poder continuo, científico: el de hacer vivir (Foucault, 1997, p. 95)

A partir de esto, se crean las políticas que regulan el uso, cuidado y dominio de la vida. El Estado a partir de control social refuerza ciertas categorías jurídicas en ámbitos privados y públicos. El Estado pone en evidencia la conformación de políticas disciplinarias de control, vigilancia y penalización de los cuerpos por ejemplo: la eutanasia, la homosexualidad en algunos países y en el caso de esta investigación: el aborto.

Dicho de otra manera, la biopolítica permite la regulación de la vida y del uso de los cuerpos productivos por medio de políticas públicas que disciplinen a sus habitantes. Estas leyes garantizan la distribución de la población con fines de producción y un orden demográfico; el cual accede al ejercicio de poder en los cuerpos individuales (Bazzicalupo, 2016).

Este control social se basa en el sistema disciplinario que depende de estrategias y tecnologías de poder y condicionan al individuo a mantener y generar cuerpos útiles, sanos y sobre todo productivos. Las tecnologías médicas son parte de estas estrategias de poder. Por lo tanto, el disciplinamiento del cuerpo utiliza dispositivos médicos que constituyen la biopolítica. Las prácticas médicas refuerzan la norma, la higiene, cuerpos sanos capaces de producir de generar recursos y de procrear.

En otras palabras, los discursos y las instituciones religiosas funcionan de manera similar a los dispositivos médicos, e incluso pueden funcionar de manera simultánea y que el dominio del discurso médico se afiance mediante estrategias religiosas. Los discursos religiosos que influyen en el ejercicio de poder presentes en los dispositivos jurídicos morales y en la distribución de los cuerpos tienen también el objetivo de crear cuerpos dóciles y poblaciones controladas bajo ciertas normas morales. De esta manera, los discursos y los dispositivos de control que emanan de la religión cumplen el objetivo de controlar cuerpos y poblaciones enteras.

En efecto, el discurso de la vida radica de saberes médicos-científicos, familiares-educativos, y religiosos-políticos, los cuales regulan los cuerpos, por medio de la normatividad y del control sobre el otro, suspendiendo la autonomía y la capacidad de decidir sobre la sexualidad. Por esa razón el disciplinamiento del cuerpo forma parte del cuerpo social.

Con esta descripción, hay que resaltar, el disciplinamiento de cuerpo femenino y su relación con sexualidad. Se configuran como dispositivos de control sobre la reproducción de manera que encausan a los cuerpos femeninos. La penalización del aborto se operacionaliza en estructuras sociales, económicas, y políticas, pero al mismo tiempo genera estrategias que relacionan el Estado con el mercado dando paso a discursos democráticos, los cuales serán parte de los nuevos modelos de política

Entonces, el ejercicio gubernamental a través de la biopolítica es parte de la regularización del mercado a partir de una sociedad sometida a las dinámicas de competencia, consumo y producción. Esto se da a partir de la sujeción de la emergencia de los dispositivos de control. Dichos dispositivos de control son parte de la seguridad de garantizar la fecundidad. La seguridad de la procreación y del dominio del control femenino.

En conclusión la biopolítica será entendida en este trabajo de investigación como parte de un carácter totalizador del control del cuerpo como mercancía. La práctica regulada y criminalización del aborto es un mecanismo de dominio conformado por lo económico, se encuentra sobre determinado por reglas, costumbres y prácticas religiosas, moral que le atribuyen un significado. Dicho significado se centra en las tecnologías que decide sobre la natalidad y la vida.

1.4.Diseño metodológico:

La siguiente investigación de corte cualitativo, “se considera datos de toda una serie de información relativas a las interacciones de los sujetos entre sí y con el propio investigador, sus actividades y los contextos que tienen lugar” (Rodríguez, Gil y García, 1999; p. 198). El objetivo de esta investigación fue acercarse a mujeres que hayan decidido interrumpir su embarazo y vivido un aborto inducido en Tijuana, Baja California. Los instrumentos y técnicas que se utilizaron no persiguen representatividad, sino la comprensión y el análisis de los elementos que influenciaron en la decisión de interrumpir el embarazo. De esta manera, se utilizó una muestra intencional, no probabilística, ya que por medio de los relatos se conoció la influencia de la familia, la configuración de los discursos normativos, y la toma de decisiones del aborto y los obstáculos en torno a la decisión del aborto.

1.4.1. Sujetos de estudio y unidades de análisis

Los sujetos de estudio fueron mujeres jóvenes⁷ de clase media-trabajadora,⁸ cuya edad fluctuó entre 18- 30 años y que hayan vivido su aborto en ese período en Tijuana. Su nivel de escolaridad es diversa, todas con la escuela básica completa, algunas con preparatoria incompleta, otras habiéndola terminado. Algunas son profesionales o empleadas, otras son madres. En total se entrevistó a 5 mujeres, el número responde al difícil acceso a esta población y la compleja problemática de este tema. La unidad de análisis es la mujer misma, su experiencia familiar con la construcción con la feminidad, con sus relaciones de pareja y la con decisión de abortar. Se analiza estos aspectos por medio de sus relatos.

En primer momento, se empleó la muestra cadena o redes (bola de nieve) para conectar a las mujeres. Para Hernández, Fernández y Batista (2006), con esta técnica: “se identifican participantes clave y se agregan a la muestra, se les pregunta si conocen a otras personas que puedan proporcionar datos más amplias, y una vez obtenidos sus datos, los incluimos también”. (Hernández, Fernández y Batista, 2006; p. 563). De esta manera, una mujer que abortó conocía a otra mujer que haya abortado y nos recomendó con ella.

La decisión del aborto de mujeres en Tijuana se abordó dentro de la complejidad y estigmatización del tema. Los conceptos que se proponen en el marco teórico- conceptual se consideran categorías que buscan interpretar los datos a partir de la realidad (Rodríguez, et al., 1999). Considerando la pregunta y los objetivos de investigación se ha planteado estos tres grandes conceptos- categorías: disciplinamiento, poder y biopolítica de Michel Foucault (1975), experiencia de género Joan Scoot, (1999) y subjetividad capitalista y agencia de Félix Guattari & Suely Rolnik (2005).

⁷ Se entiendo como jóvenes a las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad; sin embargo la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud comprende un rango de 12. a 30 años.

⁸ Se define clase social como: “conjuntos de agentes que, ocupando posiciones similares, puestos en condiciones similares y sometidos a condicionamientos similares, tienen todas las oportunidades de tener disposiciones e intereses similares, por consecuencia, de producir prácticas y tomas de posición similares” (Bourdieu, 2007, pag. 97)

Para proporcionar una aproximación que responda a la pregunta y para cumplir con los objetivos de investigación se recurrió a una metodología de investigación fenomenológica. Con base a las vivencias, en torno al aborto que da cuenta de los elementos que influyen en su decisión para “entender la experiencia del sujeto social cómo un producto histórico” (Rivera, 2012; 463) De esta manera, la fenomenología “donde el objetivo es analizar los valores, ritos y significados de un determinado grupo social (...) sujetos experimentan un mismo fenómeno” (Hernández, et al., 2006: p. 600-605).

1.4.2. Herramientas metodológicas

Como parte de la recolección de datos, los instrumentos que se utilizaron fue la entrevista a profundidad, por medio de una guía de entrevista inicial (ver anexo 1), la cual requirió varias sesiones con distinto tipos de preguntas a profundidad que nos permito captar, comprender, reflexionar e interpretar los elementos que influyeron en la decisión de abortar. En concreto para Guber: “la entrevista tiene como supuesto que sólo a partir de sus situaciones cotidianas y reales es posible descubrir el sentido de sus prácticas y verbalizaciones” (2004, p. 245). En este caso, dichas informantes comparten una experiencia principal, siendo todas mujeres que han abortado.

Los relatos se obtuvieron mediante entrevista a profundidad. Se entiende a los relatos como “la posibilidad que el narrador elija o no asumirse así mismo en tanto producto, productor y actor de su historia”. (Gaulejac en Mummert, 2014; p. 159). Las entrevistas conllevaron a la construcción de los *relatos* de “hechos específicos” a partir de la decisión de abortar. Por lo tanto, las mujeres dieron cuenta de sus decisiones, obstáculos y vivencias sobre la decisión del aborto, mediante el relato. Para Laura Velazco (2014), el relato de vida “es el recuento oral y personal de la vida completa o un fragmento de ella en una o varias entrevistas” (Velazco y Gianturco, 2014). En el caso actual, se enfoca en distintos fragmentos de vida de estas mujeres.

Complementando el relato, es importante mencionar como para Denzin (1989) los relatos constituyen recuentos orales o fragmentos de la vida de una persona, con el propósito de conocer experiencias y momentos específicos de su vida. Dichos relatos se enfocan en las

narraciones de las experiencias personales tal y como los individuos los presentan. Denzin (1989) argumenta que el relato de vida constituye una reconstrucción de una vivencia específica que ocurrió o será proyectada para un futuro. A diferencia de las historias de vida que el foco central es un sujeto “único”, en los relatos se puede encontrar similitudes entre los participantes. Con lo anteriormente señalado, vale la pena recalcar que esta investigación se centra en el análisis de los relatos de mujeres jóvenes de clase media trabajadora y la “toma de la decisión” de abortar.

Los relatos se obtuvieron a partir de 15 entrevistas en tres momentos diferentes. En el primer momento se investiga sobre la experiencia familiar, y la conformación de las vivencias y aprendizajes a partir de seno familiar los cuales motivaron a la toma de la decisión de abortar. En la segunda entrevista, las mujeres relataron sus relaciones de pareja, con especial énfasis en las dinámicas de pareja en el momento de la gestación no deseada, asimismo contando las razones para la interrumpir la gestación. Y finalmente, en la tercera entrevista se pregunta directamente sobre los elementos y razones que influenciaron en la decisión de abortar. Es decir que se realizaron tres entrevistas a las cinco mujeres, obteniendo un total de 15 entrevistas a profundidad.

De igual manera, se tomará en cuenta en el análisis de los datos otras categorías dadas por las mujeres en las entrevistas “descubrir cómo las personas organizan su conocimiento” (Rodríguez et al., 1999: 213), es decir, que la obtención del dato se da por medio de un proceso de codificación inductiva que permite identificar los relatos de la mujeres a través de las entrevistas a profundidad. Como cuarto punto del análisis de la información, se llevó a cabo por medio de matrices de transcripción y análisis de observables, consiste en clasificar la información general de las mujeres y sistematizar-clasificar las categorías de las entrevistas a profundidad. De igual manera se realizó un cuadro demográfico que contiene datos informativos de las mujeres (Ver anexo 2).

Las categorías fueron analizadas a partir de tres etapas ya mencionadas (experiencia familiar, relaciones afectivas y decisión del aborto). La obtención del dato nos permitirá encontrar la información sobre la realidad y el análisis de contenido. Para ello, los datos recogidos fue a

partir de la identificación, clasificación de los elementos en común, o elementos muy particulares. Posterior a ello se desarrollaron las categorías “pueden referirse a situaciones y contextos, actividades y acontecimientos, relaciones entre personas, comportamientos, opiniones, sentimientos, perspectivas sobre la investigación” “(Rodríguez et al., 1999: 210). De esta manera, la obtención de las categorías fue por codificación inductiva, es decir que el producto de análisis parte de los significados en común de las mujeres que participaron en la investigación. Se descubrió en el análisis de los componentes, “la búsqueda sistemática de atributos asociados a las categorías culturales” (Rodríguez et al., 1999: 227). Se abstraerá los significados vividos inmersos en la vida cotidiana, de esta manera, la decisión del aborto de las mujeres serán descritas e interpretada al momento de la reflexión.

El análisis fue netamente de los relatos (discursivo) de las entrevistas. Es decir, dato del primer orden al dialogar con las participantes. Las entrevistas se dividieron en tres encuentros que responden a los tres ejes de análisis sobre la decisión de abortar: 1.- Constitución y experiencia familiar, 2.- relaciones afectivas, y, 3.- decisión del aborto. En el primer encuentro se investigó sobre la conformación familiar, relaciones familiares, roles de género en la familia. La segunda parte se indagó en sus relaciones afectivas y la relación de pareja al momento de la gestación, y finalmente el tercer encuentro devela las razones para la decisión de abortar, conjuntamente con sus estrategias y experiencias personales del aborto. Entender como la experiencia de género fue constituida por la familia y relaciones afectivas nos permitió dilucidar la influencia de estos elementos en la decisión de abortar.

Como resultado, la finalidad del trabajo de investigación se identificó los elementos que influyeron en la decisión de abortar por medio de los relatos. Los elementos fueron: 1.- la familia, 2.- la madre, 3.- la violencia sistemática en el seno familiar y en sus relaciones afectivas, 4.- la reflexión sobre la pareja y el deseo de un compañero responsable, estable y sano, 5.- no perder el control de su vida, 6.- poder realizar sus planes y proyectos de vida, 7.- falta de recursos económicos 8.- maternidades responsables 9.- vergüenza social 10.- descubrimos las contradicciones en el deseo de abortar. Finalmente, un dato latente y transversal en la investigación fue la agencia de las mujeres.

II. MARCO CONTEXTUAL

2. El proceso socio-histórico del aborto en México

2.1 México y el mito del marianismo

En México existe la idea de que la penalización del aborto es un problema contemporáneo, sin embargo, esta práctica es considerada una de las más antiguas en el mundo (Lamas, 2017). Federici (2015), en su texto *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, describe cómo se instauraron mecanismos biopolíticos de control sobre la natalidad con fines de producción y vigilancia sobre el cuerpo de las mujeres desde el siglo XVII. En Europa se modificaron las leyes de manera que “la procreación fue directamente puesta al servicio de la acumulación capitalista” (Federici, 2015, p. 165). Se adoptaron medidas que promovían la reproducción, se ordenó y disciplinó la vida sexual de las mujeres con el fin de resguardar a la familia, la procreación y el cuerpo femenino como parte de los órdenes político, demográfico y económico para buscar la producción y la acumulación del trabajo (Federici, 2015).

Después de la conquista española al continente americano, la influencia judeo-cristiana y política en América Latina fue inevitable a nivel económico, social y cultural. Esta influencia introdujo pensamientos y prácticas occidentales que dieron paso al dominio de los cuerpos. Por ejemplo, los cánones católicos que forjaron los ideales políticos, sociales y culturales de casi todos los países de América Latina. En México, la construcción de la imagen de la mujer se basó en la difusión del culto marianista posterior al guadalupano; el cual se gestó en el territorio novohispano en el siglo XVIII. Sin embargo, la devoción de esta imagen tomó fuerza en el año 1556 debido a los señalamientos del arzobispo Alonso de Montufar, quien enfatizó que la virgen María es un modelo social de conducta:

Impulsa la conservación de la intensa y emotiva relación del hijo y la madre, prolongando con ello la función de ésta como primer objeto del deseo y como figura femenina central durante toda su vida. El idilio madre-hijo afianza los mutuos lazos de dependencia: las madres tienden a reconocer en sus hijos a seres superiores o excepcionales; ellos son objeto de su devoción y atención, a cambio de que permanezcan a su lado como fieles protectores; y, por su parte, los hijos ven en las madres a santas o diosas, al modelo de perfección femenina (Pastor, 2010, p. 266)

Las vírgenes María y Guadalupe son la imagen de la identidad femenina mexicana, conformada por la responsabilidad abnegada de la maternidad, las prohibiciones sexuales y conductas normadas con respecto al contacto corporal y sus deseos. Como parte de la confesión y los mandamientos cristianos, la culpa-arrepentimiento y el perdón constituyeron a esta imagen femenina-maternal.

Posterior al Concilio de Trento de 1545-1563,⁹ la Iglesia asumió total autoridad sobre el matrimonio y la fertilidad femenina, así se controló la conducta sexual de las mujeres con mayor exigencia en la clase alta; “la consideración de la sexualidad como pecaminosa y la prohibición de la sexualidad con fines no procreativos hicieron que las pulsiones libidinales femeninas se desviaran hacia la idealización de la maternidad” (Pastor, 2010, p. 267). La creación de literatura, representaciones y simbologías de la época en México ayudaron a que se reafirmara la imagen maternal en las mujeres. La solidez del marianismo se dio en el año 1648, cuando el mito guadalupano fue promovido por Luis Lasso de la Vega. Guadalupe fue la constitución del mestizaje y de la virtud de la mujer casta, como es la Virgen María.

El culto marianista descansó en la heteronormatividad, el matrimonio, la exigencia de la procreación, la condena a la homosexualidad –o cualquier tipo de práctica sexual que impida la reproducción–, así se constituyeron las reglas morales judeo-cristianas, que no sólo tenían fines religiosos, sino también fomentaban el orden y crecimiento demográfico (Pastor, 2010). Con ello, la normatividad del sexo y la sexualidad configuró a la familia y las relaciones de parentesco mexicanas. La imagen de la guadalupana repercutió en las estructuras sociales y distribución del orden geopolítico.

Por otro lado, la historiadora María de la Paz López (2007) describe que las transformaciones sociales en el siglo XIX en México marcaron patrones de comportamiento y vida cotidiana entre hombres y mujeres. Estas transformaciones se debieron al proyecto liberal en la última terna del porfiriato y cambios demográficos en el país. Durante el siglo XIX, la cohorte de la población se caracterizó por una tendencia regresiva del número de habitantes en México a causa de una fuerte epidemia de cólera. En el siglo XX inicia una recuperación del número

⁹ Concilio de Trento constituye una etapa decisiva tanto para la historia moderna como para la historia de la Iglesia. Una etapa cuando, frente a los desafíos de la Reforma protestante, se determinan con más claridad las posiciones del campo católico y en la que gradualmente se van precisando las tendencias que serán hegemónicas dentro del catolicismo de los siglos posteriores (Tánacs, 2008, p. 118).

de la población a partir del fin de porfiriato y el inicio de la Revolución, promoviendo la reproducción de las familias (De la Paz, 2007).

A partir de la separación de la Iglesia-Estado, la generación liberal promulgó en el “año 1871 el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, el llamado Código Juárez, en el que por primera vez se clasificó al aborto en un apartado distinto al del delito de homicidios” (Lamas, 2011, p. 184). Se mantuvo la no impunidad del aborto en casos de que corra riesgo la vida de la mujer y en aborto imprudencial o culposos.

2.2. Comienzos del debate, México en las décadas 1930 y 1960

A principio del siglo XX, la conceptualización poblacional se plasmó en la primera Ley General de Población en 1936, como parte de la consolidación del Estado nación. Su discurso consistía en reiterar continuamente la exaltación de los valores morales, los deberes de las mujeres como buenas amas de casa, esposas y madres, idealizando, a la vez, a la maternidad (Lerner, 2016). Con ello, el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales de 1931 mantuvo la penalización del aborto del Código Juárez. Sin embargo, se aumentaron causales no punibles, como el aborto por violación sexual. Esta causal fue un avance significativo en la década de 1930.

Más adelante, en el año de 1936, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, por medio de la médica Matilde Rodríguez Cabo, presentó una propuesta para despenalizar el aborto al Frente Socialista de Abogados, enfatizando que la penalización del aborto afecta a las mujeres pobres debido a falta de recursos económicos y desventaja social. “Esta acción política abrió el camino a los futuros debates sobre la salud reproductiva e información anticonceptiva” (Cano, 2007, p. 44). A pesar de estas gestiones, pasaron cerca de 30 años para que esta demanda fuera retomada por las feministas mexicanas de la segunda ola.

2.3 Décadas de 1960 y 1970, feminismo mexicano y segunda Ola del feminismo¹⁰

¹⁰ “La segunda ola feminista se refiere a la etapa contemporánea de la creciente conciencia en torno al posicionamiento subalterno de la mujer en razón de género que se inició en la década de 1960, y que produjo diversas estrategias de resistencia y transformación de un orden social basado en el privilegio masculino” (Maier, 2007, p. 2).

Después de más de tres décadas del último debate del aborto, las mujeres se organizaron para evidenciar el sexismo, androcentrismo y las necesidades en torno a la salud sexual y reproductiva de las mexicanas, además de una serie de demandas relacionadas a la igualdad ciudadana. El movimiento feminista mexicano nace de dos resultados: “El proceso de construcción de una incipiente conciencia ciudadana a partir de las demandas de democratización generadas por el movimiento estudiantil de 1968 y, por otro lado, la influencia del feminismo estadounidense” (Serret, 2000, p. 101). Mujeres de clase media universitarias, profesionistas y trabajadoras formaron pequeños grupos en los cuales discutían para descubrir las demandas y necesidades colectivas de las mujeres. Lau (2011) describe al movimiento feminista mexicano como “mujeres urbanas de clase media que relacionaban el espacio privado con aquello que repercute a nivel público (p. 156). Para Lamas (2017), la segunda ola se caracterizó por el aglutinamiento de las diversas voces feministas y el acceso a los derechos sexuales y reproductivos. Para Maier (2007), el resultado del feminismo mexicano de la segunda ola fue la renegociación del papel tradicional femenino, dado que la modernización industrial había generado ofertas educativas y laborales que se tradujeron en la modificación del orden de género tradicional, sobre todo para mujeres de la clase media. Esta participación llevó a la germinación de la autonomía económica, simbólica y corporal de dicho sector femenino privilegiado.

Por esa razón, durante los primeros cinco años de la década de 1970, se establecieron varios grupos feministas representativos, tales como “Mujeres en Acción Solidaria (MAS), el Movimiento de liberación de la Mujer (MLM), el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), o los congregados en torno a las publicaciones de las revistas FEM o La Revuelta” (Serret, 2000, p. 44), los cuales debatían la desigualdad en cuanto a “la maternidad voluntaria y el derecho al aborto, el derecho a la educación sexual, la lucha contra la violencia de género, la equidad laboral y la creación de una progresiva conciencia social sobre la desigualdad sexual” (Maier, 2007, p. 29). En varios estados de México surgieron grupos de mujeres con las mismas demandas. En el segundo lustro de la década de 1960 se registraron intentos de llevar el feminismo al campo político, por medio de coaliciones entre grupos feministas, mujeres de los sindicatos, así como grupos lésbicos y feministas de los partidos políticos (Maier, 2007).

Un hecho importante fue que, en la Ciudad de México, durante el gobierno del presidente Luis Echeverría en 1975, la Organización de Naciones Unidas conmemora “el año internacional de la mujer” (AIM). “Este evento reunió a más de 125 países con la finalidad de generar un plan para la igualdad de hombres y mujeres; como resultado se aprobó la “Declaración México”¹¹ (Cano, 2007, p. 60) y se inicia la redacción de la Convención para Eliminar Todas Formas de Discriminación Hacia la Mujer (La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW], 2010).

En 1976 se constituyó la Coalición de Mujeres Feministas, en la cual “se acordó trabajar sobre tres ejes que desde entonces han sido prioritarios y que hasta la fecha están vigentes: la despenalización del aborto y la educación sexual, y la lucha contra la violencia sexual” (Lau, 2011, p. 165). La coalición presentó el 1 de diciembre de 1977 el primer proyecto de ley feminista sobre el aborto en la Cámara de Diputados, denominado *Por un aborto libre y gratuito*. Empero, los representantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) detuvieron la iniciativa. Todos los grupos feministas se manifestaban por la necesidad de la despenalización con más fuerza (Lerner, 2016).

La aglutinación de los grupos feministas y la creación del Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM, 2010) en 1979 marcaron uno de los periodos más debatidos y dinámicos de una serie de dilemas complejos en la vida pública y privada, abriendo paso al devenir de los derechos sexuales y reproductivos.

2.4 Décadas de 1980 y 1990, “devenir de los derechos sexuales y reproductivos”

Si bien la disputa discursiva del aborto ya se encontraba en el campo político; la década de 1980 se caracterizó por:

El inicio de una etapa importante en la vida política del país [...] para el feminismo mexicano es una etapa decisiva [...] se debate sobre la subordinación de género y la consecuente demanda de políticas de equidad, se evidencia y cuestiona la feminización de la pobreza (Serret, 2000, p. 48).

¹¹ El AIM fue convocado por la ONU y su actividad central fue la Conferencia reunida en la Ciudad de México entre el 19 de junio y el 2 de julio. El AIM fue una oportunidad para dar mayor visibilidad a las mujeres como sujetos con demandas específicas (Giordano, 2012, p. 76).

Dichas demandas se intensificaron después de terremoto de 1985; miles de personas se quedaron sin casa y trabajo, lo que generó el involucramiento de las mujeres en los diferentes frentes políticos comunales y barriales. Por lo tanto, el feminismo popular tuvo un aglutinamiento en las elecciones de 1987. Según Tarrés (2011), cuando Carlos Salinas y Cuauhtémoc se disputaban la presidencia, existieron movilizaciones preelectorales y discusiones en torno a la democracia e “incorporar la perspectiva de género en la agenda electoral” (p. 134). Como resultado de esto, en la década de 1990, organizaciones feministas se unieron a los movimientos democráticos.

En esa misma década surgieron con fuerza diferentes escenarios importantes. El más representativo de esa época fue la exigencia de los derechos sexuales y reproductivos. Esta nueva perspectiva fue motivada por El Cairo en 1994 y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing de 1995, con el fin de exigir a los gobiernos políticas públicas que garanticen la salud sexual y reproductiva de sus habitantes (Lau, 2011). En el capítulo cuarto, con relación a “la Mujer y la Salud”, párrafo 97, se señala:

En muchas partes del mundo en desarrollo, las complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto se cuentan entre las principales causas de mortalidad y morbilidad de las mujeres en edad reproductiva. Existen en cierta medida problemas similares en algunos países con economía en transición. El aborto en condiciones peligrosas pone en peligro la vida de un gran número de mujeres y representa un grave problema de salud pública, puesto que son las mujeres más pobres y jóvenes las que corren más riesgos. La mayoría de las muertes, problemas de salud y lesiones se pueden evitar, mejorando el acceso a servicios adecuados de atención de la salud, incluidos los métodos de planificación de la familia eficaces y sin riesgos y la atención obstétrica de emergencia, reconociendo el derecho de la mujer y del hombre a la información y al acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables de planificación de la familia, así como a otros métodos lícitos que decidan adoptar para el control de la fecundidad (Beijing, 1995, p. 12).

Con respecto al aborto, se reconoce que su práctica en condiciones inadecuadas es un grave problema de salud, por lo tanto se recomendó a los gobiernos revisar las leyes (Lerner, 2016). Los compromisos asumidos en Cairo y Beijing se plasmaron en diseños y programas, con el objetivo de responder a las demandas en torno a la salud sexual y reproductiva, sin embargo, compromisos no se llevaron a cabo con plenitud. De igual manera, grupos antiabortistas, en conjunto con la Iglesia Católica, declararon “equivocada y errónea la tendencia del gobierno

mexicano de querer abrir una discusión en torno al aborto” (Lamas, 2011). Así, partidos políticos como el Partido Revolución Democrática (PRD) y Partido del Trabajo (PT) incluyeron la despenalización del aborto como parte del debate sobre la maternidad voluntaria. Así, en 1997, Cuauhtémoc Cárdenas afirma que si gana ese año la gubernatura del Distrito Federal, dará paso a una reforma sobre la ley de aborto. Cárdenas ganó dicha gubernatura, pero pese a los diálogos entre legisladores del PRD y algunos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), no se aprobó la propuesta. En 1999, se declinó la misma por la influencia de la Iglesia Católica y el PRD no cumple su promesa, y se posterga el debate del aborto de nuevo.

2.5 Caso Emblemático: Paulina

A pesar de las disputas y contiendas que se venían formando por la demanda de despenalizar el aborto, es importante mencionar que, en el año 2000, en Baja California, Paulina, una adolescente de 13 años residente en Mexicali, resultó embarazada después de abuso sexual y violación. A pesar de que su aborto fue autorizado, porque aun en este tiempo la violación fue considerada causal para acceder al aborto despenalizado, fue impedido por parte de los funcionarios conservadores y agentes del Ministerio Público, sustentando objeción de conciencia. Grupos conservadores como Provida persuadieron a Paulina y su madre, “llevaron a un sacerdote, quien les dijo que el aborto era un pecado y razón de excomunión” (Lamas, citada en Maier, 2010, p. 23). Asimismo, en el hospital la joven era visitada sin autorización por Provida para presentarle videos como “El gran silencio”, donde se muestra el feto succionado y desmembrado por un aborto. Responsabilizaron a la madre de la posible infertilidad de Paulina si se realizaba el aborto, de la interrupción del embarazo que castigaban y criminalizaban a ella y su hija. Al final, Paulina y su madre desistieron de la interrupción del embarazo (Maier, 2010).

Con este panorama, el debate sobre el aborto tomó fuerza nuevamente en la Ciudad de México. La negligencia por parte de las instituciones del Estado, los servicios de salud, al igual que la práctica clandestina para mujeres empobrecidas, jóvenes e indígenas, se evidenció con este caso. A partir de esta década y los años subsiguientes, se hipervisibilizan los actores involucrados en la disputa del aborto. Igualmente, los discursos conservadores saldrán con fuerza a tomar parte de la agenda económica, social, cultural y, sobre todo,

política. Así, el devenir de la despenalización del aborto en la Ciudad de México fue un logro del movimiento feminista de larga trayectoria. Sin embargo, esto generó retrocesos legales en otros estados del país.

2.6. La despenalización del aborto en la Ciudad de México

El caso Paulina se insertó en las elecciones presidenciales del año 2000 en México, con el fin de promover leyes que garanticen la vida de las mujeres sacando a la luz el debate nuevamente y repensar las políticas públicas en torno a interrupción legal del embarazo (ILE). A comienzos del año 2000, la despenalización del aborto era hasta las 12 semanas de gestación en el entonces Distrito Federal; existieron eventos, debates, estrategias legales y políticas de parte de la sociedad civil, grupos feministas, así como grupos conservadores, de ultraderecha y religiosos que se oponían a la ILE.

Vicente Fox ganó las elecciones con el Partido Acción Nacional (PAN)¹² en el 2000, un mes después, el 3 de agosto, legisladores del PAN en Guanajuato aprobaron una enmienda en el código penal “orientada a castigar el aborto en caso de violación” (Lamas, 2010, p. 196). La ley no sólo castigaba a las mujeres, sino también a los médicos y personas que practicaran

¹² Partido Acción Nacional) desde 1989 con la elección de Ernesto Ruffo Appel como gobernador.

Durante más de medio siglo, en el país no se conocía la alternancia política ya que el PRI (Partido Revolucionario Institucional) era quien había gobernado en los estados y el país; fue hasta finales de la década de los ochenta cuando en Baja California se reconoció por primera vez el triunfo de un candidato de oposición a la gubernatura (Espinoza, 1996).

Dentro de los Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional (2002) en los títulos I y II como elemento central del pensamiento político del partido se encuentra la protección de la vida desde su concepción: “La vida y dignidad del ser humano deben protegerse y respetarse desde el momento de su concepción hasta su muerte natural” (Partido Acción Nacional, 2002).

Desde hace 29 años se mantiene el PAN (Partido Acción Nacional) en el gobierno del estado, lo que conlleva a perpetuar ideas acerca de la protección de la vida desde su concepción, asumiendo que “el embrión humano es persona” y manteniendo el principio de la familia nuclear como pilar de la sociedad. Estos principios se han filtrado en los discursos y prácticas políticas reaccionarias en temas como el aborto, tal como sucedió en el año 2008 con la reforma a la constitución política del Estado de Baja California protegiendo la vida desde su concepción, como reacción a la despenalización del aborto en la Ciudad de México en 2007.

El caso Paulina sucede bajo el gobierno estatal de Alejandro González Alcocer del PAN (Partido Acción Nacional). Le rodeaba también un clima de elecciones federales, en Julio del año 2000 Vicente Fox Quezada candidato del PAN gana las elecciones federales después de que por 70 años el PRI (Partido Revolucionario Institucional) había sido quien gobernara el país. Este es el escenario estatal y nacional donde sucede el caso de Paulina (Medina, 2018, p. 14-15).

el aborto. Inmediatamente, se realizó una encuesta de opinión y al obtener divergencias en las respuestas de la sociedad civil, el 29 de agosto se anunció el veto de la enmienda. Sin saberlo, el PAN impulsó una contrapropuesta política con esta acción: la Ley Robles. La gobernadora interina del entonces Distrito Federal, Rosario Robles, convocó a una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para incorporar al Código Penal tres causas por las cuales no punibles. A esto se le denominó la Ley Robles.

“Con el apoyo de Rosario Robles, jefa de gobierno interina, la ALDF aprobó en agosto de 2000 reformas de Código Penal y al Código de procedimientos Penales que incorporaron a las causales ya existentes, nuevas causales no punibles, la mal formación fetal, los riesgos para la salud de la mujer y la inseminación artificial no consentida [...] La iniciativa de la reforma planteada además que el aborto era un problema de salud pública” (Lerner, 2016, p. 82).

En consecuencia del aumento de las causales no punibles en el aborto, el Arzobispo de México, en conjunto con la Iglesia Católica y grupos antiaborto, anunciaron: “cualquiera que esté involucrado en la promoción del aborto será excomulgado” (Lamas, 2017). Sin embargo, los grupos feministas ya existentes presionaron para que se garantizaran los servicios de salud existentes en la ley Robles. Es así como se modifica la Ley de Salud, la cual solicita y obliga a las instituciones de salud pública realicen la interrupción legal del embarazo en un plazo de hasta cinco días laborables y de manera gratuita. La relevancia de la Ley de Salud fue la eliminación del carácter de delitos en las causales legales, entró en rigor el 27 de enero de 2004 (GIRE, 2008).

Sin embargo, muchas mujeres aún desconocían la legislación y recurrían a abortos clandestinos y riesgosos. Por esta razón, en el año 2004, el *Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)*, Católicas por el Derecho a Decidir México, entre otras, promovieron la campaña “Aborto por violación es legal”, la cual fue apoyada por la gubernatura del entonces Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Salud y la Comisión de Derechos Humanos de la misma ciudad. El objetivo de la campaña era reafirmar la ILE y dar a conocer la Ley de Salud a las mujeres.

Es relevante mencionar que el caso Paulina fue llevado a Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ya que las autoridades de Baja California no cumplieron con las recomendaciones hechas por Procuraduría de los Derechos Humanos. Se reconoció la

responsabilidad del gobierno de Baja California al obstaculizar el aborto y se le otorgó a Paulina reparación de los daños y se consideraron cambios relativos a la política pública para que otras mujeres no pasen lo mismo. Baja California, conjuntamente con Dirección de Estudios Legislativos, se comprometió a impulsar en el congreso ciertas iniciativas en materia de servicios de salud. El gobierno federal, por medio de la Secretaría de Salud, creó la Norma Oficial Mexicana (NOM) 046-SSA2-2005, sobre la violencia familiar, sexual y contra las mujeres. La norma especifica la atención del servicio médico para la interrupción del embarazo a mujeres víctimas de violación sexual. La NOM-046 es socializada por medio de oficio- circular el 4 de abril del 2006 a las instituciones públicas de salud a nivel nacional.

En el mismo año, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó una propuesta para despenalizar el aborto en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). De igual manera, el Partido Parlamentario Socialdemócrata con la Coalición Socialdemócrata presentó otras reformas de interrupción legal del embarazo. Así, las propuestas fueron analizadas por la Procuraduría General de Justicia y la Comisión y la Unidad de Administración. Las propuestas consistían en:

La iniciativa del PRI proponía la completa despenalización del aborto mediante la abolición de penas para las mujeres que procuraran o consintiera un aborto y regulaba la interrupción dentro de las primeras 12 semanas de gestación, en cambio, la iniciativa de socialdemócrata también fijaba el plazo de 12 semanas para despenalizar el aborto, conservaba las excluyentes de responsabilidad penal y la regulación penal y la regulación de la objeción de conciencia (Lamas, 2011, p. 200).

Finalmente, fue aprobada la propuesta de reforma de ley de la alternativa socialdemócrata. A pesar de que varios actores políticos y religiosos se negaban al acceso del aborto hasta las 12 semanas de gestación, la reforma se aprobó. Las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos y la Procuraduría General del Estado respetaron el fallo de la Suprema Corte, la cual se aprobó el 24 de abril de 2007. Se aprueba la ILE por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante las primeras 12 semanas de gestación. Maier (2010) analizó:

La experiencia en la ciudad de México acerca de despenalizar la interrupción temprana del embarazo, marca de manera muy clara las fronteras de la disputa contemporánea por imbuir sentido a la realidad social, situándola a la vez dentro de una confrontación mayor entre visiones sociales. La hegemónica posición de la izquierda en la ciudad de México, las propuestas históricas del movimiento feminista

en torno de la despenalización del aborto, el desarrollo histórico del conservadurismo mexicano religioso y su actual hegemonía política nacional y la tensionada coyuntura electoral y poselectoral mexicana de 2006 que de alguna manera encerró y confrontó a dichos sentidos (Maier, 2010, p. 14).

Sin embargo, esta victoria en la Ciudad de México generó que grupos conservadores y la ultraderecha crearan estrategias políticas en los diferentes estados de México. Por lo que, en los siguientes nueve años, 19 estados de México modificaron sus leyes para salvaguardar la vida desde la concepción. Baja California fue el segundo en cambiar la ley.

2.7. Baja California y la vida desde la concepción

Con lo ya mencionado, posterior a la ILE hasta las 12 semanas en Ciudad de México, varios estados modificaron las constituciones estatales y códigos penales. Alrededor de 19 estados de México establecieron leyes para salvaguardar la vida desde la concepción. La iniciativa fue impulsada por los grupos católicos más conservadores. Lamas (2011) afirma que la estrategia electoral fue impulsada por la iglesia católica, con el apoyo a los partidos políticos como el PRI.

El norte de México ha desarrollado características culturales peculiares que conciernen a la condición fronteriza. Tijuana se ha conformado no sólo como un camino aduanero desde el siglo pasado, sino también como un lugar de consumo social, cultural y de prácticas que no eran permitidas en el vecino. Por lo tanto la conformación social, cultural y política de Tijuana está delimitada e influenciada en el orden simbólico sexual de las relaciones sociales de los dos países (Veloz, 2015).

La constitución de Baja California fue elaborada por el PRI. Dicha constitución resaltaba la importancia de la familia y de mantener el modelo femenino normado como estrategia de la conformación del proyecto de Estado-nación. Para Veloz (2015), la política de los años 50 estuvo influenciada por movimientos femeninos encargadas de salvaguardar el proyecto – nación de Tijuana. Para finales del siglo XX se gestaban y nacían en Baja California partidos políticos como el PAN y el Partido Encuentro Social característicos por mantener y promover discursos conservadores y de ultra derecha. Como resultado, Baja California tiene una gran influencia conservadora. El primer gobierno de alternancia panista, el 4 de diciembre de 2008 el congreso de Baja California aprobó la reforma 175 del artículo 7 de la constitución:

(...)establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de igual manera esta norma fundamental tutela el derecho a la vida, desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la Ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural o no inducida.

Maier (2010) describe como eventos e instancias transnacionales influyeron en la reforma antes mencionada. Los cuales fueron: Los actos sociales y políticos presentes en el conservadurismo cristiano fundamentalista de Estados Unidos en dispositivos políticos de los años 70, las relaciones transnacionales que influyen en los diseños y promoción de una agenda neoconservadora, y a la par en el centro de país, la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación en Distrito Federal, motivo a “Baja California elevó a su rango constitucional el derecho a la vida desde la concepción, reconociendo la personalidad jurídica del no nacido como nacido para todos los efectos legales por encima de los derechos mínimos de las mujeres” (Maier, 2010; p. 227). Pese a los acuerdos establecidos en el año 2006 con la NOM046 (permite la ILE en casos de violación sexual) las mujeres víctimas de violencia sexual no tienen acceso a un aborto seguro, ni servicios de salud. (Gire, 2010)

Así mismo, acompañado de esas alianzas políticas es importante mencionar como la Tijuana conformó sus dinámicas transfronterizas e impactó en la economía de los países. Estas dinámicas se componen de consumo ilegal, tráfico industrial del sexo o legales, y además las remesas remitidos por migrantes. Así la economía globalizada regulan las prácticas que favorecen la flexibilidad de los mercados, de los gobiernos y del régimen cultural (Sassen, 2006). “Estás lógicas y prácticas son producidas en el seno de estructuras particulares de significado sobre la familia, el género, la nacionalidad, la movilidad de clase y el poder social” (Durham & Londres, 2000, p. 6).

Por ende, el proceso de precarización en la mercantilización de los cuerpos se ven presentes en el régimen neoliberal, en donde, los cuerpos se mercantilizan para la acumulación del capital. Como parte de estos procesos de globalización se acentúan las desigualdades, entre ellas la precarización y la feminización de pobreza. Por ello, la división sexual del trabajo fue incrementado y con ello “el rol de madres, esposas o cuidadoras y consideradas en el

imaginario social como actividades femeninas” (Sassen, 2006, p. 20) se intensifica la figura femenina a partir de las estructuras de la maternidad y del cuidado del hogar.

El orden mundial de género reafirma los discursos políticos, sociales y religiosos a partir de consumo de las simbologías femeninas, pero además, dichas simbologías instauran la sujeción de las mujeres a partir de dispositivos morales y disciplinarios que regulan y vigilan la sexualidad y la reproducción de las mujeres.

Este tema de investigación es importante para describir la disputa entre los discursos alrededor del aborto. La práctica del aborto da cuenta de la distribución y orden de las estructuras en las relaciones sociales, estrategias y las tácticas culturales que se disputan en los significados de la concepción de la vida, de la familia y las identidades en torno al género y los saberes (Maier, 2010). Por lo tanto, el contexto contemporáneo de Tijuana, Baja California con respecto al aborto, evidencia la tensión entre los discursos políticos y sociales conservadores frente a las necesidades y decisiones de las mujeres.

2.8 Once años de interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México y la objeción de conciencia.

El 24 de marzo del 2018 en la Jornada se publicó: “PRI y PAN aprobaron la reforma que permite a médicos, enfermeras, técnicos y auxiliares del Sistema Nacional de Salud negarse a participar en prácticas que contravengan su libertad de conciencia, como la eutanasia” (Jornada, 2018). Pese a las denuncias de grupos feministas, de la sociedad civil y del impulso de los senadores del Partido del Trabajo (PT), Morena y PRD que alentaron a enfermeros y doctores defensores de derechos humanos a manifestarse en contra de la reforma de la Suprema corte que establece la objeción de conciencia, la ley ya está establecida.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos Angélica de la Peña anunció “impedir el ejercicio de derechos, por ejemplo a la eutanasia y a interrumpir legalmente un embarazo, y en este país donde los derechos humanos no son lo prioritario puede usarse de manera discriminatoria” (Jornada, 2018). Ante esto, cada mujer víctima de violencia sexual que exija la interrupción legal de embarazo, a consecuencia de esto, los discursos morales impregnados

en el los dispositivos médicos impedirán el acceso a un aborto legal. De la misma manera, quedan absueltos de quebrantar su ética y la confidencialidad de las pacientes al denunciar a mujeres que han abortado. La NOM 046 queda invalida ante la objeción de conciencia. Nuevamente se contrapone los pensamientos morales por sobre la Ley de Salud.

III. RESULTADOS

3.1. Descripción de los Casos

A continuación se describe el relato sobre la experiencia de género de cada una de las entrevistadas de acuerdo a la información que ellas han proporcionado. Esta información facilitará el perfil, la situación y relatos de las mujeres que participaron en la investigación

3.1.1 Caso Estefanía:

Estefanía nace y reside en Tijuana, tiene 23 años. Estudió high school en San Diego, es técnica farmacéutica. Actualmente desempleada. Cuando tenía dos años su madre se separó de su padre. Estefanía creció desde los dos años con su padrastro, un hombre que era mayor a su madre por 20 años. De esa unión de su madre, Estefanía tiene dos hermanos más. Estefanía es mayor por tres años a su segundo hermano y por siete años a su tercera hermana. Su padrastro es residente americano. Después de veinte años de matrimonio de su madre, ella, Estefanía y sus hermanos/as obtuvieron la residencia americana. Su madre se separó de su padrastro hace cuatro años atrás por violencia familiar. En la actualidad, su hermano estudia en San Diego y su hermana vive en San Francisco con su padre. Su mamá tiene una nueva pareja y radica en Los Ángeles.

Estefanía, vivió episodios sistemáticos de acoso sexual por parte de su padrastro. Como consecuencia de esto, Estefanía presentó ataques de pánico y ansiedad. Ella afirma que su padrastro tenía un trato diferenciado y violento con ella a comparación de su hermano y hermana. Estefanía describió diferentes escenarios de violencia física, psicológica, simbólica y patrimonial hacia su madre. Estefanía afirma que en su niñez fue una niña privilegiada y formaba parte de clase media de Tijuana, sin embargo, a partir del desalojo violento y expulsión de su hogar a los 19 años, por parte de su padrastro. Estefanía vivió con su novio de preparatoria y se vio obligada a dejar sus estudios por falta de dinero. Nueve meses después su novio empezó a enfermar y falleció. Estefanía dejó Tijuana y residió en Long

Beach por dos años. Prestaba servicios sexuales como *sugar baby*¹³. Terminó sus estudios técnicos superiores en San Diego. El último año se trasladó a San Diego para estudiar la High School - en un internado, y se graduó como técnica farmacéutica. Cuando concluyó sus estudios regresó a Tijuana y mantiene trabajos esporádicos. Conoció a su actual novio en Tijuana. Él trabaja en un *call center* y es integrante de una banda de música. A los ocho meses de vivir juntos, Estefanía se embarazó, la gestación se presentó en septiembre del 2017. La decisión del aborto se presentó como una negociación de las dos partes. Ella no deseaba tener un hijo, ya que tenía proyectos de pareja y estudios. Ella abortó con mifepristona y misoprostol combinado. Ella adquirió las pastillas por medio de *Planned Parenthood*¹⁴ de manera gratuita ya que es residente americana. Abortó en casa de su madre en Tijuana. Después de la negociación y tensión sobre la decisión, Su pareja la acompañó en la experiencia del aborto.

3.1.2 Caso Fernanda

Fernanda nació en Ciudad de México, a los ocho años se mudó con su familia a Tijuana. A los 24 años se graduó de la preparatoria. Su hermana es mayor por dos años y su hermano es menor a ella por un año. Fernanda comentó que su madre y padre tenían discrepancias y conflictos de pareja, y agresiones físicas desde que tiene recuerdos. Generalmente la razón de los conflictos era la inestabilidad económica de la familia. Su padre solamente tenía trabajos esporádicos mientras que su madre era el sostén del hogar. Cuando Fernanda tenía 16 años, su padre y madre finalmente se separaron. Al mes de la separación, su madre presentó a su nueva pareja a sus hijos y el empezó a vivir con ella y sus hermano/a. Por esa razón su hermana mayor y ella salieron de casa de su madre para vivir juntas. Las dos trabajan y estudiaban, pero con el tiempo, Fernanda ya no pudo cubrir económicamente sus estudios. Ella dejó la preparatoria. En ese proceso su padre estuvo ausente por varios años. Tras 9 meses fuera de su casa Fernanda quedó embarazada a los 17 años, ahora tiene un hijo de 7

¹³ Se entiende a la categoría Sugar Baby a una mujer joven que presta servicios sexuales. En este acuerdo se entiende que la mujer joven recibe dinero o regalos a cambio de ofrecer su compañía y servicios casuales a algún hombre, por lo general, mayor a ella. El hombre se lo denomina Sugar Daddy.

¹⁴ Planned Parenthood es uno de los proveedores líder en cuidados de salud asequibles y de alta calidad para mujeres, hombres y jóvenes, así como también es el proveedor de educación sexual más grande del Estados Unidos (...) ofrece servicios de aborto con información objetiva y libre de prejuicios sobre las opciones disponibles para ti, así como también servicios de aborto seguro (Plannedparenthood, 2018)

años. Después de la ruptura con el padre de su primer hijo, inició una relación afectiva con un hombre mayor que ella por veintidós años. Él es abogado y tiene una posición económica acomodada. Por tal motivo la madre de Fernanda aprobó inmediatamente su relación con él. Al poco tiempo de salir con él, ella quedó embarazada. En ese momento su primer hijo tenía nueve meses. El método anticonceptivo de barrera- preservativo, no funcionó. Él no apoyó a Fernanda en la decisión de abortar. Ella realizó el aborto sin acompañamiento ni apoyo de su pareja. Utilizó pastillas misoprostol para abortar. La información la obtuvo en internet y el procedimiento lo realizó en casa de su madre. Sin embargo, a las dos semanas de su aborto, asistió al hospital por dolores en el vientre, descubrió que seguía embarazada. Su madre, de nuevo, la obligó a convivir con él. Desde ese momento ella realizaba todos los quehaceres domésticos. En la convivencia descubrió que su pareja era alcohólica. Ella sospechaba que él maltrataba a su hijo (Hijo sólo de Fernanda). Mientras vivía con él, tuvo constantes dolores y hemorragias vaginales. Regresó al mes al hospital general, fue atendida de manera inmediata por influencias familiares por parte de su pareja actual. El diagnóstico fue que en su matriz se encontraba solamente la placenta. Después de diez horas en el hospital ella desecho todo los residuos de su útero. Desde ese momento ella no volvió a ver a su ex pareja.

3.1.3. Caso Tania:

Tania nace y reside en Tijuana, en la actualidad tiene 19 años. Se graduó de la preparatoria en Tijuana el año pasado. En la actualidad realiza cursos de nivelación para ingresar a la universidad a estudiar derecho. Toda su familia tiene visa para ingresar a Estados Unidos. Es una familia con dinámicas transfronterizas, ya que su madre y padre trabajan en Estados Unidos y regresan a Tijuana en sus días libres. Su papá trabajaba para el gobierno de México, sin embargo, cuando Tania tenía 10 años su padre fue despedido. Por esa razón, su madre empezó a trabajar limpiando casas “al otro lado”, es decir, Estados Unidos. Al siguiente año, cerca de cumplir 12 años, el padre de Tania obtuvo trabajo en Estados Unidos como conductor de Tráiler. No tiene horario fijo de trabajo. Así, Tania y su hermana -mayor a ella por 6 años- vivían solas casi toda la semana, ya que su madre decidió continuar con sus actividades laborales.

Cuando Tania tenía 12 años su hermana quedó embarazada. Su hermana se mudó con el padre de su hija. Ella pasaba sola casi toda la semana entera hasta que su padre o madre

llegaban a casa. Tania comenta que en la relación sentimental de su hermana existió constantes de violencia física, patrimonial, psicológica y además situaciones de precariedad para ella y su hija. Su hermana no lograba separarse de él. Su hermana fue privada de su libertad por cruzar droga por la frontera de Tijuana. Ella fue condenada a dos años en la prisión de San Diego. Su sobrina fue trasladada por las autoridades americanas a la casa de su padre. Tres días después la madre y Tania se hicieron cargo de su sobrina. Tania se vio obligada a cuidar a su sobrina hasta que su hermana salió de prisión. Pese a que su madre pagaba a una persona para que cuidara a la niña mientras Tania iba a la secundaria, Tania alimentaba, bañaba y cuidaba a la niña diariamente. Ella tenía 14 años y se hizo cargo de la niña durante un año entero. Desde enero del 2018 Tania vive con su hermana y sus dos sobrinos; esto sucedió posterior a episodio violento. Tanía rescató a su hermana y sobrinos con ayuda de la policía. Ella describió las múltiples violencias que vivió su hermana. Tanía llevaba una relación de tres años con su novio. Se conocieron en la preparatoria. Él trabaja en el aeropuerto mientras ella se prepara para ingresar a la universidad. Tania anunció que su relación era estable con planes a futuro. Ella se sentía acompañada y apoyada por él. La primera vez que supo de su embarazo, Tania recurrió a su profesora para que la ayudara con información, pese que ella supo de la posibilidad de ir al “otro lado” para abortar, ella decidió hacerlo en Tijuana. Tania fue acompañada y asesorada por una colectiva feminista de aborto seguro. Abortó en la casa de su profesora, en junio del año pasado. Posterior a ésta experiencia, ella comenzó a utilizar el método anticonceptivo de barrera¹⁵- preservativo. En su último relato, ella comentó que terminó con su pareja este año, ya que al ingresar a sus estudios universitarios él tuvo conductas agresivas y de posesión sobre ella. En su última relación sexual él rompió a propósito el preservativo. Ella quedó embarazada. Al confrontar a su expareja, él confesó que lo hizo para que Tania no se alejara de él. Ella abortó nuevamente con misopostrol, acompañada y en la casa de una amiga.

¹⁵ El método anticonceptivo de barrera se conoce como preservativo o condón masculino o femenino. Funda fina y elástica para recubrir el pene o la parte interna de la vagina durante la relación sexual, a fin de evitar la fecundación o el posible contagio de enfermedades (RAE, 2018)

3.1.4. Caso Pamela

Pamela nació en Tijuana y vivió hasta la adolescencia en Rosarito. El padre de Pamela era comerciante en Tijuana y todos los días viajaban de Rosarito a Tijuana por ese motivo. Cuando su padre tenía 52 años el negocio familiar quebró y su padre empeoró a causa de una enfermedad cardíaca. Un año después el padre falleció. Pamela comentó que ella fue una niña y adolescente privilegiada pues nunca tuvo problemas económicos hasta que su padre murió. Durante su niñez su padre fue alcohólico. A los 12 años su padre asistió a reuniones sobre estudios bíblicos, un año después ya toda la familia asistía a la iglesia los domingos en San Diego, tres años después cambió de iglesia. En la iglesia de Rosarito su padre fue líder de jóvenes. Pamela asiste a la iglesia por obligación de su padres.

La madre de Pamela nunca había tenido un trabajo remunerado, sí bien cuidaba a sus hijos y atendía su hogar, ella no recibía paga. Su padre se encargaba de los gastos económicos del hogar, él tomaba las decisiones del hogar. Cuando su padre falleció, la madre de Pamela y ella se vio obligadas a trabajar. Ella costó su educación superior en pedagogía infantil, por medio de trabajos independientes. Después de varios meses Pamela fue abandonada por su madre. Varios meses después, su madre la llamó a escondidas de su pareja, decirle que sólo podía darle 200 pesos mensuales. Ella le comentó que estaba viviendo en una estación de tráiler con su pareja adicta y vivía violencia sistemática. Pamela a los 21 años quedó embarazada de su primero hijo.

Pamela vivió cinco años con el papá de su primer hijo. Seis meses antes de su ruptura definitiva; Pamela se sometió a una operación de banda gástrica, hasta la fecha redujo alrededor de 45kg. Mientras ella trabaja al “otro lado”, su mamá cuida del niño. El hijo de Pamela está diagnosticado con el síndrome de Asperger¹⁶, su madre paga las terapias y educación privada Montessori. El padre no se hace cargo de la educación del niño. En la actualidad tramita el divorcio. Al mes de terminar la relación con su ex esposo, conoció a su pareja actual. Ella quedó embarazada en su segunda cita, utilizó método del ritmo. Asumió

¹⁶. En el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM-V). El síndrome de Asperger (SA) es un trastorno del neurodesarrollo que se caracteriza por presentar deterioros cualitativos de las interacciones sociales recíprocas y de los modos de comunicación, como también por la restricción del repertorio de intereses y de actividades que se aprecian estereotipadas y repetitivas (

que al estar en el periodo menstrual no se quedaría embarazada. A pesar de que su novio y amigas la persuadieron para que no abortará, ella decidió interrumpir su gestación. Fue asesorada y acompañada por una colectiva feminista tijuanaense. Su pareja es ex adicta en recuperación. Trabaja en Estados Unidos en McDonalds. Actualmente viven juntos en Tijuana.

3.1.5. Caso Paola

Paola nació en Guasave, Sinaloa. Creció con su mamá y papá. Ella es la menor de la sus dos hermanos. En Guasave trabajaba para una farmacia mientras estudiaba psicología, cuando se graduó, continuo trabajando en ese lugar. Cuando tenía 21 años su hermana quedó embarazada. Ella no tenía un compromiso estable, ni estaba casada; para su familia está fue una noticia inesperada, generando malestar en su padre, pero en especial a su madre. A pesar de que la madre de Paola acompañó a su hermana en el embarazo y en el parto de la hija. Su hermana decidió buscar una guardería en donde cuidaran a su hija recién nacida, mientras ella trabajaba. Esta situación no agradó a su padre/ madre y hermana, así que decidieron llevarse a la niña a Guasave para que su madre y Paola la cuidarán mientras su madre de la niña trabajaba en Tijuana. Paola cuidó a su sobrina como si fuera su hija. Al cumplir dos años la niña, Paola viajó a Tijuana para dejar a la niña con su hermana; sin embargo, ella también se quedó a residir en Tijuana, junto con su hermana y sobrina. Paola vivió con su hermana hasta finales del 2014 Ahora vivé sola y trabaja en una empresa de suministros de limpieza.

Paola tenía una relación de seis años a distancia. El y ella viajaban constantemente para verse. La relación culminó a finales del 2017. Posterior a esta ruptura ella salía esporádicamente con un muchacho, llevaban un mes de conocerse. Al terminar la cita, él insistió en ingresar a la casa de Pamela, ella se negó, pero él ingresó a la fuerza. Abusó sexualmente de Pamela, ella no forcejeó, ni gritó porque sentía miedo de ser agredida también físicamente. Un mes después el chequeo médico indicó que llevaba un mes de embarazo. Ella abortó con misopostrol en Tijuana con asesoría de un colectivo feminista de aborto seguro en Tijuana.

3.2 Análisis de los relatos

En este capítulo de reflexión y análisis se explicará la decisión del aborto a partir de tres segmentos importantes que permitirán comprender la elección de abortar en mujeres jóvenes

de clase media trabajadora en Tijuana. Estas secciones explicarán las influencias que llevan a la interrupción del embarazo, partiendo desde las experiencias de género de las mujeres y sus vivencias. Para ello es importante examinar la práctica y construcción de la entidad: *mujer*, y cómo ésta fue moldeada y permeada por la familia; las relaciones sociales y afectivas cercanas y/o entabladas en el contexto diario; al igual que por las normas religiosas, sociales y morales alrededor del papel que *deben* desempeñar las mujeres.

De esta manera, el primer segmento describe y analiza la edificación de la condición femenina a partir del bagaje que la conforma. Mismo que está compuesto de las enseñanzas, relaciones, afectos y dinámicas de poder en la familia, amigos y parejas que mediaron, filtraron y definieron la experiencia del género. La cual se construye de manera interseccional (forma presente en la constitución de las identidades individuales –y aun colectivas-): es decir que las condiciones de clase, nacionalidad, edad, religión y región geográfica, entre otras, están entrelazadas al momento de definir las vivencias de las mujeres.

El género está constituido por los múltiples modos y conductas en que el sexo femenino entiende, actúa y conecta lo vivido en su entorno inmediato. Las mujeres construyen su imagen con sus experiencias corporales, su sexualidad, sus deseos alrededor de la pareja, su trabajo, su educación, su proyecto de vida y la voluntad de asumir o no un embarazo a partir de su propio contexto, actividades, baquías y subjetividades.

En el segundo apartado se describirá y desglosará el juicio de abortar a partir de la experimentación de la feminidad, el acceso a la información y la tensión en la toma de la decisión frente a sus parejas, familia y amistades. En el análisis de la relación afectiva en el momento del embarazo se identificó cómo las mujeres gestionaron su elección y el control de su vida a partir de anhelos y expectativas de un deseo e ilusión de una *familia ideal*. La familia ideal se conformaría de los *deberes* por parte de su pareja. Es decir, la aspiración de una pareja que provea y procure al nuevo hogar.

Es así que en el arbitrio de abortar se encierran las presiones y dilemas a las que se enfrenta una mujer con un embarazo no deseado. De igual manera, la agencia es parte del dictamen al momento en que las mujeres priorizan sus vidas frente a las demandas de los demás. Todo esto para después sumarse a una descripción de las redes colectivas de Baja California y a una discusión política del aborto. Por último, se detallarán los elementos y motivos que

formaron parte de la resolución de abortar. Mismos que se condicionaron por la experiencia de género de cada mujer, ya que fue variada, diversa y se enmarcó desde diferentes significados, sentidos y reflexiones.

Dicha experiencia se vincula directamente con un razonamiento tácito sobre la manera en la que les enseñaron a vivir, es decir, sus aprendizajes y modo de relacionarse a partir de su género asignado. Es así que se observará cuidadosamente la determinación de interrumpir el embarazo no sólo mediante la descripción de diferentes circunstancias y causas, sino también de cómo éstas suscitaron el parecer de abortar a partir de la libre agencia femenina. Esta agencia constituye las acciones que son parte de las estrategias de las mujeres, ya que el género asignado no es fijo, ellas se perfilan y se definen alrededor de sus indagaciones, deseos y del contexto al que pertenecen. Por lo que cualquier fallo parte de la posibilidad de negociar, y hasta confrontar, los mandatos asignados; al mismo tiempo que depende de la deliberación frente al dominio de su cuerpo. Las mujeres que deciden un aborto asumen el control de sus vidas.

El objetivo del presente capítulo es exponer y examinar los elementos¹⁷ sociales y culturales que influyeron en la elección de abortar. En este análisis se identificaron influencias familiares, relaciones de pareja y afectivas, experiencias, significados, normas, mandatos y deseos que existen alrededor de la construcción de la sexualidad y el juicio sobre el aborto.

En el aspecto metodológico es necesario mencionar que la información se obtuvo por medio de entrevistas a profundidad. Se realizaron 15 entrevistas, tres entrevistas a cinco mujeres que abortaron voluntariamente en Tijuana. La decantación de los relatos se basó en las similitudes y diferencias de la información. Por ello, a continuación se hará una semblanza y distinción entre los elementos, la motivación y las necesidades que forman parte de la resolución de abortar.

3.2.1. “Casi nadie sabe de esto”: Penalización social del aborto en Tijuana

¹⁷ Para la Real Academia de la Lengua se entiende como elemento la “parte constitutiva o integrante de algo”, así como “cada uno de los componentes de un conjunto” o los “fundamentos y principios de la ciencia” (RAE, 2018). Por lo tanto, para esta investigación se entiende por elementos al conjunto de instituciones y relaciones sociales que motivaron las razones de la decisión de abortar. Estos elementos fueron analizados de manera conjunta, tomando en cuenta cómo se relacionaban entre sí y en suma a las diversas maneras de constituir la experiencia de las mujeres al momento de tomar la decisión de abortar.

“No soy casi de llorar, pero es que es fuerte, casi no he contado a nadie”
(Paola, comunicación personal, 2018).

Se asume que el silencio sobre el aborto se presenta por miedo a las represalias legales, sin embargo, las mujeres siguen abortando pese a la legislación y la penalidad del aborto tipificado en las leyes estatales. La frase “casi nadie sabe de esto” fue la respuesta común en todas las entrevistas que relataban sobre la decisión de abortar en Tijuana. Por lo que, se entiende que el silencio del aborto no se genera por represión de la ley sino por el miedo a la penalización social. En esta investigación el miedo al juicio social estuvo muy presente, incluso más que a la penalización legal.

La penalidad social influye en la manera en que las mujeres relacionan el hecho de abortar no sólo con la vergüenza sino, también, con la culpa. Por esa razón, el silencio y la omisión genera en la subjetividad femenina un resguardo del temor a ser clasificadas como asesinas. Sobrellevar esta decisión en secreto reafirma la clandestinidad del acto de abortar. La discreción para las mujeres es parte de las estrategias de cuidado frente a los posibles discursos incriminatorios del aborto.

No dude en mi decisión, se lo he contado a muy pocas personas esto, la gente es ignorante, y no lo entienden, te juzgan. He tenido algún tipo de liberación espiritual porque hubo un tiempo, tenía miedo de platicarlo, tenía miedo de decirlo, por la sociedad, decir que había sido lo correcto para mí, lo que debía hacer y hace poco lo comencé hablar (Fernanda, comunicación personal, 2018).

El temor de la acusación no se gesta por el miedo y rechazo de la comunidad en general, sino por la no aceptación de las relaciones filiales con quienes se mantiene un vínculo. Este dispositivo de control reafirma cómo las mujeres deben guardar silencio sobre su decisión de abortar; la cual constata su capacidad de decidir autónomamente sobre su cuerpo y su futuro. Pero lo que hay detrás de estos silencios es el mantenimiento de poder del sistema androcéntrico. Los silencios en torno a la sexualidad y a la autonomía reproductiva evidencian la reafirmación del poder sobre el cuerpo femenino. Esta normalización es parte de los diversos mecanismos para controlar a las mujeres y seguir regulando la subjetividad de la culpa y la vergüenza presentes en la conformación discursiva en el norte de México.

3.2.2. Construcción del género en la Frontera Norte, Tijuana

Para entender la decisión de abortar es importante mencionar la constitución del género no como algo homogéneo, aislado y estático, sino que es importante estudiarlo dentro de la diversidad y la heterogeneidad que expresan las mujeres a partir de la formación y experimentación del género femenino.

Como ya se mencionó anteriormente, el género se entiende como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales en general” (Scoott, 1988, p. 65). Estos nexos dentro de la sociedad se rigen de maneras distintas, por lo que las interacciones de género son parte de la cotidianidad colectiva.

Las relaciones sociales constituidas por el género no son vividas de igual forma ni tienen un modo de manifestarse (Vargas, 2006). La diversidad y pluralidad en la intersección de las relaciones sociales, lazos afectivos, instituciones, símbolos y/o normas constituye la subjetividad colectiva y particular del sexo femenino. Por lo tanto, el género se entreteje con la nacionalidad, etnicidad, sexualidad, producción, clase, creencias e intereses sociales de las mujeres. En este sentido, la experiencia de género de las mujeres se presenta de manera conjunta según los vínculos y las condiciones sociales y culturales en las cuales ellas son actoras sociales activas y participantes. Por lo tanto, no pueden ser reducidas a su condición de género, es decir que en el caso aquí tocante, la elección de abortar es resultado de la pericia contenida y relacionada con las demás situaciones de índole social.

De esta manera, es importante observar brevemente cómo se construyen las relaciones sociales en la frontera. Para comenzar es importante mencionar que la frontera se entiende “como un recorte geográfico de subconjuntos políticos, son representaciones políticas del espacio según las creencias, ideologías y deseos políticos dominantes de la idea límite” (Zuñiga, 1992, p. 146). El carácter de la frontera se expresa en noción de diferentes realidades históricas y geográficas que se sitúan en múltiples dimensiones.

Estas dimensiones son permeadas por las diferencias durante el intercambio presente en las dinámicas transfronterizas. En el caso de la ciudad de Tijuana, en la frontera norte de México, dichas dinámicas se articulan al cruzar la frontera de manera constante y fluida. Por lo tanto, el acceso y actividad dentro de una vida transfronteriza genera circunstancias asimétricas.

Tener acceso al otro país genera situaciones de clasismo alrededor de la obtención de empleo, educación, consumo, servicios de salud, entre otros (Zúñiga, 1992).

En esta dirección, el establecimiento de actividades en la frontera genera prácticas culturales que se desdibujan en la cotidianidad del cruce cultural. Por ejemplo, la disposición de actividades laborales, educativas, de salud y de ocio. Es importante tomar en cuenta cómo otro país influye en niveles sociales, políticos y económicos. Sin embargo, México se ha construido a partir del poder político, la desigualdad y los conflictos sociales de la nación vecina.

A partir de esta interacción es importante mencionar que el género se constituye de procesos de globalización y de las diferentes dinámicas transfronterizas; las cuales interpelan la condición de ser mujer en la frontera (Barajas, 2015). Por lo tanto, las relaciones sociales a partir del género impulsan a ser desglosadas desde la división sexual del trabajo o desde los *roles de género asignados*, además de entender la experiencia de género desde el contexto fronterizo y la conformación de los mercados globales. .

Para Connell (2015), las relaciones sociales y el orden mundial se componen de los vínculos que se interconectan a partir de los regímenes de género, de las instituciones y la localidad vinculada a la escala mundial. Por lo tanto, la condición sexual se ve interpelada por los medios de comunicación, las nuevas tecnologías y la publicidad general en que *todos* participan. Sin embargo, la globalización produce desigualdad, homogenización económica y cultural (Bauman, 1998). Es decir, el proceso de internacionalización propone la igualdad a través del consumo y del acceso tecnológico. Sin embargo, potencia el deseo de adquisición, además de encaminar y hacer fructificar al ocio. En el caso de las mujeres, la globalización ha generado mayor disparidad en cuanto al ámbito laboral precario.

En este sentido, las relaciones fronterizas y políticas internacionales son intrínsecamente un medio de política de género (Connell, 1992). A nivel mundial, las políticas públicas son creadas generalmente por individuos (en su mayoría hombres) que impulsan sus intereses económicos y obedecen al control y mercancía de los cuerpos, especialmente de cuerpos femeninos. De esta manera, las condiciones de *ser mujer* en Tijuana son traspasadas por resoluciones imperantes en las jerarquías de poder, como las relaciones filiales normadas, el consumo de medios de comunicación y los vínculos de género a partir del predominio de las

políticas conservadoras. En el caso de Baja California el aborto es penado, incluso, como homicidio calificado¹⁸ (como el caso Leslie¹⁹). El dominio del cuerpo femenino y la reproducción de símbolos maternos son parte de la falta de equidad discursiva y social entre hombres y mujeres. Dichas políticas públicas fomentan y mantienen la desigualdad de género (Tarrés, 2014; López y Maier, 2014).

Es así que en la franja norte, específicamente en Tijuana, las relaciones de género se construyen desde la diferencia, las relaciones jerárquicas y la distinción entre las condiciones de clase. Para Veloz, en la frontera se vivieron escenarios de disputas políticas sobre los significados de las feminidades: “Tijuana y San Diego constituyen una zona fronteriza transnacional sobre la que se cierne un orden simbólico que imprime discursivamente categorías que dotan de coherencias las diferencias y desigualdades plasmadas en las formas de vida en la ciudad” (2008, p. 51). El clasismo, la disparidad de oportunidades y el consumismo, promovido por la urbe, se producen y reproducen en las interacciones limítrofes; entre ellas las relaciones de poder en espacios como la familia, articuladas directamente en el orden de género, la sexualidad y los preceptos que regulan y disciplinan los cuerpos.

Los calificativos que históricamente ha tenido Tijuana han sido demarcados por la asociación de la ciudad con lo moral e inmoral (...). Aquí, la familia tiene un peso central, ya que es parte de las formas de filiación, la “reproducción en el territorio”, la “militancia” que (generación tras generación) se da por “purificación de la ciudad” y una historia compartida que se refleja en la cohesión del grupo. En relación al nacimiento, a las generaciones y/o años viviendo en la ciudad y la adopción o apropiación de la ciudad, el género y la sexualidad son vectores centrales de las clasificaciones que se generan en ésta, (...) el dominio de lo íntimo. (Veloz, 2008, p. 144).

¹⁸ “Artículo 126.- Homicidio calificado.- Se impondrá de veinte a cincuenta años de prisión al responsable de homicidio calificado previsto en el artículo 147. Artículo 147, la pena correspondiente a las lesiones simples se aumentará en dos terceras partes” (Código Penal para el Estado de Baja California, p. 39).

¹⁹ En el momento de su detención Leslie tenía 19 años y fue llevada a la cárcel por el delito de homicidio calificado, Leslie fue sentenciada a 23 años de prisión. De acuerdo con Leslie, la mañana del 17 de mayo de 2008 sintió un fuerte dolor abdominal y ganas de evacuar, y al ir al baño de su casa, en una colonia popular en Mexicali, tuvo un aborto espontáneo. Recuerda que recogió el producto en una bolsa y lo tiró en un lote baldío. Las autoridades sanitarias la denunciaron ante la agencia del Ministerio Público y la subprocuradora de la zona Mexicali acusó a Leslie de haber abortado una bebé de 35 semanas de gestación, que pesaba dos kilogramos y medía 50 centímetros de acuerdo con dictámenes periciales y la autopsia del Servicio Médico Forense (Medina, 2018).

Añadido a lo previamente expuesto, las experiencias de género respectivas a la sexualidad y a la maternidad se conformaron a partir de las reglas y disciplina de las mujeres. Los dispositivos de poder presentes en las relaciones familiares, mandatos y discursos hace que ellas asuman las relaciones sociales dentro de la normatividad, en la cual, se gesta la noción de género en Tijuana. Esto se debe a la manera en que el orden simbólico de la sexualidad se manifestó en la frontera Tijuana-San Diego.

3.2.3 La familia y la constitución de *ser mujer* en Tijuana

Para proceder a explorar la configuración de las mujeres en Tijuana, es relevante el rol de la familia. Según Veloz (2008), el modelo de la familia en Tijuana es un eje central en el que se demarcan y se expresan las jerarquías sociales. Por lo tanto, las estructuras familiares de las entrevistadas se caracterizaban por mantener los valores morales, el control sobre la sexualidad, la reproducción y la constitución de la familia nuclear heterosexual. Cabe recalcar que el control forzado, la vigilancia y el dominio sobre los cuerpos es muy característico de un contexto geopolítico fronterizo. Por lo tanto en *la familia fronteriza* se busca *la regulación* de las *buenas costumbres*, como preservar el matrimonio heterosexual y al aborto como asunto ilegal, “para evitar la desintegración familiar y que sus integrantes se conviertan en delincuentes, holgazanes u otro referente que desprestige a la ciudad” (Veloz, 2010, p. 133).

De este modo, el orden de género establecido en las mujeres que nacieron, crecieron y residen en Tijuana está impregnado de los discursos pertenecientes a un espacio transfronterizo que penetra, mantiene y domina a la normatividad de género y a la (re)producción de cuerpos femeninos maternos. La jerarquía dentro del género va delineando los diferentes comportamientos vinculados al rigor corporal como parte de las prácticas sociales y de las conductas cotidianas, mismas que organizan la relación en el ámbito productivo y reproductivo de las mujeres. Las disertaciones como: “tienes que mantener tu matrimonio”, “no te vistas de esa manera”, “debes cuidar de tus hijos”, “sé que es difícil el matrimonio, pero debes de aguantar como yo hice con tu padre”, entre otras, son las más recurrentes (Comunicaciones personales, 2018).

Por lo tanto, es importante mencionar que las relaciones familiares se vinculan con las dinámicas fronterizas desde el orden de la desigualdad. Las mujeres entrevistadas tuvieron problemas con el acceso educativo y laboral, no gozaron de privilegios. Estas dinámicas características de la división sexual del trabajo y del orden mundial de género en la globalidad están presentes en las familias de las entrevistadas y se evidencian en la educación inconclusa, en actividades laborales esporádicas y en problemas para mantener una estabilidad económica. Las entrevistadas tenían doble o triple jornada laboral, formaban parte de la economía activa de sus hogares, y, además, regresaban las remesas a sus países. Ellas son parte de los trabajos precarios en el país vecino.

Las chicas que fueron parte de la muestra reconocen sus experiencias de género a partir de la conformación de su familia. Es así que en esta investigación, el rol de la familia es crucial para evidenciar las normas socialmente transmitidas a partir de la educación, las creencias religiosas, la precariedad económica, las experiencias de violencia previa y el permanente discurso normativo. Sin embargo, las mujeres entrevistadas son agentes activos que reconocen las experiencias de género como parte de la desventaja social y reflexionan sobre la decisión de abortar pese a la ilegalidad.

De las cinco entrevistadas, todas tienen visa. Tres de ellas viven o trabajan esporádicamente con su familiares en Estados Unidos, incluso una de ellas tiene residencia en ese país. Por dichas experiencias, la conformación de las familias fue variada, pero siempre estuvieron presentes los dos progenitores. Por lo que las dinámicas fronterizas influenciaron en la construcción de la feminidad, en la normatividad, y en la reproducción de los roles determinados a cada género.

Las asignaciones y características de las mujeres en este orden de clase se presentan a partir de la representación de la *buena mujer*. La concepción de la buena mujer abraza las conductas que normalizan y reproducen los estereotipos asignados a la mujer desde el disciplinamiento de los cuerpos. Dichos estereotipos se basan en discursos de control de tiempo, espacio, amistades y, claramente, dominio del cuerpo y la sexualidad. Estos mandatos normativos de

la vida cotidiana se anclan en el *deber ser* de la feminidad; en contraposición con los deseos de las mujeres, sus corporalidades y la confirmación de la experiencia de género.

A partir de los roles de género impuestos, las mujeres reflexionaron sobre la división sexual de los trabajos asignados. El control sobre las tareas del hogar y el disciplinamiento sistemático y violento conformó las cotidianidades de las mujeres en su experiencia de género. Estos episodios de violencia se vivieron desde el seno familiar, hasta sus futuras relaciones. Sin embargo, las mujeres entrevistadas meditaron sobre la educación y normatividad impuesta y reaccionaron con acciones disidentes frente a las conductas violentas sobre ellas y su cuerpo.

Yo le ayudaba a mi mamá con lo que me pedía y cumplía con ir a la escuela, iba muy lejos y tenía actividades, hice ferias de libros y eso, y, mi padrastro quería verme barriendo. Me mandó hablar al cuarto y mi tía y mamá estaban ahí. Y mi padrastro me dijo: “quiero saber si ¿ayudas en la casa?”, y dije: “ayudo en lo que ella me pide”. Y mi mamá me dijo: “es que te quiere decir algo”. “¡Ah ya!”, no era la primera vez que me corría, me corría desde los 11 años: “Anda con tu abuela; ya no te quiero aquí”. Y le preguntó a mi tía: “¿la Estefanía ayuda en la casa, hace algo, barre, trapea, hace algo?”. “No, no hace nada”, dijo. “Ah, ya ves, ¡a la chingada!”. Y dije: “¡a la chingada, me voy!”. Nunca le había contestado así. “¡Sí, mira qué cabrona!”. Sí, bien cabrona, agarré mi peluche, el pinche Firulais. Y yo, llora y llora llegué con mi abuela (Estefanía, comunicación personal, 2018).

Pese a que las mujeres no se asumían como transgresoras o rebeldes, sí existe una introspección sobre sus experiencias de género en cuanto a las tareas asignadas. La división del trabajo sexual fue parte esencial de la relación de género de la familia. A pesar de que sus progenitoras cumplían doble o triple jornada laboral en sus hogares -ya que trabajaban y atendían las necesidades afectivas, económicas y del hogar- nunca expusieron su malestar ante esta cotidianidad. Sin embargo, ellas desde su adolescencia reconocían y cavilaban sobre la disciplina y sumisión de sus madres, no sólo por la violencia naturalizada, sino también por la subordinación que imponían a sus hijas.

Las conductas contrarias de las mujeres fueron sujetas a múltiples castigos por parte de sus padres. Estas correcciones se ven atravesadas no sólo por conductas violentas por parte de su madre y padre, además, se relacionan y se elaboran otras estrategias de sumisión al no cumplir con los cánones sociales a las que fueron asignadas. Dichas estrategias consistían desde el encierro en centros de rehabilitación, hasta imponer discursos culposos. La

encargada de establecer y ejecutar estas represiones -en el caso de las entrevistadas-, y en general de corregir, es la madre.

Es así que en esta investigación, las madres cumplen con un rol emblemático al moldear sus conductas femeninas. Las características atribuidas a cada género son parte de las experiencias previas que reglamentan lo femenino y lo masculino. Se presume que las madres de las entrevistadas responden a un proceso histórico-estructural androcéntrico. Las entrevistadas fueron instruidas para salvaguardar su matrimonio, pese a las experiencias sistemáticas de inequidad y violencia por parte de sus proveedores y después futuras parejas.

Complementando la idea anterior, a la luz de los resultados obtenidos en el trabajo de campo, las normas de la familia son garantizadas por la madre a partir de la construcción emotiva y moral que se ha atribuido a las mujeres como estrategia de dominación y mercantilización de los afectos. Es así que esta figura de autoridad en la familia refleja, permea y mantiene los atributos del devenir femenino. La madre es quien corrige, sanciona y reprende las conductas inadecuadas de sus hijas.

3.2.4. La madre: devenir femenino

“Mi mamá tiene esos consejos de mamá cerrados, muy sexistas, tú eres la mujer y tienes que aguantar, así crecí” (Pamela, comunicación personal, 2018).

La modernidad se caracterizó por crear las diferentes estrategias disciplinarias para el control y utilidad del cuerpo. Esto generó el incremento de las políticas que regulan a los organismos y refuerzan la docilidad y la producción dócil de los mismos (Foucault, 1975). Este disciplinamiento fue asimilado en la subjetividad de las personas y se incorporó de manera sistemática en los hogares como estrategia de control.

La producción de las múltiples disciplinas y correcciones corporales se manifestaron a partir de los atributos asignados social y culturalmente por mecanismos sutiles pero sistemáticos

de generación a generación. Así, las características de la corporalidad femenina fueron sujetas a las diferentes formas que están presentes en la cotidianidad y descansan en la perpetuación de la norma y la imposición de los discursos hegemónicos alrededor de la familia.

Las madres se encargan de garantizar un comportamiento idóneo de la feminidad con sus hijas. Esta idea está ligada a la administración de los cuidados designada a las mujeres, es decir, las mujeres de la casa deben enseñar a otras mujeres a comportarse, a mantener el dominio de la conducta desde los prescritos sociales y religiosos. Si bien, la mayoría de la familia de las entrevistadas no mantenía prácticas religiosas, los discursos diarios, se enmarcaban alrededor de las premisas morales religiosas y la garantía de mantener la integridad femenina. “De repente, estaba en mi cuarto (yo tenía 13 o 14 años), y entra mi mamá y me dijo: ¿Pamela has tenido relaciones? Y yo: ¿qué?, ¡ni si quiera sé que es eso! Me dijo: ¡Ah ya!, más te vale” (Pamela, comunicación personal, 2018).

Al develar las prácticas sexuales fuera del matrimonio o un embarazo no deseado, se solucionaba con la imposición de la unión conyugal. Por lo que la mujer es un conjunto de funciones representativas en aras de cumplir con las emociones, los atributos y los comportamientos que les son asignados. El cuerpo femenino se articula con la significación de una sexualidad restringida dentro de los cánones extraconyugales

El matrimonio impuesto a varias entrevistadas se debió a los embarazos no deseados. Para Pateman (1976) el matrimonio es parte de contrato sexual en el que se garantizan los deberes de las mujeres y se intensifican las relaciones de poder y jerarquías sexuales. Como parte de esas garantías, el matrimonio asegura la procreación dentro de los preceptos establecidos en la unión conyugal.

En el caso de Baja California, la familia se conforma desde las décadas de 1950 a 1970 como parte de las estrategias políticas y económicas del país, las cuales debían salvaguardar la familia tradicional (Vélez, 2012). Es así que la construcción de las experiencias de género conformadas en las familias fronterizas se ve interpelada por los discursos y simbologías normativas presentes en Tijuana.

La relación con el país vecino generó que Tijuana se convierta en una zona ideal para el tránsito de productos y servicios ilegales, buscando acceder a los mercados de consumo. Desde este panorama Tijuana se convierte en una ciudad de vicios o en *Tijuana Negra*. La ciudad se codifica con las demandas de consumo del país vecino. En ella se consumían y producían productos como alcohol, drogas y servicios ilegales (Valencia, 2010).

Por esa razón, Tijuana debía volverse una ciudad con valores y principios morales. Por lo tanto, los discursos de la sexualidad y control del cuerpo fueron parte de la construcción de Tijuana como ciudad. En este sentido, en dicha urbe se constituyen las disputas alrededor del control de cuerpo, la moralidad y la sexualidad de las mujeres. De esta manera los discursos alrededor la sexualidad en la *Tijuana Blanca* se conformó desde el tabú y con ello se reafirman los comportamientos diferenciados por el género, validando los discursos de control corporal para producir conductas apropiadas.

Las conductas inapropiadas generaron que las políticas de Tijuana tomen fuerza a partir de campañas moralizadoras que refuerzan las conductas conservadoras en la sexualidad femenina. Este comportamiento del orden simbólico de género se relaciona intrínsecamente con las dinámicas de poder y jerarquías sexuales presentes en las relaciones fronterizas mismas, fortaleciendo características atribuidas a la imagen de la buena mujer Tijuanaense.

De esta manera, las entrevistadas transfronterizas y residentes en Tijuana han construido su género de manera diversa a partir de las diferentes vivencias y significados adquiridos, concibiendo las experiencias de género desde su entorno. Y el vivir entre dos territorios les ha conformado diferentes perspectivas de concebir el género y la sexualidad.

La virginidad es parte de los valores morales en Tijuana, las relaciones sexuales llevadas a la clandestinidad son penalizadas por la normatividad encarnada en los cuerpos femeninos. Este discurso se colocaba como estrategia disciplinaria para controlar a los cuerpos femeninos en Tijuana, garantizando las normas culturales de género, pero sobre todo la reproducción femenina y la natalidad.

Sin embargo, las mujeres en sus relatos tenían relaciones afectivas, sexuales e incluso casuales fuera del matrimonio. Este silencio se adaptaba a los discursos establecidos en la frontera, ya que en Tijuana se extendía “la imagen de ser una ciudad donde se cometían prácticas ilícitas, y una trayectoria de movimientos en pro de la moralización” (Veloz, 2014, p. 56).

La agencia sobre la decisión de vivir una vida sexual activa se mantuvo en secreto entre sus relaciones familiares. Como consecuencia de esto, el sexo, la sexualidad y el género están intrínsecamente ligados con la historia moral de Tijuana. En los relatos de las entrevistadas, al revelarse sus embarazos no deseados se vieron confrontadas y castigadas.

Yo no me quería casar, pero mi mamá, y mi hermana (la religiosa) me dijo: “No, tú te debes casar”. Pues mi cuñado, el esposo de ella, me dijo: “Sí te casas yo te pago todo, porque eso va estar bien visto en la sociedad” (Pamela, comunicación personal, 2018).

Cuando Pamela y Fernanda conocieron que estaban embarazadas de su primer hijo, decidieron abortarlo, sin embargo, las dos fueron persuadidas para no interrumpir ese embarazo. Como consecuencia de esto, se vieron obligadas a casarse o a unirse a los padres de sus hijos. El matrimonio y la maternidad impuesta formaron parte de las estrategias de control y disciplina que refuerzan al dispositivo de obediencia. Por esa razón, las mujeres se vieron obligadas por sus madres y hermanas a cumplir una maternidad culturalmente asignada.

Estos relatos son ejemplos de cómo se constituye la moralidad sexual en Tijuana. Siendo parte del orden moral de la sexualidad y la regularización de cuerpo, el aborto fue penado en Tijuana entre de los años 1950 y 1970 por las relaciones políticas y movimientos conservadores del país vecino. Con las demandas de aborto en la ciudad, cobraron más fuerza las campañas sobre los valores femeninos a través de los grupos de élite. Desde esto, el aborto se volvió más controversial y por lo tanto más regulado (Veloz, 2015).

Tijuana produce saberes alrededor de la sexualidad que condenan a las mujeres que abortan, pero que, además las políticas reguladoras, dejan en descubierto la desventaja social y las

desigualdades para las mujeres. Se legitima la inequidad alrededor de sus cuerpos y sus decisiones.

Con este antecedente, las mujeres transfronterizas son parte de las normativas y dinámicas que están presentes en Tijuana; no sólo a partir de la penalización legal, también de la penalización social, las cuales forjaron la historia de la ciudad. Partiendo de esto, las familias de las entrevistadas se apegaron a la vigilancia y control impuestos en las leyes estatales y en el orden social.

Las familias y en especial la madre permean y construyen las relaciones de género que se examinan y se forman a partir de las políticas discursivas del contexto. Por lo que las familias no sólo influyeron en la experiencia de género, además también en los cuerpos de sus hijas. En el caso de Fernanda, fue encerrada por su madre durante un mes y al salir del centro de rehabilitación se unió formalmente con el padre de su hijo.

Mi mamá me interno en un centro de rehabilitación para separarme de mi ex y yo le dije: “No, no, lo hagas. Estoy embarazada y quiero abortar”. Y me dijo: “No, no te creo”. Me dejó un mes y ya iba semanas de gestación. Después que salí ya me dio miedo abortar, me dio miedo por mi salud, no tenía seguridad y acá nadie te va ayudar, no conocía a nadie, y me dio miedo con las pastillas (Fernanda, comunicación personal, 2018).

Fernanda desistió del aborto. Se presume que su decisión de no abortar se debe a las lógicas del miedo, intimidación y castigo de las que fue impuesta. El encierro y temor de abortar se impregnó en el cuerpo de Fernanda como herramienta de dominio, control del cuerpo femenino y suspensión de su autonomía.

Mi mamá, cuando le dije eso: “Estás loca, cómo piensas que vas abortar, cómo. Si él niño tiene papá o no tiene, yo te voy ayudar”. Esa conciencia, cómo voy a matar a una persona, eso es lo que te hacen pensar, y claro, ahora pienso que todo hubiera sido más fácil (...) La decisión de no abortar el primer niño fue económica en un momento y no tenía el apoyo de nadie, y mi mamá me cerró mis expectativas porque me dijo que eso está mal, y cambié la decisión por ella y me dio mucha culpa, porque dije no, cómo voy a matar. Mi mamá me sacó la Biblia y me dijo: “Si es natural ser madre” (Pamela, comunicación personal, 2018).

A modo de cierre, se presume que el sexo, la sexualidad y el género en la frontera norte, específicamente en Tijuana, se construyeron bajo los discursos disciplinarios dirigidos al

cuerpo femenino particularmente. Las madres de las entrevistadas juegan un rol imprescindible en la educación, control del cuerpo y vida de sus hijas. Ellas no sólo recalcan la asignación del cuerpo femenino como cuerpo materno, también contribuyeron a que sus hijas mantuvieran conductas acordes a las lógicas morales de Tijuana. Pese a que Pamela y Fernanda vivieron estas imposiciones en torno a su matrimonio y a sus experiencias maternales y corporales, ellas relataron que esta prueba de sumisión les permitió reflexionar y tomar la decisión de abortar en su segundo embarazo.

3.2.5. “Continuum de violencia...” Razones para abortar

Son manipuladores, te digo porque mi expareja también era alcohólica, creo que al final seguí el mismo patrón de mi mamá, porque yo salía con alcohólicos o drogadictos, pero inconscientemente no quería estar sola en mi casa, salía viernes y regresaba el domingo. (Pamela, comunicación personal, 2018).

Para Pamela y Fernanda sus relaciones afectivas, la conformación familiar y la maternidad, estuvieron marcadas por episodios y circunstancias en los cuales imperaban las relaciones de poder y las jerarquías sexuales, frecuentemente llegando a la violencia física por parte de sus parejas. Tal es así, que se puede afirmar que la violencia física y verbal fueron parte integral de sus relaciones amorosas (se constituían de violencia sistemática). Estas experiencias conyugales estuvieron acompañadas de varios tipos de maltrato, vulnerabilidad y precariedad. Era una situación de riesgo, de violencia física, sexual, entre otras, en la que las mujeres estaban a cargo económica y afectivamente de su hogar.

Yo llegaba de trabajar y él acostado, piteando, y el niño sucio, con la tablet, el pañal sucio y el bote lleno de basura de tacos que le compraba al niño, y yo llegaba de trabajar. “Y no pudiste darle una fruta”, le decía. Y me decía: “al menos no me salí (...)”. Él amenazaba a mis amigas, mi mamá me cuidaba al niño, porque Josué, mi expareja, se pasaba tomando y el niño ahí y el bien pedo, así aguanté cinco años, porque mi mamá me decía, aguanta (Pamela, comunicación personal, 2018).

Las entrevistadas estaban sujetas a ideas que definen al matrimonio como un contrato social, como parte de la producción y representación del género del cual las jerarquías sexuales se ven impuestas, el poder masculino en la nueva familia. En el caso de Fernanda,

además de su unión y maternidad impuesta, ella tenía otro factor. Era madre adolescente. Relató: “(él) era extremadamente celoso, me controlaba los horarios, y a todo lado iba con él, juntarme con él fue buscar una persona mayor porque estaba vulnerable, quería un papá” (Fernanda, comunicación personal, 2018).

Si bien, se presume que para Fernanda, la soledad le llevó a tener esa relación afectiva perjudicial, Fernanda era una adolescente, su condición precaria reafirmaba su vulnerabilidad (había un sentido de aislamiento y soledad a falta del amor de su madre y padre, violencia de género en la familia que propició el deseo de escaparse de este contexto), ella se vio obligada por su progenitora a ser esposa y madre a temprana edad, no sólo cargaría con la *anormalidad* de ser madre adolescente (pues el embarazo adolescente quiebra la normatividad). En la corporalidad femenina adolescente se encarnan deberes y obediencia propias de su edad. Sin embargo, las culpas y miedos alrededor de un embarazo no deseado y obligado es un acto correctivo. El llanto y sufrimiento de Fernanda son parte de los suplicios que viven las mujeres que son madres fuera de la normatividad impuesta. Este relato particular da cuenta de los castigos sociales que viven las mujeres que transgreden las normas alrededor del concepto de una *buena mujer*.

Es importante mencionar que en estas mujeres, la construcción de la feminidad no sólo se interpelaba por los mandatos históricos y sociales, sino también por su condición de clase, su acceso escolar, y las experiencias particulares de género, las cuales afectaron el ejercicio sexual e influyeron en la decisión de abortar.

Lloraba y no me sentía capaz y batallé mucho con mi embarazo hasta sentirme capaz de asumirlo, yo batallé mucho, sufrí mucho (...) fue muy difícil, porque yo andaba de fiesta y era muy chiquita y quería hacer todo, todo (...). Viví un mes y fue un nabo, cada vez que pasaban los meses y me daba cuenta de todo, no tenía que comer, (...) al final, él seguía con otras morras, y así, y le dije: “sabes qué, yo voy a luchar por mi bebé, hice esto por ti, porque tu querías esto y tiraste la toalla antes de irte”. Entonces no viví con él (Fernanda, comunicación personal, 2018).

Fernanda vivía situaciones precarias con su pareja. La violencia continua da cuenta de la disciplina extrema y de las relaciones jerárquicas de género que vivieron las entrevistadas. Como parte de los resultados de esta investigación, es importante reflexionar sobre la violencia sexual que vivió una de ellas: Estefanía. Ella comentó que además de todo el

maltrato psicológico y trato diferenciado que vivió con su padrastro, también experimentó el acoso sexual como falta de cuidado por parte de su madre.

Como a los 9/10 años me di cuenta que algo no andaba bien, y el señor era como acosador, era un pedófilo, se robaba mi ropa interior, me espiaba por la ventana, por la puerta, me llegaba asustar por los baños. Porque yo me quería meter a bañar y él volteaba siempre a verme, fue muy asqueroso el tiempo que viví con él (...). Sí, mi mamá sabía, su mamá sabía, mis tías sabían, y me decían: “es que te tienes que aguantar, porque vienen los papeles”. La maldita *greencard* (...), yo no podía ponerme ni guarachitas, sentía asco de mí a los 10 años.

Por lo tanto, la violencia jugó un papel en la conformación de la experiencia de género de cada entrevistada, no sólo impactando su vida relacional y cotidiana del momento, sino, también, influyendo en la conformación de otras relaciones afectivas, económicas y sociales e incidiendo en la toma de la decisión de abortar. Se devela la manera en que ellas construyen y deconstruyen la representatividad y el reconocimiento de ser mujer en una sociedad que impone la heteronormatividad. Las múltiples formas de violencia estuvieron presentes en las relaciones amorosas y son parte del disciplinamiento de las mujeres.

3.2.6. “Cuerpo femenino y la violencia encarnada...” Razones para abortar

En el apartado anterior se relataron los hechos vinculados al orden social de las relaciones afectivas y el *continuum* de violencia presente en las familias de las entrevistadas. A la luz de la información producida para esta investigación, la conformación de las relaciones de poder está impregnada por experiencias y sucesos violentos debidos a la transgresión en el comportamiento femenino esperado. Esto significa que las generalidades en los relatos denotan que las dinámicas familiares agresivas se encauzan, en buena parte, por la contradicción de asumir los roles binarios existentes, y, al mismo tiempo, desafiarlos.

De esta manera, la violencia se presenta desde varios ámbitos sociales, económicos y políticos en las experiencias afectivas de pareja. Se fundamenta en discursos que otorguen dicha posibilidad al que socialmente detente mayor poder, en este caso, el varón. Con base en esto, las relaciones afectivas de las entrevistadas dan cuenta de la conformación de cuerpos dóciles femeninos delineados y perfilados a un determinado comportamiento. Todas

las mujeres entrevistadas evidencian en sus relatos múltiples formas de violencia dentro de la familia de origen que después se trasladan a la relación de pareja, reproduciendo las prescripciones acostumbradas de género.

Las relaciones familiares y jerarquías sexuales de las entrevistadas se hicieron evidentes con los roles de género marcados en las familias y el manejo económico por parte de la figura masculina; pese a que las mujeres entrevistadas trabajaban (cumplían doble jornada laboral). Es así como la reafirmación del comportamiento femenino ligado a la disciplina y al control social, en ausencia de educación sexual para la toma de decisiones importantes, es regida por parte del proveedor (progenitores adictos-alcohólicos y relaciones inestables). Esta diversidad de dinámicas y comportamientos confluyen la violencia presente en las familias. La naturalización de estas conductas conformó la experiencia de género de las entrevistadas. Experiencia subjetiva alrededor de la violencia y la inequidad de género es la que vivieron estas mujeres y que a su vez impulsó las razones para la toma de decisión al momento de abortar:

La primera vez que me embaracé no me prioricé, seguí embarazada por miedo, pensé que teniendo él bebé, el papá iba a cambiar, no cambió, siguió sin trabajar(...), él tampoco trabajaba y no iba a valer madres de nuevo. Yo no iba a vivir de nuevo con alcohólico, agresivo (Fernanda, comunicación personal, 2018).

La gama de actos violentos tienen en común la objetivación del cuerpo femenino: “estás gorda hija, por eso no te presento con nadie” (Estefanía, comunicación personal, 2018). Las entrevistadas dan cuenta que la alineación de las relaciones familiares violentas enmarcan dispositivos de poder y la conformación de actos violentos se da con el fin de moldear y reprender a los cuerpos femeninos. Es así que, las mujeres entrevistadas provienen de hogares en que la violencia de género fue una presencia constante y su reproducción en las propias relaciones de pareja fue un hecho no deseado, pero patentemente obvio para ellas.

Complementando lo anterior, Segato (2003) a través del análisis de la *violencia moral*, evidencia las múltiples manifestaciones de agresiones como la coacción moral, la intimidación, la burla, la ridiculización y la desvalorización de las mujeres en la vida diaria asociada a su condición femenina: su personalidad, su trabajo, sus labores, sus actividades y sobre todo, su cuerpo.

El cuerpo de las mujeres se construye como un objeto de posesión del sistema de control relacionado a la violencia moral. Para las mujeres, la educación en sus hogares por parte de sus progenitoras, pone sobre la mesa las formas de control y disciplinamiento hacia ellas. Este disciplina se refleja en los mandatos morales de género, canalizada a través del comportamiento femenino, es decir, el cuerpo de las madres y el de las hijas enmarcado en el orden normativo del *ser esposa*.

Mi mamá me decía: “tienes que aguantar”, y aguanté mucho (...) cuando yo no pude hacer cosas porque estaba operada, me di cuenta que no hacía nada, no hacía nada, no podía hacer nada, cero a la izquierda, no podía ni bañar al niño, nada (...) pasó un mes y medio, y ya nada estaba bien, intenté hacer un matrimonio, y quería sacar mi matrimonio, aferrada, entonces me mantuve hasta que dije: “no, yo no soy feliz” (Pamela, comunicación personal, 2018).

Dentro de los significados culturales, la cónyuge será una compañera activa y cariñosa del esposo, responderá a las necesidades de los miembros de su hogar y además adoptará su papel femenino, que consiste en la *atención*, fidelidad, disposición de los constreñidos cuidados en el ámbito doméstico. Por esa razón, al momento que las mujeres no realizan *adecuadamente* las actividades correspondientes al ámbito privado, al no cumplir los acuerdos implícitos en el contrato de la heteronormatividad: los hombres pueden ejercer el poder de su posición de género y llegar a la violencia para corregir lo que no se cumple en el contrato conyugal.

Sabes qué me dijo: “no estés chingando y sírveme el ceviche para comer”, le dije: “me dejaste plantada, llegas pedo y quieres que te sirva en la cama, no”, le dije: “ya me cansé, tengo mucho tiempo aguantándote, no aprecias nada”, dije: “no, yo no puedo (...)” Me aventó el cucharón, le dije: “platicamos cuando estés en tus cinco sentidos, ¡ahorita no!”, se paró y me dijo: “¿a dónde vas?, yo soy tu esposo” (Pamela, comunicación personal, 2018).

Consecuentemente, las mujeres entrevistadas reflexionaron sobre las prescripciones y saberes de género aprendidos en las diferentes etapas de su vida. Reconocieron las jerarquías sexuales dentro de los rangos familiares. Esto dio paso a la reflexividad en las contradicciones y tensiones que se gestan en el funcionamiento y obligación del sistema binario de género.

En el caso específico de esta investigación, el desafío de la normatividad se presenta al no proseguir con un embarazo no deseado y todos los cuidados implícitos en la maternidad.

Las mujeres no son consideradas elementos transgresores, cuando no se generan rupturas en los roles de género establecidos. Esto explica por qué el Estado y las relaciones filiales utilizan métodos de represión específicos contra las mujeres, los que se podrían describir como parte del disciplinamiento de género. Se presume que este tipo de rigor intenta encauzar a las mujeres en los roles establecidos, operano detrás de las formas de violencia de género (Parra, 2017).

Inmediatamente llegué a su casa y empecé a ser su sirvienta, pasé de ser su novia a ser su sirvienta, él viendo la tele y yo limpiando y estaba lavando todo. Las lavadoras estaban lejos de los departamentos y me salí a lavar y cuando regresé, mi hijo estaba en un drama llorando horrible en el corral, sentado y lloraba muy fuerte. Y cuando me acerco a ver mi niño, tenía un golpe muy fuerte y me quedé y dije: “Éste le aventó” (Fernanda, comunicación personal, 2018).

Sí bien las relaciones afectivas de las entrevistadas estaban constituidas por las múltiples formas de violencia de género, las relaciones de noviazgo se encontraron marcadas, de igual manera, por diferentes episodios y manifestaciones de violencia. La misma se configura y presenta de diversas maneras, en el caso de las mujeres entrevistadas: violencia emocional, física y sexual fueron parte de sus relaciones afectivas. Específicamente, la violencia emocional se entiende como las consignas verbales presentes en intimidar, atemorizar, agredir, infundir miedos, culpas, vergüenzas frente a las normas impuestas. De igual manera, lo es el restringir el comportamiento en relación a las actividades sociales de las mujeres en el ámbito público y privado, demarcando constantemente regaños al comportamiento no esperado como su pareja lo desea (Cervantes, 2004).

Quedó claro que las entrevistadas y sus madres vivieron ciclos de violencia relacionados a garantizar la normatividad y disciplina del género. Como consecuencia, sus relatos se enmarcan en episodios sistemáticos de la violencia emocional. Por lo tanto, la conducta atrevida, la vestimenta *inadecuada*, las salidas nocturnas, etc., son parte de la transgresión de su comportamiento y el desafío ante el disciplinamiento que se adscribe al cuerpo femenino. Así mismo, la división sexual del trabajo se mantiene en la configuración de la dimensión

simbólica de las mujeres. “Estoy embarazada, sí usé condón, pero mi ex me dijo que lo rompió a propósito porque no quería que lo abandonará y salí embarazada de nuevo” (Tania, comunicación personal, 2018).

Las descripciones hechas dan cuenta de la violencia estructural naturalizada en la conformación de lo masculino y lo femenino, donde se adhiere la violencia emocional y patrimonial como parte de la posesión física de la mujer. La violencia sexual también estuvo presente de esta manera:

Él se mete a las dos de la mañana, “no manches” dije entre. Me dijo: “ven a ver tele”. “No”, le dije, “es muy noche”. Y así quedó, me senté un ratito y ya, pasó porque él me obligó. Sí, prácticamente, me violó, no forcejeé porque ya era tarde, dije, “no quiero golpes, no quiero que me lastime”, sólo fue un “que termine”, y le decía que no termine dentro de mí. Al terminar, me decía “ven y duerme conmigo”, y me fui, no dormí del miedo (Paola, comunicación personal, 2018).

Se entiende por violencia sexual “cualquier acto erótico o al sometimiento de prácticas sexuales dolorosas o degradantes en contra de su voluntad” (Monárrez, 2009, p. 110). Las expresiones de violencia sexual se vinculan a la violencia física y emocional. En un análisis social y cultural, la violación sexual se entiende como parte de un sistema machista que usa la fuerza como un derecho de dominación del cuerpo femenino.

La violencia emocional se basa en el control social que se fundamenta a través de los discursos de la vergüenza, la modestia y la culpa, entre otras. Las mujeres entrevistadas experimentaron diversos escenarios de violencia como parte de la estructura presente en la vida cotidiana.

Estas vivencias generaron efectos a corto y mediano plazo sobre su condición emocional, el desarrollo de sus aptitudes intelectuales y capacidades físicas. Por esa razón, la decisión de abortar se ve interseccionada con las experiencias de género que han vivido las mujeres en estos contextos de agresión. Se presupone que estas experiencias de género violentas influyeron en la decisión de abortar. Si bien, los motivos de cada mujer varían según el contexto del maltrato presente en sus dinámicas familiares, el *continuum* de violencia es una de las razones para que las mujeres interrumpieran su embarazo.

3.3. Experiencia del aborto

Al día siguiente llamé una amiga, sabía que había abortado, pero ella se metía las pastillas en la vagina, me dice ya no es eso, me da el procedimiento (...) y me dijo que había un grupo en Facebook, que lo checará y ahí busqué información, en la colectiva (Paola, comunicación personal, 2018).

En aras de explicar los múltiples factores que confluyen en la construcción de la sexualidad femenina, la experiencia del aborto tiene muchos componentes para analizarse. Si bien esta investigación describirá, estudiará y considerará la decisión del aborto, es importante describir las vivencias, sentires del embarazo y los elementos que influyeron en la decisión de no ser madre. Para esto, a la luz de los resultados se detallará e interpretará la relación afectiva en el momento del embarazo, las partes, razones y motivaciones que impulsaron la decisión de abortar. En primer lugar, la exposición de los casos de cada una de las informantes en la investigación develará los mandatos, la normatividad sobre la sexualidad y los deseos presentes en la decisión de no ser madre. De igual manera, es importante reseñar y descifrar las dinámicas presentes en las relaciones de poder en familiares, pareja y amigos que influyeron en las entrevistadas.

Para finalizar, se conocerán y expondrán las redes y colectivas que proporcionaron información a las entrevistadas para acceder al aborto. Se dará la conformación de las colectivas, la información y acompañamiento sobre el aborto seguro; esto permitirá comprender la autonomía y la agencia de las mujeres que integran las colectivas o de las mujeres que recurren a su *servicio*. Las redes de apoyo en Tijuana forman parte de la agenda feminista de politización del aborto, evidenciando la producción de actividades y autonomía frente a la penalización legal y social aún presentes en Tijuana. Las colectivas mencionadas generan estrategias micropolíticas al hacer frente a la ilegalidad del aborto y brindar información segura y gratuita

3.3.1. Entre el llanto y las tensiones se sitúa la decisión de la no maternidad.

“Me compré la prueba y que miré las dos rayas, lloré como no tienes idea, lloré y lloré y lloré” (Paola, comunicación personal, 2018)

Históricamente la maternidad se construyó bajo el lente de la heteronormatividad que incluye un compromiso sexual-afectivo con su pareja y el futuro miembro. El asumir una maternidad fuera de los cánones sociales permitidos, es decir, fuera de un compromiso formal (matrimonio), devela la *insubordinación* de los regímenes sociales y culturales establecidos en la sexualidad. Esta desobediencia se presenta al mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio. Pese a que las mujeres no reconocen que una vida sexual activa era incorrecta o penalizada, el embarazo fuera de tiempo o del matrimonio, sí es incorrecto. En la subjetividad colectiva la virginidad es parte de la normatividad de género aceptada, a pesar de vivir en una sociedad hipersexualizada.

Para las mujeres, darse cuenta que estaban embarazadas y reconocer que no deseaban esa situación, generó diferentes reacciones. La compartida por todas al saber de su embarazo fue el llanto; pues forma parte de la angustia y ansiedad que sintieron al momento de conocer su gestación no esperada. La noticia de ser madre encierra el binomio impuesto en la imagen de mujer-madre, misma que se constituye como parte del orden de género y la lógica de imposición social. De igual manera, la condición de las emociones está mediada por los deseos que se permean desde los diferentes mercados de acceso, de producción y de consumo.

Las entrevistadas reaccionan anteponiendo sus deseos: la no maternidad. El llanto es el reflejo de la desesperación, revelando el conocimiento de las consecuencias sociales, afectivas y disciplinarias que vendrán con este acontecimiento. El llanto encierra varios significados, también esconde discursos de control sobre la sexualidad de las mujeres. Dichos discursos se evidencian en el dominio social de la maternidad, el cual, se encarna en las mujeres como temor y vergüenza hacia los diferentes actores sociales que regulan, juzgan y reprenden el embarazo fuera de una relación formal, es decir, fuera los preceptos sociales establecidos.

Llorar es una respuesta emocional natural frente a la frustración, en ella se encierra la tensión y disputa entre la imposición y el deseo de no ser madre. El anhelo o el rechazo del embarazo no deseado encierra los dilemas y las confrontaciones socioculturales y afectivas que se manifiestan en la decisión de continuar o no continuar con el embarazo. El miedo del rechazo familiar y social, de ser juzgada y no valorada como una mujer cabal, yace frente a la

experiencia del embarazo no deseado de muchas de las entrevistadas y su decisión de interrumpirlo. “Lloré mucho cuando me volví a embarazar porque me dio mucho miedo, y vergüenza que mis hermanos me juzgaran, que otra vez recién conozco a esta persona y me vengo a quedar embarazada” (Pamela, comunicación personal, 2018). En esta decisión, se desencadena un sin número de interrogantes, miedos, deseos y necesidades momentáneas de las mujeres, es decir, sus planes y proyectos de vida dependen de esta elección.

Una vez lo consideré y me ganó el sentimentalismo (...) es que me ganaban los sentimientos, “es por el amor”, dije. Una vez lo consideré pero el pedo fue muy emocional, que el frutito de amor y mi novio y la chingada. Después dije “no, no mames, el niño no va a vivir de amor” (Estefanía, comunicación personal, 2018).

Para las entrevistadas, el sentimiento y emoción²⁰ alrededor de la idea de ser madre se basa en la naturalización de los discursos maternos y románticos de *devenir mujer madre*. Estos sentimentalismos y conmoción se basan en la representación impregnada al cuerpo femenino del amor maternal. El mundo globalizado y neoliberal introduce las formas en que se debe idealizar la maternidad, es la figura de la *plenitud* de la mujer. Pensar en el embarazo y la maternidad como *completarse* son estrategias que modifican las formas por las cuales se exige mantener la vida emocional del *no nacido* y de la futura madre. Esta preservación de la vida y sentimientos depositados con el *no nacido* se derivan de regímenes neoliberales y biopolíticos que obligan al parir e inscribir a los niños en esta maquinaria médica-política-jurídica, forzando a la mujer a una maternidad indeseada o a sufrir (llorar) el no encargarse de los cuidados del *no nacido*: “No me bajaba y dije: compra una prueba y salió positiva. Y

²⁰ La psicología a partir de la teoría fenomenológica define *emoción* como: “toma la relación emoción-motivación basándose en el principio de que el hombre vive en el mundo con sentido, un sentido que la emoción vuelve incierto y que la motivación reconstruye a partir de un núcleo de certeza que permite dirigirse hacia objetos que, después de la acción de incertidumbre provocada por la emoción, la motivación reconoce” (Galimberti, 2002, p 225) y al *sentimiento* como “Resonancia afectiva menos intensa que la pasión y más duradera que la emoción, con la que el sujeto vive sus estados subjetivos y los aspectos del mundo externo. reivindica un rasgo cognoscitivo específico de la dimensión sentimental, que consiste en la forma de aprender, adquirir y actuar frente a un estado emotivo. Además, mientras el estado emotivo tiene un vínculo causal con el acontecimiento que lo produjo, el sentimiento está abierto, originalmente, a su objeto, que es el valor del acontecimiento, por lo que sufrimos al no podernos alegrar todo lo que el valor del acontecimiento merecería, o viceversa” (Galimberti, 2002, p 325)

dije: no manches, porqué a mí. Y le dije: no. Lloraba, lloraba y le dije: ayúdame yo no quiero” (Tania, comunicación personal, 2018).

Por otro lado, en el régimen neoliberal, las emociones son recursos para incrementar la producción, el deseo y el consumo. Un embarazo fuera de las condiciones económicas adecuadas impulsó a las mujeres a reflexionar sobre la maternidad, el llanto también se asoció al reconocer que sus recursos económicos no eran adecuados: “Él me dijo: piénsalo, le dije: estás loco, ¿sabes cuánto cuestan los pañales, la leche?, no te vas a matar por 1000 pesos a la semana” (Tania, comunicación personal, 2018).

En el régimen global y neoliberal las entrevistadas reconocen la desigualdad laboral, no sólo por la precariedad del mercado de trabajo femenino, sino dentro de los espacios familiares; ellas reflexionan y analizan cómo los *sentimientos y emociones* son estrategias impregnadas en el incremento de la producción permanente ligado al trabajo de los afectos. Como ejemplo de ello: las *madres luchadoras* y el sentimiento que impulsa a *salir adelante con un hijo*.

Para terminar, es importante mencionar que en dichas reflexiones develan que los sentimientos y emociones son atribuidos a la maternidad mercantil, ya que se relacionan con los significados adquiridos en el deseo maternal impuesto y aprendido en los mandatos sociales adquiridos. Estas mujeres que decidieron abortar, no están sujetas a la dictadura de las *emociones y sentimientos* de la maternidad y desafían al mercado de valores maternos.

Como resultado la experiencia femenina descansa en un eje identitario de la familia y la maternidad. La sociedad mantiene discursos mercantiles en los procesos cognitivos y emocionales que elaboran corporalidades gestadas y afianzadas entre el sentir subjetivo y emblemático de la mujer. La mujer debe llorar por estas decisiones, es decir, este sentimiento y emotividad atribuidas a las entrevistadas forman parte de los discursos disciplinarios, mercantiles y subjetivos que descansan en el sostén simbólico de lo femenino. Sin embargo, en el momento crucial -de la toma de la decisión- las mujeres reflexionan sobre los procesos sociales y culturales, es así que la autodeterminación conlleva a las nuevas modalidades de constituir las experiencias de las mujeres.

3.3.2 Embarazo no deseado: Él, entre la imposición de la maternidad y el apoyo a la decisión de abortar.

Cuando le dije lo que iba hacer se puso bien loco y me empezó a reclamar y se puso bien loco diciéndome que no lo hiciera (...) Según él, era su sueño más anhelado pero le dije, no voy hacer tu incubadora y me dijo: “No, se va hacer lo que tú quieras” (Fernanda, comunicación personal, 2018).

Anteriormente se revisaron los discursos afectivos, emotivos y de cuidados asociados a la mujer cuando se embaraza. Los mandatos culturales se impregnan en los discursos y subjetividad de las personas al asumir que el embarazo no puede ser interrumpido y que no hay más alternativas que asumir la maternidad. Por lo tanto, la decisión del aborto, se presenta como una encrucijada de la decisión de ella, no tenerlo, y la tensión de él, al quererlo. En esta disputa, los involucrados ingresan en un juego de poder

En los relatos de las entrevistas se evidenció el deseo de ser padre por parte de sus parejas y la pretensión de ella de continuar con sus proyectos de vida. La presión frente a esta disputa encierra las necesidades y anhelos de las entrevistadas y sus parejas. En el caso de las entrevistadas, cuatro de ellas experimentaron la coacción de sus parejas para llevar a cabo el embarazo. En sus relatos, las mujeres exponen cómo los discursos del deseo paterno, la naturalización de la binariedad mujer-madre y la idea de la vida desde la concepción están impuestos por significados asociados a la constitución del disciplinamiento femenino.

Para las parejas de las entrevistadas, el asumir una paternidad implica también asumir su condición de hombres proveedores en el embarazo: “Sí quieres tener yo te apoyo y a mi si me gustaría y yo trabajaría más y doblaría turno, dijo. Y no mames, y yo no, no manches, matando por un pinche sueldo de 2000, le dije: ¿Sabes cuánto cuestan los pañales, los cuidados?” (Tania, comunicación personal, 2018). Por lo tanto, el deseo de la paternidad se relaciona con asumir su rol de proveedor y garantizar los deberes maternos, ignorando todo el cuidado que implica asumir una paternidad de manera económica, afectiva y además de los cuidados del hogar. Nuevamente la división sexual de trabajo se presenta como parte del contexto normativo de las mujeres, es decir, la dimensión subjetiva de las mujeres se asume en la economía doméstica, afectiva y laboral.

Se reafirma que la experiencia de género de las mujeres se ve elaborada en la reproducción de las relaciones sociales jerárquicas que moldean la maternidad. “Él ya pensando con cabeza

fría, me dijo: voy a sentirme mal si no sale bien, porque yo soy el que consumo (drogas)” (Pamela, comunicación personal, 2018).

Las mujeres experimentan conflictos en torno a la decisión de no continuar con el embarazo en relación a sus parejas, lo que se presenta por varias razones. Entre ellas, está la de reconocer que su pareja no es lo que se esperan. Por lo tanto, la configuración histórica de las paternidades se ha forjado como eje rector que garantizará el *deber ser* de las mujeres. Como parte de esta rectoría, el sistema androcéntrico es permisivo con cualquier falta moral que realicen los hombres. El abandono parcial o total de la paternidad se ha naturalizado de tal manera, que es más juzgada la decisión del aborto que el abandono paterno.

La disputa por abortar evidencia que en las negociaciones y discrepancias de la pareja se encierran posiciones de poder. Dichas relaciones de control se presentan a partir de la coacción afectiva por parte de las parejas, por los discursos latentes que imponen la maternidad e incluso los discursos religiosos. Lo personal, social y cultural sale a relucir por parte de sus parejas. La emotividad de la paternidad parte de deseo de ser padre, pero no de estar como tal en el rol.

Por lo que la sexualidad y el cuerpo de la mujer están perpetuamente en disputa, ya que las relaciones sociales, familiares y afectivas, en la vida de las mujeres entrevistadas, se oponen al aborto. Por ello, las entrevistadas develan agencia de las mujeres frente a la toma de control de sus cuerpos y vidas. “Valió la pena, no traje un bebé a este mundo a vivir con un padre alcohólico y a tener una familia de lo peor” (Fernanda, comunicación personal, 2018).

Dicha agencia implica la reflexividad sobre la experiencia de género adquirida durante su vida familiar, el meditar en torno a una maternidad deseada y la posibilidad de proveer de una vida digna a los/as niños/as, generalmente esto resulta de lo vivido en la propia niñez. Dado esto, ellas son conscientes de la importancia de nuevas maternidades y paternidades, deseadas y en condiciones objetivas adecuadas.

Para finalizar, las tensiones que se gestaron alrededor de la decisión de abortar en algunos casos llegaron hasta episodios de violencia, al desafiar la opinión de los hombres y los mandatos sociales en torno a la maternidad. Las parejas de las entrevistadas intervinieron en la decisión al anteponer sus deseos e ideales paternos, sin embargo, estos discursos abrazan

y legitiman el imaginario de mujer-madre. La luz de los resultados da cuenta que los estigmas sociales refuerzan las ideas en torno a lo positivo del embarazo en toda circunstancia. Por decirlo así, el sentimentalismo *abarata* la maternidad, que es deseada por muchas mujeres – y hombres-. Esto, no sólo por discursos manipuladores, sino por sus deseos propios de tener una familia. Las razones y deseos de la paternidad, por parte de las parejas de las entrevistadas, caen en el ideal social y cultural que privilegia a las jerarquías sexuales (aunque no necesariamente, pues ellos también poseen otras razones, incluso de alta complejidad). Es así que tomar la decisión de abortar enfrenta los mandatos sociales de género, el ideal social y cultural de la maternidad y los discursos normativos alrededor de la sexualidad.

3.3.5. “Él era alcohólico - adicto”... Deseos e Ilusión del hombre proveedor y la familia ideal.

“Decía: cómo voy a estar embarazada de alguien tan equis, alguien insignificante, alguien que no conozco. Cuando le dije del costo de las pastillas, me dice: es que no tengo” (Paola, comunicación personal, 2018).

Anteriormente se expuso cómo las mujeres entrevistadas defendieron su decisión de abortar frente a las negativas e imposiciones de su pareja. Para esto, es importante mencionar que sólo dos mujeres mantenían una relación afectiva estable, con más de ocho meses de noviazgo al momento de la gestación. Tres de cinco mujeres entrevistadas no mantenían vínculos, afectividad, ni compromiso previo. Es decir, que el embarazo no deseado se presenta en relaciones de parejas breves y/o pasajeras. Por lo mismo, se concluye que la decisión de abortar está relacionada con la estabilidad y calidad de la relación sexual-afectiva. De igual manera, se niegan a establecer algún vínculo familiar-afectivo con el hombre con el que tuvieron una relación breve: “yo no podía tener un hijo con alguien tan equis” (Paola, comunicación personal, 2018).

Así mismo, se concluye que las informantes tomaron la decisión de abortar porque la pareja no cumplía con sus expectativas para construir una *buena familia*. La idea que se vincula a un *hombre proveedor* es que se encargue del cuidado económico y afectivo del infante. Para

las entrevistadas su pareja debe cumplir con los roles asignados a una *buena pareja* económicamente estable. En este contexto, las mujeres esperaban en la dinámica familiar a un hombre comprometido como pareja y progenitor. El cual, dentro de la familia, desempeñe a una pareja idónea. Las características de la *pareja ideal*, parten de las experiencias de género vividas en el seno familiar. Hombres que no tengan adicciones, problemas de alcoholismo, que sean proveedores, afectivos y que no tengan actitudes violentas.

Consecuentemente, el orden de género binario se reafirma con el modelo de masculinidad hegemónica. La conformación del ideal de la familia se basa en la transformación del género y las formas de producción alrededor del mismo. En el caso de los hombres, el capitalismo creó y legitimó las masculinidades a partir de las formas de trabajo, acceso al capital y al poder (Connell, 2015). En todas las mujeres entrevistadas, la decisión de abortar se debió, al menos en una parte, a que el hombre no cumplía con el perfil de proveedor atribuido a la división de trabajo del capitalismo industrial.

Por lo tanto, para ellas el hombre debía responder efectivamente al contribuir de manera significativa a la economía familiar y además participar en las tareas requeridas dentro del nuevo núcleo parental. En los ajustes de roles en la división sexual del trabajo, las mujeres también contribuyen con su trabajo remunerado a la economía familiar, esto define un nuevo momento del orden de género capitalista neoliberal globalizado. Sin embargo, en las experiencias de algunas de las entrevistadas no fue así, pues dos de las participantes relataron que en la conformación previa de sus nuevos hogares existió abandono económico, afectivo y/o total de sus parejas.

Además de la precariedad a la que estaban expuestas en estas relaciones, las mujeres entrevistadas reconocieron la misma situación: la violencia del seno familiar original, ahora presente en sus nuevas relaciones. La agresión en las relaciones de pareja de las entrevistadas, se basa en el incumplimiento de la división sexual de trabajo: “los hombres al establecer su violencia no sólo lo hacen desde el control y el poder (...), además lo hacen desde el deseo de intimidad y acercamiento” (Garda, 2009, p. 120). Si bien el modelo hegemónico de masculinidad se constituye sobre la base de la sociedad endémicamente violenta, sin embargo a la luz del trabajo de campo, se presume son varios los motivos y circunstancias que producen la violencia masculina.

Por lo tanto, las relaciones contemporáneas se basan en el orden de género moderno, en el cual la violencia contra la mujer es otorgada en última instancia por el sistema de dominación y las relaciones de poder. La incapacidad de mantener el control sobre las mujeres genera comportamientos recurrentes que legitiman la agresión.

El actual movimiento mundial de emancipación de las mujeres replantea la obligación implícita del cuidado del hogar. Sin embargo, las entrevistadas mantienen el ideal de tener una pareja que provea económicamente al hogar y permita conformar la *buena familia*. Si bien, la conformación de la familia heteronormada tiene bases judeocristianas, los mercados globales y los medios de comunicación hacen circular los significados de género a partir de la injerencia de las economías locales. Es decir que los modelos masculinos y femeninos se construyen en los deseos que surgen de las estructuras capitalistas. Por lo tanto, el ideal de la familia heterosexual se basa en la mercantilización e ideales de los cuerpos y de los medios de producción capitalista. Los medios participan en la constitución de esposas y parejas sexuales a partir del comercio internacional (Connell, 2015).

Las entrevistadas reconocieron cómo en su historia familiar varias mujeres fueron obligadas a cumplir con las prescripciones de género a partir del matrimonio impuesto. Cuatro de cinco entrevistadas contaron que ellas mismas o casos conocidos fueron obligadas a casarse por un embarazo no deseado: “A mi mamá la obligaron a casarse porque se embarazó (...), ella nunca quiso a mi papá, pero mi abuela era muy machista” (Fernanda, comunicación personal, 2018).

La familia, se desarrolla a partir del ideal heterosexual reproductivo que representa la estabilidad afectiva, social y económica. En relación a esto, las entrevistadas expusieron los motivos para abortar:

1. La pareja no sería capaz de constituir una buena familia.
2. No conocían lo suficiente a su pareja.
3. Tres de cinco mujeres entrevistadas mantenían una relación de menos de un mes y/o sus parejas eran adictas o alcohólicas.

“Otra razón por la que yo no me quise arriesgar fue porque mi pareja estuvo cuatro años en drogas: heroína y cristal, y yo no quiero tener un hijo de un adicto (...), él aún consumía”

(Pamela, comunicación personal, 2018). Por lo tanto, la decisión de las mujeres se basa en la necesidad de conformar una *familia ideal* bajo parámetros de una familia funcional, es decir, una pareja capaz de contribuir a la economía del hogar: un hombre afectivo, sano, capaz de asumir y desempeñar una paternidad responsable. Sin embargo las mujeres se encontraron con parejas violentas, con desinterés afectivo y económico y, además, adictas. Esto impulsó la decisión de abortar.

Como cierre, la constitución de la pareja monogámica se basa en la promoción de la cultura binaria heteronormada, encargada de perseverar el ideal de la familia. Partiendo brevemente de hechos históricos, la conformación de la familia se forjó desde una cultura monogámica y heterosexual a partir de la modernidad hasta la actualidad. En la era industrial y postindustrial, la familia sigue manteniendo estos matices. Si bien, la modificación de la economía abrió camino a las mujeres en los espacios públicos, las participantes aún anhelan la conformación de una familia ideal. Por lo mismo, y en base a esta investigación, se puede afirmar que en la era contemporánea postindustrial, a pesar de que la división sexual del trabajo está en plena reorganización, la subjetividad de las entrevistadas aún refleja el pasado orden de género, estando sus prescripciones profundamente interiorizadas dentro de ellas, no obstante la creciente participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. Las entrevistadas buscaban la conformación de una familia y pareja económicamente estable. Esta preservación discursiva se debe a la continuidad de los mandatos sociales encauzados en la experiencia normativa del género.

Es decir, estas experiencias presentes en la familia de origen y la reproducción del *continuum* violencia se evidencian en la constitución de la subjetividad femenina. A pesar de que las mujeres reflexionaban sobre los roles de género: mantenían y reproducían la normatividad de las relaciones binarias. Sin embargo, dichas experiencias ocasionaron que las entrevistadas cuestionaran y reflexionaran sobre la violencia vivida, los roles al interior de la familia y la autonomía frente a su decisión de abortar. Las personas se forman a partir de prácticas sociales marcadas por procesos entre los avances y los retrocesos, entre la sumisión y la rebeldía. Esto define y afianza la agencia de las mujeres (Vargas, 2006).

Por lo tanto, para las entrevistadas la toma de la decisión del aborto se hace a partir de las condiciones objetivas, los intereses y los proyectos de vida. Los deseos y planes a futuro no

están articulados a las prácticas históricas de las mujeres y a su rol. Como resultado, cuatro de cinco mujeres relataron que su pareja, al momento del embarazo, no era apto para asumir un compromiso con ellas ni era capaz de sobrellevar la paternidad. Lo que fue fundamental en su decisión. Para Pamela y Fernanda, interrumpir el embarazo y tomar la elección de abortar fue una estrategia para no reproducir la violencia y vivencias conyugales de la familia de origen

3.4. El momento crucial de la toma de la decisión del aborto

Sentía ese rechazo del estar embarazada, decía no es mi cuerpo, no me pertenezco, no quiero esto, me está quitando energía, sueño, hambre, no quiero esto, no, ¡eso no me dejaba continuar con mi vida! (Estefanía, comunicación personal 2018)

En general, se toma la decisión de no continuar con la gestación por múltiples razones, las que varían según el contexto geopolítico, la clase social y las experiencias de género por las que haya atravesado la mujer. La Real Academia de la Lengua define “decisión” como “determinación, resolución que se toma o se da en una cosa dudosa” (RAE, 2018). Es decir que evoca la idea de los sujetos e instituye esta acción como la toma de conciencia hacia un acto específico. Sin embargo, en “la toma de decisión” se encierra otras problemáticas y factores sociales alrededor del cuerpo y la sexualidad de las mujeres (Chaneton & Vacarezza, 2011)

La feminidad se construye a partir de las normas, disciplinas y consumo cultural dirigidos a los cuerpos femeninos. Como parte de este orden binario heterosexual, el cuerpo femenino se adscribe al orden maternal, no permite la posibilidad de asumir el deseo o displicencia del hacia el embarazo no planeada. Por lo mismo, consideramos que en el caso de Baja California, la penalización legal y social del aborto restringe la autonomía corporal femenina y por ello, hizo de la decisión de abortar un acto de resistencia activa de parte de las entrevistadas.

Cuando las mujeres quebrantan esta normatividad de género, se produce nuevas configuraciones en la manera de vivir, experimentar, concebir, resistir y agenciar la vida cotidiana. Por lo tanto, la decisión del aborto está atravesada por varios elementos y

experiencias que dan cuenta de la nueva conformación de la feminidad. Un cuerpo femenino que puede decidir sobre la interrupción del embarazo pese a la sanción social y legal.

Como se mencionó antes, esta investigación pretende descubrir las razones que influyeron en la decisión de interrumpir la gestación. Para esto, en el primer apartado de este capítulo se analizó brevemente la relación familia como el primer eje rector de la conformación y reafirmación de la construcción de la feminidad en Baja California; como la encarnación de la violencia y el continuum violencia fue una de las razones para abortar.

A partir de la información obtenida por medio de los resultados se identificó las múltiples dificultades que atraviesan las mujeres al momento de tomar la decisión. Las prescripciones y discursos morales, la penalización social y legal del aborto, el castigo familiar y el juzgamiento por parte de sus parejas y amigos, toman fuerza cuando se trata de la sexualidad de las mujeres y de la reproducción. Los resultados evidencian la influencia de las relaciones de poder ancladas en las estructuras de poder religiosas, políticas y filiales.

Este apartado nos permitirá conocer y acotar el trasfondo de la decisión del aborto. Por ello, en las entrevistas las mujeres anteponen sus razones y necesidades personales al momento de abortar. Los argumentos, premisas y razones se relacionan y perciben como presiones y circunstancias añadidas que responden al entorno social y sus condiciones estructurales-económicas o su subjetividad. Las respuestas de las mujeres se argumentan de manera que sean socialmente aceptable, sin embargo las razones se basan en la imperiosa necesidad de interrumpir su embarazo y poder continuar con sus proyectos de vida. Por esa razón, el análisis previo de las relaciones familiares y afectivas nos permite entender de mejor manera cómo las entrevistadas son permeadas por la experiencias de género desde la infancia, adolescencia hasta la edad adulta.

3.4.1 “Mi mamá no estaba de acuerdo”... Personas que influenciaron en el aborto

Mi amiga, mejor amiga ella es cristiana, y dije, ¿cómo lo va a tomar? y a fuerza tenía que decirle y pensé que no me iba apoyar y me dijo, ¡ay niña, que dios nos perdone pero tenemos que hacerlo!”(Paola, comunicación personal, 2018)

Los parientes, parejas y amigas cercanos a las mujeres entrevistadas influyeron en la decisión del abortar. Sí bien, ya analizamos la disputa de la decisión de abortar con sus parejas es importante mencionar, de qué manera otras personas influenciaron, acompañaron, y sancionaron esta decisión. Por esa razón, en este apartado es clave analizar la influencia de las madres, ya que existe una tensión entre el apoyo y el rechazo a la decisión de sus hijas y el apoyo finalmente brindada por ellas. Por ejemplo:

mi mamá no estaba de acuerdo, pues, respeto mi decisión porque yo no quiero un hijo, ni nada, me dijo que lo pensará bien, y me dijo que estaba bien pero que me empezará a cuidar, porque eso no se hace así no más” (Tania, comunicación personal, 2018).

En este sentido, el apoyo otorgado por las madres en la decisión de abortar es ambivalente, por un lado, se decepcionan por el embarazo no deseado de sus hijas, al perder el control de ellas y sus prácticas sexuales. Por otro lado, sientan amor y lealtad a la hija y le quieren apoyar. Por esto, cuatro de cinco informantes relataron cómo sus madres apoyaron el proceso de abortar, pero al mismo tiempo expresaron conflicto con la decisión. Las hijas intentaron convencerles de sus razones.

Es por ello que las personas cercanas a las entrevistadas influenciaron de manera afirmativa y negativa frente a esta decisión y evocan las perspectivas que hay en cuanto a los deseos de la maternidad. Dichos deseos se constituyen en la idea de humanizar al embrión-feto. En los parámetros de humanización se encuentra la encrucijada del “valor de la vida” la cual justifica el problema de la legalidad penal y social, y deja de lado la verdadera problemática, el no acceso a salud pública.

Analizando el deseo de la maternidad, se presume que se deriva del goce y saber de la dualidad madre-hijo. El reconocimiento de esta dualidad materna se obtiene automáticamente como un devenir madre constituido y constituyente del devenir femenino en la producción de relaciones sociales. Para las entrevistadas, las personas cercanas determinaron de qué manera, cómo y cuándo se realizarían el aborto, al igual, que las diferentes razones para interrumpir voluntariamente el embarazo.

Ahorita no hay para darle pañales y leche y todo eso le decía a mí mamá, y yo le platicaba porque no quería quedarme con eso sí, pude haber traído un chamaco pero no le hubiera dado

una vida chida. Le dije ya bájale a tu cura porque no va pasar (Estefanía, comunicación personal, 2018).

La apertura en los diálogos ha generado complicidad en la familia, al igual que un proceso de reeducación de las hijas a las madres. Estas nuevas pedagogías revisan y cuestionan las normas impuestas a la mujer. Paola es un caso particular, ella tiene 30 años, es la mayor de todas las informantes y la única con trabajo estable, vive sola y es independiente. Pese a esta estabilidad, ella consideró que esas razones no eran suficientes para continuar con su embarazo. Ella relató

¿Como le voy a decir eso a mí mamá? Yo a mis 29 años, no pensé que vivía sola, no pensé que era independiente, no pensé en mi edad, simplemente pensé en ella y cómo lo iban a tomar. Ya hemos hablado y me decía: “Ya vas a ver cabrona, hazme lo que me hizo esta cabrona (su hermana)”, y no, no puedo” (Paola, comunicación personal, 2018).

La decisión de abortar, de Paola, se basa en la experiencia previa con su hermana y las amenazas constantes de su madre a lo que iba pasar si ella se embarazara. El miedo y la culpa influyeron directamente en la decisión de abortar. Los discursos recurrentes de la madre son parte de los dispositivos de control y las amenazas sistemáticas que generaron culpas alrededor del embarazo mismo y de la decisión de abortar. “Yo estaba a la culpabilidad a todo lo que daba, me sentía muy culpable” (Paola, 2018). En este caso particular se hace obvio cómo los discursos sistemáticos alrededor del aborto son parte de la disciplina del cuerpo femenino.

Lo primero era qué me va a decir mi mama, ¡mija no va saber, amiga es una vida! No es una vida, ni si quiera es un frijolito, es más todavía, no se siente nada, si tuviera tres meses te diría que no, pero ahorita no hay nada, me dijo. Yo tenía un mes, tienes que hacerlo ahorita mija, yo es que no puedo, fue cuando le dije, ¿sí ya no me embarazo?, si te vas a embarazar me dijo, no es que lo vas hacer cada dos años, ni modo, vas a ver que todo va a estar bien, porque vas a estar bien pero hay que actuar rápido, porque se te va a pasar el tiempo y no vas a poder hacer nada (Paola, comunicación personal, 2018)

Paola tomó la decisión de abortar por miedo y represalias de su familia, en especial, la represión de su madre. La particularidad de este relato, da cuenta de la función represora de

los vínculos cercanos que garantizan la disciplina y norma materna del cuerpo femenino Para Paola, su embarazo representa, nuevamente, vergüenza social para su familia. Este dispositivo de control se afianza a los discursos correctivos, cómo los de su madre. Sin embargo, pese a lo impuesto por familiares, amigos y parejas la agencia de las mujeres las motivó a la interrupción voluntaria de embarazo.

3. 5. Redes de información y acompañamiento en Tijuana, Baja California

Las redes de Baja California, específicamente de Tijuana, nacen a partir de las necesidades de las mujeres y la penalización social y legal del aborto en el Estado. La misma constitución de las redes significa un proceso de emancipación y agencia que son el resultado de experiencias personales y colectivas. Dichos procesos expresan la búsqueda de estrategias que generen rupturas, así como la constitución de subjetividades colectivas que replanteen el significado de las prácticas sociales en las cuales están inmersas las mujeres. Estos afianzamientos entre mujeres se visibilizan a partir de la creación de colectivas basadas en la agenda feminista y de estrategias sociales que identifican al Estado como el responsable pleno de la salud reproductiva de las mujeres.

Con base en esto, en el año 2016 cinco mujeres se reunieron con el fin de implementar el acompañamiento Abortos seguros a mujeres de Tijuana. Las mujeres fueron acompañadas por Las Libres de Guanajuato²¹. El fin de esta experiencia de aprendizaje fue conformar la Colectiva *Bloodys y Projects Acompañamiento Feminista; Aborto Seguro Red Tijuana*.

Vargas (2006) considera que las mujeres -a partir de los procesos de autonomía- impulsan desde, cualquier punto de partida, intereses personales-colectivos y comienzan a definir su agenda feminista frente a sus necesidades. De esta manera, los procesos de independencia y agencia se evidencian en las estrategias para mejorar el poder de negociación frente a la injusticia social y las diversas circunstancias que atraviesan la condición de género de las mujeres como la clase, la raza, el contexto, la educación, etcétera.

²¹ Se identifican como “una organización feminista fundada en el año 2000, para promover y defender los derechos humanos de las mujeres (...), inició con un trabajo de acompañamiento a las mujeres víctimas de violación, para que tuvieran acceso a un aborto legal” (Cruz, 2016, p. 2).

Para la Colectiva Bloodys y Projects Acompañamiento Feminista; Aborto Seguro Red Tijuana, la compañía “alude al efecto y también a la acción de acompañar, de brindar compañía, ser compañera (...), la actividad de 'acompañarnos' en el proceso de decidir sobre nuestro cuerpo y reproducción, de poder abortar de manera sana, segura y gratuita” (Bloodys de Acompañamiento, 2017). El lenguaje es crucial para las activistas dentro del acompañamiento, ya que el papel de las redes sociales es fundamental para el estudio de la decisión del aborto. Las mujeres que apoyan abortos son parte de las estrategias para hacer frente a embarazos no deseados y a las diferentes experiencias de aborto. Esta táctica de consumo provee los mecanismos dentro de los cuales las personas interpretan, sienten y aprenden a lidiar con sus dificultades cotidianas (Erviti, 2005).

De esta manera: “Aprender y comprender el uso de un lenguaje que aporte y beneficie a la persona interesada en abortar, principalmente durante el protocolo/proceso de aborto” (Bloodys de Acompañamiento, 2017). El acompañamiento es importante para visibilizar la práctica del aborto. La desmitificación es el eje central de las actividades de la red.

Así como la forma de realizar nuestras actividades, no apoyamos actos que indiquen que encubren de manera estigmatizada o “vergonzosa” nuestras actividades, al menos que ello sea por un motivo de legalidad o seguridad de la persona o de la Red. Pero a tono social, cultural y educacional se trata de romper las barreras del estigma (Bloodys de Acompañamiento, 2017).

La politización del aborto en la agenda feminista y en la propuesta de emancipación de las mujeres se presenta a partir de estrategias sociales y legales que conllevan a hacer frente a una política pública que no toma en cuenta las necesidades básicas de las mujeres. Frente a esto, Colectiva Bloodys y Projects Acompañamiento Feminista; Aborto Seguro Red Tijuana considera que el acompañamiento encierra las siguientes estrategias:

Hacia la legalidad del aborto en Baja California: la red Tijuana tiene la función de ser una opción de aborto accesible, seguro y gratuito si se decide realizarse. Lo que también interesa como objetivo a mediano y largo plazo es ser una red organizada lista para informarse e incidir en las leyes actuales que regulan, prohíben y criminalizan el aborto. En ese sentido la Red buscará incidir en la política pública orientada a la legalidad y acceso al aborto, así como a la despenalización y la no criminalización de las mujeres en el estado y el país. Teniendo en cuenta que para ello se requiere un trabajo de impacto social y cultural.

Salud Psicológica: La función de la Red no es solo ser una opción accesible, segura y gratuita al aborto, sino también lograr que se viva de manera psicológicamente sana, sin estigmas ni prejuicios, y sí de una manera tranquila y confiable.

Aborto como una opción accesible para todas:

La red está abierta a proporcionar información a toda persona que lo requiera y solicite. Por motivos de contexto, legalidad y por ser una red nueva en proceso de organizarse, no se realizará de manera amplia su difusión. Sin embargo, nuestro objetivo es llegar a distintos sectores de la población, particularmente en lugares de la ciudad y del estado alejados de los espacios informativos, institucionales y culturales que funcionan centralizadamente.

Aborto siempre que se desee y/o requiera

la red apoya la decisión y el aborto en cualquier etapa del embarazo apoyando cualquier proceso que sea necesario para lograr apoyar el objetivo de la persona interesada (Bloodys de Acompañamiento, 2017).

La Colectiva acompaña abortos de manera presencial y virtual. La mayoría de las mujeres entrevistadas recurrieron del acompañamiento y supieron de la colectiva por las redes sociales o de alguna amiga o conocida que también conocía de la colectiva. Las colectivas son resultado de las estrategias molares y procesos de agenciamiento desde lo local. El resultado de la conformación de las mujeres también es parte del sentido político y de “defender sus intereses, y controlar sus vidas y sus circunstancias” (Vargas, 2008, p. 270).

Posterior a su experiencia en Colectiva Bloodys, varias de sus integrantes jóvenes reflexionaron sobre la necesidad de descentralizar la información sobre aborto seguro. La estrategia fue abrir una línea de aborto seguro en Tijuana. Según Women Help Women existen más de 20 líneas telefónicas en África, Latinoamérica y el Caribe. Las Confidentas Línea Telefónica de Aborto Seguro nacen en Tijuana con el objetivo de brindar información sobre el aborto sin riesgos.

Las Confidentas somos una colectiva de mujeres jóvenes que buscamos incidir en la despenalización del aborto en Baja California desde el feminismo. Compartimos información y acciones estratégicas sobre el ejercicio de nuestra sexualidad y el derecho a decidir y acceder a información sobre aborto seguro con misoprostol (Las Confidentas, 2018)

Los de la línea telefónica se enfocan en dar y recibir información pública como parte de los derechos humanos. Reflexionando por las mujeres en las condiciones de pobreza, de dolor y miedo que se enfrentan ante el aborto clandestino (Erviti, 2005). Ante la creación de la

colectiva se permite el acceso a la información y la desmitificación del aborto, así como descentralizar la información sobre el aborto seguro. La penalización del aborto impide que las mujeres tengan acceso a información sobre sus derechos.

Objetivos:

- La línea de aborto seguro de Las Confidentas nace como una necesidad y propuesta feminista con el fin de informar y asesorar sobre aborto seguro con medicamentos.

Objetivos Específicos

- Informar a las mujeres de manera gratuita, segura y científica sobre la interrupción del embarazo con medicamentos (misoprostol) hasta las doce semanas de gestación.
- Proveer de información sobre el acceso al medicamento por medio de organizaciones civiles-sociales para el acceso a otras formas de aborto seguro.
- Informar y acompañar durante todo el proceso de pre-, durante y post-aborto, como una estrategia de acción y justicia social, evitando el encarcelamiento y muerte de mujeres por abortos mal practicados.
- Generar datos cualitativos y cuantitativos sobre la realidad del aborto en Tijuana, Baja California (Las Confidentas, 2018).

En estos procesos de resistencia se desarrollan vínculos solidarios entre las mujeres, dichos lazos toman fuerza con la *subalternidad* que viven en común. Las mínimas condiciones de vida, la marginalidad y la aguda violencia estructural se perpetúan en las condiciones precarias de mujeres empobrecidas que no tienen la posibilidad de abortar de manera segura. Las mujeres activistas reflexionan y reconocen cómo se ha conformado inequitativamente su rol femenino en la sociedad. Por ello, las colectivas politizan a favor del aborto, junto a la agenda feminista son parte de los procesos de autonomía, favoreciendo la eliminación de la injusticia social en el cuerpo de las mujeres. Las Confidentas trabajan en la descentralización de la información y en combatir la opresión de género articulada a la injusticia social de clase.

Y sobre todo llegar a informar a mujeres clase media/baja. Elegimos este medio para expandir y llegar a mujeres no privilegiadas (mujeres que no conozcan sobre sus derechos sexuales y reproductivos, mujeres que no tengan amigas feministas que le recomienden una página web o Facebook, mujeres que no tienen acceso constante o nada a medios digitales). La línea telefónica descentralizará la información para llegar a mujeres no privilegiadas; con esto, promovemos la decisión autónoma de las mujeres frente a una maternidad elegida, sus derechos sexuales y reproductivos y concretamos metas, acciones políticas comunes alineadas a la justicia social. La línea telefónica se deriva de este proceso reflexivo interseccional desde un posicionamiento político y feminista. Intentamos llegar a mujeres que no tienen

acceso a una visa estadounidense, que no pueden pagar un aborto, que no tienen acceso a internet, ni información de abortos seguros con medicamentos, es decir, dar información sobre aborto seguro a mujeres según su condición etaria, de clase social baja e indígenas fomentando el trabajo sororo entre mujeres, compartimos información y acciones estratégicas sobre el ejercicio de nuestra sexualidad y el derecho a decidir (Las Confidentas, 2018).

La organización y la militancia de las mujeres que son parte de la creación, uso y acceso de las colectivas, se movilizan en las diversas acciones, las cuales propician condiciones dignas, combatiendo a políticas opresivas como la regulación del aborto. Estos movimientos sociales enarbolan el derecho a la autonomía de las mujeres, así es como avanzan en justicia social. Por esa razón las redes y colectivas locales a favor del aborto forman parte del apoyo material y emocional que facilita a las mujeres la información y apoyo oportuno, en condiciones amigables, fiables y cálidas, propiciando espacios seguros y la ausencia de riesgos derivados por abortos clandestinos (Erviti, 2005).

3.5.1 Estrategias sobre la información de aborto seguro con medicamentos misoprostol y mifepristona

Las mujeres que desean interrumpir su embarazo buscan en redes sociales, afectivas las estrategias que les permitan acceder a información seguras sobre aborto. Para las entrevistadas, acceder a la información fue crucial para tomar la decisión de abortar. Estaban conscientes que el aborto está criminalizado y penalizado en Baja California, por lo que está necesitaban ayuda. De esta manera, la clandestinidad es parte del ejercicio de poder sobre los cuerpos que regulan la sexualidad y la reproducción femenina a través de la biopolítica.

La regulación de la sexualidad afecta de maneras particulares a las mujeres de menores ingresos. La falta de recursos económicos, el no acceso a métodos anticonceptivos, la ausencia de servicios médicos seguros y gratuitos provoca abortos inseguros, que son las causas morbilidad y mortandad maternas (de daños físicos en la mujer y de las muertes). Como resultado, la clandestinidad del aborto ejemplifica los dispositivos que regulan la sexualidad y la reproducción femenina a través de la biopolítica.

Es decir, la ilegalidad del aborto y la clandestinidad resultante se experimentan de maneras diferentes según la clase social y las diferencias económicas, lo que hace de su

despenalización una cuestión de justicia social. Con esto, el Estado y las instituciones no asumen su responsabilidad de velar por la salud de las mujeres, al contrario; el Estado se encarga de castigar y controlar el cuerpo femenino y la reproducción, como estrategia de dominación mediante la biopolítica.

Para Guatarri (2006) la producción del lenguaje informático permite el consumo de sistemas de representación, sensibilidad y de oportunidades. A diferencia de las mujeres más pobres, las mujeres entrevistadas para esta investigación se reconocen como mujeres privilegiadas con acceso e información a medios digitales. Es decir, todas tenían acceso a internet y redes sociales. Cuatro de cinco entrevistadas encontraron información sobre el aborto en el internet, mientras que dos de ellas fueron guiadas por amigas para encontrar la información. “Yo leí en internet que me las tenía que introducir en la vagina y me las introduje, eran dos y después dos, y me bajo una semana” (Fernanda, comunicando personal, 2018).

Si bien, las mujeres pertenecen a una clase media trabajadora, tenían los recursos económicos para adquirir las pastillas. Como parte de las dinámicas transfronterizas cuatro de las entrevistadas tienen visa de turista a Estados Unidos y una de ellas es residente. Por lo que el acceso a los múltiples servicios en el otro país es cotidiano. Todas las mujeres conocen que Estados Unidos pudieron haber tenido acceso a Planned Parenthood, una organización que ofrece servicios de salud para interrumpir un embarazo de manera segura y legal. Sin embargo, tres de ellas investigaron cómo acceder al aborto seguro en el país vecino, pero desearon dicha posibilidad, ya sea por falta de recursos económicos, por miedo y vulnerabilidad de estar sola “al otro lado”, o porque no les interesó realizar el aborto en un contexto donde no se sentían cómodas, ni acompañadas. “No aborté al otro lado, no sabía llegar e iba estar sola y yo no sabía hablar inglés e ir un lugar que no conozco, ni entiendo. No tenía a nadie que me acompañará” (Tania, comunicación personal, 2018)

Él es americano, entonces dije, ¿que le cueste, no! (,) Y averigué allá y fuimos los dos juntos a Chula Vista. Como yo soy turista me costaba carísimo como 1000 dólares! Le dije: ¿Sabes que te están cobrando mucho por esas pastillas? ¿Y las mismas que me van a dar en México! Descartamos porque está muy caro, es muchísimo dinero, acá gaste como 2200 pesos con todo y la recuperación, me refiero que compré té, suero, comida y toallas, con citas médicas y pastillas. (Pamela, comunicación personal, 2018)

Para ellas, fue importante sentirse acompañadas por otras personas. Es decir, que el hecho de que el aborto sea clandestino generó miedo, pero también complicidad y posibilidad de contar con un sostén afectivo. El espacio en el que se desarrolló el aborto permitió a las mujeres (re) descubrir los estigmas que hay alrededor de esta práctica. La condición de la clandestinidad se vuelve una oportunidad de generar estrategias contra a ilegalidad, reelaborando a la vez y reelabora los mandatos y prescripciones de género. La agencia se presentó al decidir abortar en Tijuana. El aborto acompañado generó bienestar, complicidad y seguridad frente a la persecución o temor fundada en este acto. Es por ello que, Tijuana se representó como un lugar familiar y seguro para ellas pese a la clandestinidad.

Mi profe contacto con un grupo activista que ayudan abortar (...) Me dijo: “encontré un grupo de acompañamiento, te voy agregar al grupo”. Y ya me agregó y me explicó. Como a los 15 días, ya aborté (...) Un grupo de chicas me acompañaron, fue en la casa de mi profe y estuve ahí, me tome 12 pastillas” (Tania, comunicación personal, 2018).

A partir de la decisión de realizar el aborto en Tijuana, las mujeres buscaron y adquirieron información en la Colectiva de Tijuana (ver redes).

Las múltiples experiencias sobre la información de acceso aborto seguro responden al consumo de información presente en los medios de información internacionales. Las estrategias de las colectivas y de la agenda feminista es utilizar la información, acceso y noticias sobre aborto seguro.

Todas las mujeres entrevistadas obtuvieron la información las colectivas locales que podrían asesorarles y brindar la información sobre aborto seguro. El medicamento usado por las cinco mujeres fue “misopostrol”, tiene un costo de 550 a 2500 pesos en Tijuana. La caja de pastillas misopostrol fue costeadada por sus parejas, pos sus amigas o por las mismas mujeres. Como lo mencionamos anteriormente, el acceso a medios económicos es vital para el acceso al aborto. A la luz de los resultados, las mujeres entrevistadas que son madres, es por no acceder a recursos económicos para un aborto. Es por ello que pese a la condición económica de la mayoría de las mujeres esta investigación, el apoyo en sus redes sociales, amigas, o pareja ayudó a la obtención de recursos económicos.

Estaba sin trabajar por el accidente, no gané nada, cuando le digo esto a mi amiga, me dijo ¿qué te dijo él? Me dijo que iba apoyar, y me dijo, ¡no te va apoyar nada este cabrón! Hay

que actuar rápido, no tengo dinero, le dije. Te voy a mandar 3000 pesos, déjame ver que pastillas tomar y te hagas todo, todo, todo (Paola, comunicación personal, 2018).

Como parte de las redes de apoyo, los vínculos familiares también son importantes al momento de llevar a cabo el aborto, no sólo como apoyo económico sino también por el acompañamiento recibido por sus amigas, madres y familiares. Este apoyo da seguridad a las mujeres al momento de la toma de decisión, pero sobre todo, en la contención y disminución de la ansiedad, temor y culpa.

No tenía dónde quedarme allá, porque es aborto seguro en casa, me quede con mi mamá. Así me dijo la muchacha, te puedes llevar tus pastillas a Tijuana, me marcas y cruzas por la fila por gente que va a urgencias o algo así, y con eso cruzas de volada, pero no creo que pase cosas extremas (Estefanía, comunicación personal 2018).

Para las entrevistadas la información y el apoyo de sus amigas, madres o asesoras fue importante. Su participación fue clave para adquirir la información sobre el aborto. Sus amigas, madres o asesoras de la colectiva feminista fueron un apoyo financiero y además afectivo. “Me tome las pastillas y después de las 12 pastillas, aborté. Todo estuvo muy bien” (Tania, comunicación personal, 2018). El acompañamiento de la colectiva en el aborto se dio en una esfera íntima, segura y privada. La información del aborto se complementó con acompañamiento presencial, información segura y un trato agradable garantizan el éxito del aborto. Todas las entrevistadas se sintieron seguras y acompañadas:

Las contacte a la colectiva de acompañamiento. Lo practiqué creo un miércoles, le pedí información a la red, y les mandé mis imágenes, y me acompañó una chica de la red. Llegó después de la primera dosis me tomé a las 12 am (mi primera dosis). La amiga que me acompañaba llegó a las dos, me tomé la segunda dosis. Yo estaba súper tranquila y de repente sentí un bajón y ya. Me decía que era un aborto muy fácil porque, a veces, son muy difíciles. Fue muy calmado, a las 5:30 pm empecé con la diarrea y a las 7:30 pm arrojé el producto. A las 8 pm acabé la dosis y ella me dijo puedes regresar a tus actividades. La verdad, fue muy calmado, fue rápido.” (Pamela, comunicación personal, 2018)

“Regresé a Tijuana a la casa de mi mamá. Cometí el error de comer antes de las pastillas, como a los 30 minutos, qué me las tomé, sentí horrible, empecé a vomitar y mientras vomitaba hacía del baño al mismo tiempo. Fue unos 15 minutos de pelea así, de ahí ya, todo súper, súper bien. Los que llegué a tener, no más me sobaba, me ponía trapitos calientes y así, me fue muy bien. De volada salió esa cosa, no sufrí ni 12 horas, salió en chinga, yo pensé que iba a demorar más, porque escuchado muy malas experiencias. Me fue muy bien, me duro la regla dos semanas.” (Estefanía, comunicación personal, 2018)

Como lo mencionamos anteriormente, las mujeres entrevistadas a llevar acabo el aborto en casa, permitió que les reflexionar sobre la toma de la decisión y los miedos que hay alrededor de la clandestinidad del aborto. Para las entrevistadas el miedo generado sobre la decisión de abortar descansa en las estrategias de poder para moldear los cuerpos femeninos presentes en las experiencias de género anteriormente mencionadas en la familia y las relaciones sociales y afectivas. De igual manera, pese a que las mujeres no enunciaron el miedo a las represarías legales, el miedo ese presentó en la subjetividad al no cruzar al “otro lado a abortar” ya que en el plano territorial y simbólico, Tijuana les daba seguridad. Como parte de estas estrategias de terror y miedos también se encuentran los discursos impregnados en la vida cotidiana de México, como los medios digitales; “yo creo que es la cultura, la familia de telenovela y México es muy machista” (Pamela, comunicación personal, 2018).

Para las mujeres entrevistadas, hay un reconocimiento sobre la naturalización de la violencia a partir de las simbologías, la reafirmación y creación de las subjetividades que hablan de los mandatos y modelos sobre el cuerpo y el deseo materno. Los mandatos impregnados en la reafirmación de un marco discursivo binario que organiza las normas de los cuerpos, se presenta ya no sólo en los discursos, sino en el contenido cotidiano de los medios de comunicación.

Es por ello que la construcción de las normas y estéticas en la globalidad toman fuerza para reafirmar lo femenino. Por esa razón, las producciones de las lógicas de consumo en los productos visuales y tecnológicos se encausan y encarnan en las conductas predeterminadas para las mujeres. Por lo tanto, se entiende que la decisión del aborto se presenta como una de las estrategias en contra del poder sobre el cuerpo de las mujeres. Forma parte de las múltiples rupturas en contra de los mandatos sociales hacia las mujeres.

Para finalizar, tener un acompañamiento e información adecuada sobre aborto seguro motivó a las mujeres a reflexionar sobre su entorno. La mayoría de las entrevistadas reconocieron el privilegio de tener a otras mujeres que las acompañaron en su decisión, esto les permitió evidenciar los discursos normativos que hay alrededor del cuerpo femenino y los mecanismos de poder que regulan la feminidad. La decisión del aborto se encauza en una acción resistente

frente a estos discursos normativos y las lógicas capitalistas que encierra el cuerpo de la mujer progenitora. Es así que las mujeres reconocen, razonan e identifican estos discursos inmersos en los modelos femeninos hegemónicos presentes en el consumo cultural.

3.5.2. “El médico sabía que me produjo el aborto”... Disciplinamiento en el Sistema médico y temor encarnado

En el apartado anterior reflexionamos sobre los elementos que influenciaron en la decisión del aborto, y las personas que intervinieron en la decisión del aborto. Acotando la información anterior es importante mencionar la experiencia en el sistema de salud en Tijuana. La complicación de Fernanda con el procedimiento se debió a que no contara con información adecuada. El protocolo se realizó de manera incorrecta y como consecuencia de esto, ella se presentó con hemorragia en el Hospital General de Tijuana. Dicha experiencia hizo que Fernanda se concientizó a la desigualdad social, el abuso de poder hace las mujeres que abortan, la negligencia médica al no acceso tener una adecuada atención en el servicio médico, y la persecución y castigo por parte del personal.

“Empecé a tener hemorragia y cólicos, cuando entramos al hospital general me dijeron que ya no había nada, solo había una bolsa y no había vida. Él lloró y eso, y me dijeron que me tenían que hacer un legrado (...) Después me llamaron a una sala donde había mujeres pariendo, mujeres que habían perdido involuntariamente, había un cagadero, había una chica con una súper infección, había de todo ahí, me dieron dos pastillas y me tuvieron como 10 horas en esa camilla y me producción los cólicos más espantoso de mi vida. El doctor me metía la mano y me dolía, y él lo hacía con coraje, con saña para que me doliera, como si fuera una vaca, y después de eso me pasaron al legrado y me durmieron e hicieron el legrado (...) cuando estuve ahí vi que una chica llegaba abortando porque su matriz no retenía el embarazo y a ella sí le dieron un trato diferente a mí, sé que encontraron residuos que no eran de mi cuerpo y las pastillas, y que no dijeron nada porque fui recomendada de esta persona, por eso no me denunciaron, probablemente sí fue como que quede entre chok y pero esta vez nadie se salió con la suya (Fernanda,, comunicación personal 2018)

El relato particular de Fernanda nos permite imaginar el hospital y la sala de partos como un espacio represivo. En su relato se puede percibir los sentimientos, angustias y comportamientos que viven las mujeres al llegar ahí. La distribución del espacio constituye una estrategia de castigo para las mujeres que interrumpen su embarazo, frente a las mujeres que acaban de parir. Otra estrategia de control presente en el hospital fue el tiempo de espera en la sala general. El uso y control de tiempo, de los cuerpos femeninos, probablemente da

cuenta de que su estancia en ese lugar debe generar reflexión frente a su “mala decisión de abortar”.

Estos actos de aparente castigo hablan de sistema médico como parte de las estrategias políticas del control del cuerpo femenino, en el cual se refleja el sistema punitivo y las relaciones de poder enmarcados dentro del orden de género. Para Fernanda, el asistir al hospital, acostada por diez horas en una camilla mientras esperaba y miraba como era el proceso de otras mujeres, identificó como el comportamiento y miradas en el examen médico desaprobaron su comportamiento. El discurso médico se encauza en el orden jerárquico permisible para corregir a las mujeres que deciden abortar el infringir dolor encarna en el cuerpo de la mujer las diversas formas de castigo.

El temor y el castigo al cuerpo se mantienen en la subjetividad femenina visibilizando el poder de las instituciones encargadas de salvaguardar la vida del producto por encima de la vida de la mujer. Los mandatos sociales que se sujetan a las creencias culturales del valor de la vida del no nacido, utiliza estrategias disciplinarios como el suplicio estos cuerpos femeninos indisciplinados. Fernanda era consciente que sí hubiera llegado sola, ella hubiese sido denunciada por el médico. Sin embargo, el sistema medico impregnó estrategias disciplinarias para concientizarla sobre su abandono materno.

3.6. “Quería continuar con mi vida normal” Planes de vida

El deseo de continuar con la vida normal y los planes a futuro siempre se hace presente: “Yo no quería tener un hijo a esta edad. Quiero vivir, quiero viajar, quiero disfrutar, porque la responsabilidad es muy muy fuerte” (Paola, comunicación personal, 2018).

Los planes de vida se relacionan con los proyectos y anhelos académicos, económicos y recreativos que tienen a corto, mediano o largo plazo las mujeres. Habría que enfatizar que en muchos casos la decisión de abortar se sustenta en el deseo de continuar con sus planes de vida.

Por lo tanto, un embarazo no deseado, no sólo posterga los planes de vida, sino también modifica el estilo de la misma. En este sentido, para todas las participantes, la decisión del aborto se debió a los deseos de poder continuar con sus proyectos, además de los otros factores involucrados ya mencionados. Las condiciones económicas de estas mujeres fueron

limitadas, varias de ellas abandonaron la preparatoria por abandono de hogar y falta de recursos. Trabajaron desde edades muy tempranas o no pudieron ejercer sus profesiones por factores familiares como, por ejemplo, la maternidad previa.

Y teníamos el viaje en noviembre. No iba a poder irme de viaje, no iba a poder agarrar una casa, no iba a poder trabajar en el *Otro Lado*. Yo sentía que no iba a poder hacer muchas cosas que pudiera darles en algún momento a mis hijos. Entonces dije: “no es el momento, así que espérate” (Estefanía, comunicación personal, 2018).

Para ellas, la decisión de abortar no sólo les permitió seguir con la posibilidad de estudiar, sino también de realizar sus proyectos mínimos, placenteros y recreativos. Por consiguiente, la motivación de la decisión del aborto se encauza a los deseos de llevar a cabo sus proyectos a corto o largo plazo. Esto permite vislumbrar la importancia de la autonomía de las mujeres, el placer, la sexualidad y la planificación de la vida reproductiva, haciendo de la decisión de interrumpir el embarazo una muestra de la agencia de las mujeres, pese a la penalización y castigo social.

Yo me veo viajando, conociendo lugares, divirtiéndome y ya. Lo que no quería era truncar mi vida (...) y pues yo no quería un hijo a esta edad, porque yo estaba empezando a salir y así, no quería truncar mis estudios, no quería verme como mi hermana. Era muy chiquita para tener un hijo, no tengo paciencia ni muchas cosas de la vida (Tania, comunicación personal, 2018).

Resumiendo, la autonomía en el contexto de la decisión de abortar evidencia la facultad subjetiva de priorizar sus necesidades por encima de la normatividad y las leyes impuestas, o sea, ejemplifica una nueva agencia en torno al propio cuerpo, la maternidad y los significados de la vida.

3.6.1 “No tenía ayuda de nadie”: falta de recursos económicos

Las mujeres en esta decisión de tomar el control de su vida enfrentan como condiciones a la precariedad económica, las uniones obligadas y la maternidad forzada. Que las impulsan a decidir sobre las experiencias y vivencias que desean realizar. Y lo que motiva a las mujeres a abortar y poder continuar con su vida es la desigualdad que han vivido antes por su condición de género: “No tenía nada que ofrecerle a ese niño. Además, él no tenía un trabajo fijo, yo tampoco, y decía: no voy a valer madres otra vez” (Pamela, comunicación personal, 2018).

Muchos trabajos académicos se han realizado considerando a la despenalización del aborto desde la perspectiva de la desigualdad y la justicia socioeconómica de las mujeres (Lamas, 2009; Gire, 2010; Lerner, 2016; Maier, 2010). El cuerpo sigue siendo una precondition para la acumulación del capital, la relación simbiótica entre el trabajador asalariado y la condición precaria generan tensión, en la cual “las mujeres han pagado el precio más alto, con sus cuerpos, su trabajo, sus vidas” (Federici, 2015, p. 37).

Vinculado con lo anterior, en este apartado es importante analizar cómo se capitaliza el acceso al aborto. La falta de recursos económicos impide obtener un servicio de salud y mucho menos la práctica segura del aborto. Se podría afirmar que la prohibición y penalización de éste se relaciona con la necesidad de la clase capitalista a controlar los cuerpos femeninos, lo que conlleva a profundizar las desigualdades sociales. Las mujeres que no tienen recursos económicos para interrumpir su embarazo utilizan métodos riesgosos que puede terminar en la muerte. Por lo tanto, la inequidad en el ámbito social y la falta de justicia resultan en no poder acceder a un aborto libre de riesgos. Cuando estás condiciones no existen, muchas mujeres se ven obligadas a continuar con su embarazo. En el caso de las entrevistadas, una de ellas es madre por estas mismas razones. En este sentido, tras el dilema de no tener los medios económicos para abortar, se genera un problema de clase social. Aunque se podría considerar que las entrevistadas pertenecen al estrato menor de la clase media, cuatro de cinco de ellas tienen trabajos esporádicos, son artesanas o son trabajadoras del hogar remuneradas, sólo una de ellas tiene trabajo fijo. Dos tienen licenciaturas, pero ninguna ejerce su profesión por falta de experiencia laboral. Una de ellas es técnica, sin embargo, su último trabajo fue ayudante de cocina.

Lo anterior vislumbra las condiciones económicas que viven las mujeres entrevistadas. Solamente una considera que tenía las condiciones económicas para ser madre, las demás mujeres alegaron que gran parte de la decisión de abortar estuvo ligada no sólo a la falta de recursos, sino a las limitaciones laborales para mujeres embarazadas. Ellas son conscientes que en el estado de gestación son más vulnerables: “saber que no tenía nada, que no tenía condiciones ni apoyo de mi familia ni un oficio que pudiera ofrecerle al niño” (Fernanda, comunicación personal, 2010). El abortar fue la estrategia que les permitió mantener la estabilidad económica y/o les concedió mejorarla. La falta de recursos se relaciona en este

momento crucial de la vida de las mujeres, ellas reflexionan cómo la maternidad implica responsabilidades económicas y emocionales que no podían enfrentar. La inestabilidad con la pareja y la falta de recursos suficientes influenciaron en la elección de abortar. Por lo tanto, la resolución por interrumpir un embarazo se debe a no poder asumir la responsabilidad en los sentidos material, sociocultural y económico.

3.7 “Maternidad previa-responsable”... Nuevos significados de género sobre la decisión de abortar

“Primero, para empezar mi hijo me cuesta mucho y no sé en qué condiciones estemos para formar un hijo, yo no me voy hacer cargo del niño, de algo que puedo evitar” (Pamela, comunicación personal, 2018).

Cuatro de cinco mujeres entrevistadas reflexionaron sobre sus experiencias previas con la maternidad. Si bien dos de ellas actualmente son madres y dos más se hicieron cargo de sus sobrinas por un tiempo -asumiendo el rol de la maternidad- estas experiencias previas influyeron en la decisión de abortar. “Yo no quiero pasar otro martirio con otro hijo, es muy desgastante, mi hijo es pagar la terapia, la escuela, la sicóloga” (Pamela, comunicación personal, 2018).

Las experiencias de género de las mujeres se han regulado y condicionado por los mandatos sociales alrededor de la maternidad. Las entrevistadas vivieron con sus padres y madres experiencias desagradables por sus ausencias, alcoholismo e irresponsabilidad en sus deberes económicos y afectivos tanto paternos como maternos. Esto llevó a las mujeres a reflexionar sobre sus vivencias infantiles y a que reconocieran la importancia de planificar y desear el embarazo. Las opciones de elegir o no la maternidad, permiten la reflexión sobre la importancia de generar concepciones conscientes. En el caso de Fernanda, ella expresó:

Con un bebé, suficiente, porque ni él era deseado. Porque es una culpabilidad de vivir diciendo soy feliz con la maternidad, no puedes decir que no querías, te ven feo. ¿Cómo puedes decir eso de tu hijo? Pero me cuesta mucho tenerlo, todo me lo pone tan difícil, las cosas estaban muy difíciles para mí (Fernanda, comunicación personal, 2018).

La emoción y el sentimentalismo nuevamente se impregnan en el discurso materno. Se piensa que la maternidad está asociada a la felicidad, aún en la gestación no planeada. De igual manera, las emociones son relacionadas con los mandatos en torno a la maternidad. Este

pensamiento descansa en un contexto cultural binario de mujer- madre. Por esa razón, cuando una mujer expresa su deseo de no ser madre, de que no disfruta la maternidad o no quiere tener hijos por el momento, produce una fisura en el orden binario. Esta anunciación desarticula el orden de género dominante, generando malestar en la subjetividad de las propias mujeres que deciden no tener un bebé.

El doctor dice: “ese es el latido del corazón, está muy bien tu hijo”. Y eso se me hace bien impactante. ¿Cómo te dicen que es tu hijo si es muy pequeño? Le dije: “No, quíteselo, quíteselo”, y el doctor se quedó así, como: “¿qué?”. Ya ves que la mayoría de la gente llora con el ultrasonido, pero yo no, yo no quería tenerlo (Pamela, comunicación personal, 2018).

Con esto, el rechazo de la maternidad no elegida se constituye como una opción en la subjetividad de las personas, perturbando las prescripciones de género en torno a la idea de la maternidad como una obligación femenina. Para las entrevistadas, la decisión de abortar se basa en la opción de elegir y replantearse maneras de ser una madre consciente: “Ser mamá es algo bien chingón, es trabajar para ti emocionalmente, nadie viene con un manual de cómo ser mamá” (Estefanía, comunicación personal, 2018).

Mi hermana es un referente para no tener hijos. “Tú eres mi ejemplo a seguir que no quiero ser”, le dije. Se embarazó bien chiquita, no quiero estar como ella, tiene 26 y tiene dos hijos. Ahora que se separó del marido, quiere volver a salir y se lleva con mis amigas, como si tuviera 19 años. Ella era bien *fresita* y ahora está volviendo a ser una chica de mi edad que quiere ir de fiesta y así, no se ocupa de sus hijos (Tania, comunicación personal, 2018).

La opción de desear el embarazo se desarrolla a partir de reflexiones que emanan de nuevas experiencias de género. La decisión del aborto se tomó reconociendo la necesidad de brindar una vida digna para ella y el bebé y el derecho de las mujeres a tener un embarazo elegido y planificado. Esto da cuenta de que en la actualidad se están generando nuevos discursos y representaciones de la mujer que incluyen la maternidad consciente.

3.8. Contradicción presente en la toma de la decisión del aborto

En los diferentes resultados se han evidenciado varias contradicciones discursivas por parte de las mujeres, ellas reconocían que la decisión de abortar es parte del agenciamiento y reflexión sobre sus aprendizajes y experiencia de género. Sin embargo, el miedo y sumisión también fueron las razones que las impulsaron a abortar.

Estas contradicciones son parte del régimen neoliberal del que surge la noción de la libertad, del consumo que organiza y determina la producción, los circuitos comerciales de los cuales el Estado tiene poder político, económico e influencia en la subjetividad de los individuos para perpetuar la libertad de los sujetos. El individuo se siente libre de elegir. Esta perspectiva de libertad no es más que una estrategia del Estado para prolongar los regímenes capitalistas y de mercado, regidos y restringidos por el mismo. Los individuos desean, producen y consumen.

Con ello, la sociedad gesta desde la supuesta igualdad de hombres y mujeres, sin embargo, lo que ha generado la globalización y el régimen neoliberal es la aceptación de la desigualdad. Frente a este mercado de libre elección, la sexualidad subyace desde las elecciones *libres* que las mujeres puedan tener sobre su vida y cuerpo. Sin embargo, para ellas la dominación se ha presentado desde el orden mundial en los sistemas sociales, políticos y económicos.

El régimen capitalista fomenta la relación entre política y capitalismo. El cuerpo de las mujeres forma parte de la mercancía que produce y consume a partir de la *libre elección*, sin embargo, la desigualdad y consentimiento es dispar en relación al género binario. La sexualidad es un factor determinante en las contradicciones del modelo neoliberal, pues confronta la libertad con la penalización. La sexualidad de la mujer es censurada frente a la del hombre.

La subjetividad de las mujeres está condicionada por la comercialización del mercado y la reproducción de las elecciones de las personas. Es así que la decisión del aborto se basa en la continua contradicción de la agencia y el disciplinamiento. Las razones que motivaron la elección del aborto oscilan entre el vaivén de la disidencia sexual y la normatividad.

Las contradicciones presentes se dan a partir de la hipersexualización y el acceso libre de la sexualidad. La desigualdad sexual se evidencia en un sistema que hace imposible la libertad

de las mujeres, antes bien tienen acceso a métodos anticonceptivos y a vivir una sexualidad libre y placentera.

De las cinco entrevistadas, tres se mantenían en una relación de pareja estable, es decir, dentro de un acuerdo afectivo-noviazgo monogámico. Ellas anunciaron que existieron varios comportamientos de control y posesión en la relación afectiva. Es así que dos embarazos no deseados fueron consecuencia del fallo del método anticonceptivo de barrera²² (considerando que el embarazo de Tania fue producto de una manipulación del condón por parte de la expareja); otro fue producto de violencia sexual; y el otro caso no usó método anticonceptivo.

Las cinco mujeres conocían del uso y tenían acceso a los mismos. Sin embargo, esta breve revisión da cuenta de la sexualidad como tabú y la falta de conocimientos en métodos anticonceptivos, al igual que la no prevención de infecciones de transmisión sexual. Si bien ya se abordó este tema, es importante volver a mencionar los discursos que se encuentran alrededor de la sexualidad:

1. La *buena mujer* y el tabú de la sexualidad.
2. La falta de educación y uso de métodos anticonceptivos.
3. El no acceso gratuito a métodos anticonceptivos.

En la actualidad hay una gran variedad de métodos anticonceptivos e incluso pastillas de *emergencia*, las cuales se usan para prevenir embarazos no deseados hasta las 72 horas de la última relación sexual, sin embargo no se accede a este método. Varias entrevistadas intuían o sabían que podían quedar embarazadas y no obstante, no adquirieron la pastilla de anticoncepción de emergencia. Nuevamente se evidencia la contradicción al no tomar medidas para la prevención de un embarazo o una maternidad no deseada.

Esta contradicción se puede interpretar y vincular con las ideas y las configuraciones de la sexualidad y la subjetividad femenina. Si las mujeres fueron moldeadas para evitar hablar e informarse sobre sexualidad, adquirir un método anticonceptivo puede ser un factor de pena

²² El método anticonceptivo de barrera se conoce como preservativo o condón masculino o femenino. Funda fina y elástica para recubrir el pene o la parte interna de la vagina durante la relación sexual, a fin de evitar la fecundación o el posible contagio de enfermedades (RAE, 2018).

ante la sociedad. Es así que al momento de adquirir el método anticonceptivo se develan el temor y la vergüenza social.

A pesar de que el régimen neoliberal impulsa la sexualidad a partir de mercado y consumo de los cuerpos desde la hipersexualidad, la libertad no existe, pues a al mismo tiempo regula y penaliza la sexualidad ante la normatividad femenina; se ejerce temor en las mujeres con respecto al acceso y al conocimiento sexual. Las mujeres tienen acercamiento a los métodos anticonceptivos, pero al no adquirirlos, los mecanismos de control se impregnan en la subjetividad de las entrevistadas.

3.8.1. Contradicción: La gordofobia y el devenir femenino

O sea, estuve sola, deprimidísima, engordé un buen, nadie me dijo de la crema para estrías, quedé con los detalles del embarazo, por eso mi tiempo de tener hijos acabó (Fernanda, comunicación personal, 2018).

Como parte del desglose de los relatos, habría que enfatizar cómo la decisión de abortar se vinculó con el cuidado corporal y los estándares de belleza femenina. Hubo respuestas breves alrededor del cuerpo y de malestares físicos asociados al embarazo como náuseas y sueño, las reacciones producidas en sus actividades cotidianas les causaban molestias. El caso particular de Pamela, revela cómo el cuidado estético del cuerpo motivó a decidirse por el aborto.

La particularidad de este relato permite evidenciar el disciplinamiento corporal de las mujeres en cuanto a la forma y el tamaño del cuerpo. Como parte de dicha disciplina femenina, la estética corporal de las mujeres de algunas ciudades de México (Tijuana, Hermosillo, Culiacán, Guadalajara, entre otras) es asociada a una belleza extremadamente estilizada. Esto se deriva de una estética enmarcada en la imposición del orden cultural o fenómenos muy específicos de la región como la *narcocultura* y la institucionalización de la biomedicina que norma cuerpos bellos, esbeltos y exquisitos. Estos códigos de belleza se presentan como parte de las demandas de género femeninas. La economía presente en el narcotráfico es parte de la concepción del comercio de las mujeres. La reinterpretación del mercado ahora es parte de las herramientas de trabajo y la revalorización de los cuerpos femeninos (Valencia, 2010). En el caso de Pamela, tres meses antes de su embarazo no

deseado, se sometió a una operación de banda gástrica. Ella relató que ahorró cerca de dos años para llevar a cabo la cirugía:

Por mi apariencia física, y yo siempre fui gordita y aunque Dios me castigue yo no quería volver a ser gordita. “Ahora sí”, le dije, “yo no me voy a estacar con un niño. Además le acabó de invertir a mi cuerpo \$3400 (dólares) de operación”. Entonces lo pensé mucho eso y cómo mi meta es llegar a mi peso. “No”, le dije, “no quiero tirar a la basura todo, me costó dinero, recuperación física y hacerlo a un lado...”. Y se quedó así (Pamela, comunicación personal, 2018).

En el régimen neoliberal se alinean al consumo las corporalidades estéticas. En este sentido las mujeres y sus cuerpos son mercancía e instrumentos en los cuales se reafirma con énfasis el régimen neoliberal. La industria de la belleza y del cuerpo se apeg a la idea de libertad, vinculando la producción de figuras mercantiles de forma geolocalizada.

Las lógicas del consumo en el norte de México están permeadas por discursos fármacos que promueven cuerpos esbeltos, bellos y estilizados. Es decir, hechos para el consumo. Esta configuración de subjetividades está influenciada no sólo por el acceso a los discursos globalizados y neoliberales, sino también por los dispositivos geopolíticos presentes en las subjetividades capitalistas que promueven el devenir femenino (Guattari y Rolnik, 2006).

El devenir femenino se relaciona con los deseos y la necesidad de mantener un cuerpo esbelto. Esta transformación física se trata de una economía del deseo que reafirma los modelos imperantes en la producción de las relaciones sociales que cumplen con una lógica de consumo. Es decir, adquisición de cuerpos estilizados. Con esto, la disciplina se encarga de normar y dominar al cuerpo delgado, suscitando a la reconocibilidad y deseo del *otro*. Las cirugías estéticas forman parte del control de mercado que sigue produciendo cuerpos femeninos deseables y aceptados.

La contradicción es clara entre el cuerpo esbelto y el gordo dentro del régimen neoliberal. En los estereotipos femeninos, una mujer debe cumplir con los estándares e idealizaciones que las obligan a cuidarse, mejorar y ejercitarse a partir del modelo apreciado para el mercado. Este sistema neoliberal de producción y control de cuerpos y subjetividades exige sus precios a las figuras impropias. El tener un cuerpo descalificable se ancla en las ideas de rechazo (Contrera y Cuello, 2016).

En el caso de Pamela, la agencia y la subordinación del cuerpo esbelto se ve presente en la contradicción. Los cuerpos gordos al igual que decidir interrumpir un embarazo perturba el *statu quo* de la normatividad presente en el devenir femenino. La agencia ante la toma de la decisión de abortar para mantener un cuerpo esbelto es parte de las estrategias de las mujeres al evitar una doble discriminación. Por lo que la gordura como el aborto son parte de los prejuicios ante los *deber ser* de las mujeres.

La penalización social del aborto como la gordofobia son parte de las matrices de control biopolíticas que tienen como objetivo eliminar las corporalidades gordas y mantener la producción de maternidades que afectan los modos de vida. La contradicción se basa en la autonomía de la decisión del aborto a partir de sus necesidades estéticas y del seguir manteniendo un peso ideal. Sin embargo, la elección también se basa en la no aceptación de un convertirse en gorda. Es decir, el miedo y rechazo a ser una mujer *indeseable* al volver a engordar. Así se presenta nuevamente otra contradicción: Autonomía del cuerpo al abortar contra la reconocibilidad del cuerpo femenino delgado: “Tomé el control de mi vida. Abortar no es ser egoísta, es pensar en el otro” (Pamela, comunicación personal, 2018).

La multiplicidad de las respuestas de las mujeres varía frente a los embarazos no deseados o no planeados, se derivan de las circunstancias particulares y del contexto fronterizo. Las decisiones de las mujeres se ven interseccionadas por un elemento importante en este grupo: la posibilidad de generar o establecer contactos con redes de apoyo o amigas; pues ayuda a la autonomía y autodeterminación de interrumpir voluntariamente el embarazo.

3.9. “Vergüenza de ser madre soltera”... Disciplinamiento social

Me dio mucho miedo que mis hermanos me juzgaran que otra vez, recién conozco a esta persona y me vengo a quedar embarazada. Dije ¡ay no!, me van a decir lo peor, ya pensando en mí (Pamela, comunicación personal, 2018)

El embarazo fuera del matrimonio es una de las trasgresiones palpables y directas a la normatividad de la sexualidad y el control del cuerpo femenino. Las normas y disciplinas hacia el cuerpo femenino han producido dispositivos de control basados en la inocencia y

virginidad que deben mantener el cuerpo femenino hasta el compromiso formal. Sin embargo, para las entrevistadas los suplicios discursivos y castigos sociales presentes en la subjetividad se evidenciaron desde otros discursos.

Con base a lo anterior, se presume que los mandatos de género y pedagogía del poder han perseverado la negación del placer en la sexualidad del cuerpo femenino. Estas doctrinas influyen en la subjetividad femenina generando culpas alrededor del ejercicio de la sexualidad, del cuerpo y de la reproducción. Dichas culpas se basan en pensamientos y mandatos judeo cristianos del “deber ser” de las mujeres y la moralidad alrededor del cuerpo, sin embargo, la acción de culpabilizarse es parte de las estrategias enmarcadas en el orden social, del cual se instauran en el sistemas de jerarquías de valores sociales y se sitúan los sistemas disciplinarios (Guattarri & Rolnik, 2006).

La culpa en las mujeres se externalizó en los relatos alrededor de la vergüenza de ser madre soltera y de no cumplir con las ideales y cualidades adscritas a las mujeres. En el caso de las entrevistadas, todas tenían ya, una previa experiencia de maternidad. Dicha experiencia de maternidad previa les permitió a las entrevistas conocer el rechazo familiar y social en relación a la maternidad sin pareja. El rechazo se basa en preceptos morales que condenan el embarazo fuera de matrimonio como el mayor ejemplo del comportamiento moral femenino inaceptable. En el caso de Paola: “Pensé en mis papás por lo que vivieron con mi hermana, dije otro tipo de desilusión como el que vivieron ya no lo pueden tener, yo lo hice por ellos, no lo hice por mí” (Paola, comunicado personal, 2018).

La desilusión ante la idea de una hija siendo *madre soltera* se gesta en los imaginarios transgredidos del ideal de la figura femenina virginal. Si bien, en la actualidad las reglas de la sexualidad están cambiando en la práctica y el acceso a ésta, aún se reflejan dinámicas normativas tradicionales y moralistas en torno al tema. Por esa razón, la familia, en especial la figura materna, se encarga de procurar y garantizar estos ideales femeninos mediante dispositivos de control que garantizan la ya mencionada inocencia y virginidad. “Le tengo miedo a mi mamá. Pensé en su salud y en cómo lo tomaría. Ya hemos hablado, me dijo: vas a ver cabrona, hazme lo que me hizo esta cabrona (mi hermana) y... ¡No, no puedo!” (Paola, comunicación personal, 2018).

El temor hacia los progenitores se presenta como el evitar una *decepción* a la imagen femenina no activa sexualmente. La decepción viene ligada a la desobediencia explícita de la normatividad promovida por la madre. Sin embargo, la desilusión familiar se basa en los mandatos presentes en los discursos culturales. Por lo que la vergüenza al asumir una maternidad como soltera se puede presentar en tres niveles:

1. La transgresión de la sexualidad fuera del orden social.
2. La ausencia o abandono de la pareja ideal.
3. El miedo, prejuicios y estigmas sobre *la madre soltera* presentes en los familiares de las mujeres entrevistadas.

A la luz de los resultados, para Paola y Pamela la decepción, la vergüenza y el miedo a su progenitora y a los demás miembros de la familia fueron las razones del aborto. “Me quedé con ganas de decirle: no tengo este bebé por usted” (Paola, comunicación personal, 2018). Por lo tanto, la pena de ser madre soltera y el temor a la reacción de los progenitores se enlaza con los dispositivos de poder presentes en la sociedad y en el imaginario colectivo. La construcción de la subjetividad, si bien es asumida y vivida por los mandatos existentes, también es producida por acciones transgresoras y la agencia de las mujeres. Estos dispositivos de poder como la vergüenza y la decepción desembocan en estrategias de control encarnadas en la subjetividad y el cuerpo de las madres solteras. Sin embargo, el reconocimiento de la alineación y opresión que viven las mujeres se deriva de las experiencias de género que ellas han tenido. En ese sentido, la vergüenza social en algunas mujeres se señala en los conflictos presentes en sus relaciones familiares, los cuales causan situaciones adversas de soledad y angustia.

Si bien, los procesos de autodeterminación producen quiebres en la producción del orden social y de la organización de la vida. Estos procesos son motivados para evitar los estigmas que rodean a las madres solteras. La transgresión en la decisión de interrumpir el embarazo se da para evitar, justamente, el castigo social de haber desatendido esa misma norma. La normalización de los discursos y estigmas juzgan y sentencian por medio de la vergüenza a la madre soltera. Esta vergüenza social cumple la función de disciplinar a la mujer por desafiar los mandatos sociales del matrimonio. Al final la mujer se ve obligada a vivir bajo

conductas contradictorias, hacer uso de la autonomía y la autodeterminación al decidir abortar y así, evitar ser juzgada como madre soltera *transgresora*. Por lo tanto, la transgresión será silenciada para evitar ser señalada. Hay hechos silenciados: abortar. La contradicción entre la autonomía y la disciplina encierra un conjunto de necesidades y sentires presentes en producción de la subjetividad. Es así que la autorregulación y la autodisciplina se impregnan en las mujeres a partir del encasillamiento corporal y social (Guattari y Rolnik, 2006).

Por ello la culpa es un dispositivo importante de las conductas que legitiman los castigos a las mujeres que transgreden como acto de resistencia. Así, en la vergüenza de ser madre soltera la culpa refuerza las normas que son transgredidas y al mismo tiempo apuntan a la regularización y preservación de la fecundidad y reproducción

4. “Ya no me iban a decir que hacer”... Agencia latente

La agencia de las mujeres se evidenció no sólo en la decisión de abortar. Sino, en varios escenarios hasta llegar a la experiencia del aborto. Dichas prácticas emancipatorias se reconocen desde los discursos y resistencias como la queja, el enojo, la reflexividad de la violencia, la negociación, la confrontación y la reflexión sobre la maternidad responsable. Resumidos en la autonomía sobre no perder el control de su vida frente a un embarazo no deseado. Lo que representa el papel activo que tuvieron las mujeres en la decisión: “Hay mujeres que nunca tienen hijos y son plenísimas, encuentran la satisfacción en otras cosas, para mí ser mujer no es seguir teniendo hijos, o para ser mujer y satisfacer a los demás” (Fernanda, comunicación personal, 2018). La capacidad de asumir esta resolución desde una posición personal se relaciona con independencia de las experiencias de género previas y el poder concluir con sus proyectos de vida.

Es importante recalcar que la autonomía, reflexividad y agencia de las mujeres parte de la experiencia previa en relación a la inequidad de género. La decisión del aborto es producto de la transgresión -no enunciada- de las normas morales y sociales en el área de la reproducción, la que llevó al aborto. La agencia es emergente y constante a partir de la violencia presente en la desigualdad de género. Las agresiones emocionales, físicas y

sexuales aparecieron como estrategias de control y disciplina por parte de las parejas de las entrevistadas.

Para finalizar, las mujeres han dejado de ser receptoras pasivas. La agencia y autonomía se presentan como acciones concretas que generan cambios en su vida y les permiten tener control sobre sus proyectos económicos, afectivos, educativos, etcétera. Las estructuras de género están entrelazadas con otras construcciones sociales y es de esas interacciones de las que emergen muchas de las fuerzas de transformación (Connell y Pearse, 2015). Por lo tanto, la decisión de abortar no sólo pasa a la autonomía corporal, sino también a la reflexividad en cuanto a las condiciones dignas en las cuales se debe llevar a cabo un embarazo y la resignificación del género femenino, del aborto y de la maternidad.

IV. CONCLUSIONES

“Abortar es lo más humano que se puede hacer” (Fernanda, comunicación personal, 2018)

En este trabajo de investigación se respondió a la siguiente pregunta de investigación ¿Cuáles son los elementos que influyeron en la decisión de abortar en mujeres jóvenes de clase media trabajadora en Tijuana? Para poder responder primer se describió brevemente los debates y políticas públicas que se han producido alrededor de la penalización del aborto.

El primer objetivo se encarga de recapitular los diferentes escenarios políticos, sociales y económicos en los que el debate del aborto se ha presentado en México y en especial, en el estado de Baja California. La frase de “Casi nadie sabe de esto” fue la respuesta colectiva de todas las entrevistadas al anunciar la experiencia del aborto y relatar las razones que las orillaron a la decisión de abortar. El silencio del aborto es el resultado de la penalización social y del miedo de las mujeres al ser juzgadas por su entorno inmediato.

Baja California, se ha consolidado como un estado de alta migración nacionalidad e internacional. Esto ha generado que Tijuana se construya como ciudad con alto flujo migratorio, por ende, con altos niveles de intercambio económico, político y social con Estados Unidos. Las dinámicas de la frontera se conforman desde las dinámicas diversas interseccionadas por la nacionalidad, sexo, género, clase, producción, creencias e intereses sociales de los que habitan las ciudades fronterizas. En este sentido la conformación del género en la frontera se ve interpelada por lo ya mencionado, y además por las dinámicas de producción y de las relaciones sociales conformadas por las representaciones geopolíticas y que se viven las dinámicas del país y del país vecino.

Por lo tanto, el género desde la globalización en la frontera norte y la conformación de la femineidad se constituyen a partir de los procesos de globalización por lo que interpela directamente la condición de la conformación de la mujer fronteriza. Las relaciones sociales, los roles de género, la ubicación geopolítica y las condiciones interseccionadas por las experiencias de género particulares y políticas locales de la frontera interpelan las prácticas sexuales.

Con base a esto, las mujeres de frontera se ven interpeladas por el orden global que se afianza directamente del orden de género, la sexualidad, las normas que regulan y disciplinan el cuerpo de las mujeres. La familia es el eje central de la constitución de ser mujer en Tijuana. A la luz de los resultados las familias de las entrevistadas se conformaron por dinámicas diversas, en la cual la violencia permeaba en la dinámicas cotidianas. La violencia se presentaba como parte del disciplinamiento de las mujeres y la idea de estereotipos que reproducen que la mujer está destinada al espacio privado, la concepción y la conformación de la familia. Esto se vincula con la regulación de la sexualidad a partir de los años 50 y el intento de mantener la ciudad de Tijuana, como una ciudad sin vicios. De esta manera la familia adapta las dinámicas de control, vigilancia, dominio del cuerpo femenino, muy característico de la frontera.

El género se constituyó a partir de la educación y experiencias recibidas en la convivencia del seno familiar. La familia representa el eje rector encargado de garantizar los deberes sociales, morales y culturales del cuerpo femenino. El orden de género se manifiesta en las relaciones de poder y las jerarquías sexuales. Las relaciones familiares revelan las identidades sexuales y la división sexual del trabajo, mismas que se presentan en las tareas domésticas según el sexo-género, su corporalidad femenina fue moldeada, intervenida y custodiada para el reconocimiento de la reproducción cultural del cuerpo femenino como cuerpo reproductor/materno.

Por otro lado, el rol de madre en la familia se caracterizó por mantener el comportamiento idóneo de sus hijas en cuanto a la regulación de la sexualidad. Sí bien la entrevistadas no mantenían prácticas religiosas de manera activa, en el discurso de represión existía discursos y modelos imperantes de género en el cual se preservaba la condición de buenas mujeres. Esta condición de buena mujer es permeada por la madre la cual es la encargada de la educación de las hijas, del control de cuerpo y la reproducción a partir de las lógicas morales presentes en Tijuana.

Las mujeres al descubrir que estaban embarazadas tuvieron múltiples reacciones, el resultado en común fue el llanto. En el llanto se es parte de respuesta natural frente a la frustración de enfrentar un embarazo no deseado. Dicha frustración se vincula con el miedo y rechazo familiar al ser juzgadas y desencadenó las múltiples interrogantes alrededor de la idea de ser

no ser madre. Las emociones y sentimientos se ven presentes en la idealización de la maternidad y la figura de completitud con la gestación. El llanto encierra la angustia, frustración y miedo a las tensiones del deber ser de la maternidad y de la “buena mujer”.

Posterior a ello, la tensión de la decisión del aborto con su pareja o compañero en el momento del embarazo se vio reclamada por el deseo de ser padres y la decisión de abortar por parte de ellas. Esta tensión se da en el reconocimiento de que pese al deseo de sus parejas, ellas reconocen que sus parejas no están preparados para asumir una paternidad responsable económica y afectivamente. Las entrevistadas reconocían que al asumir una maternidad podían estar expuestas a un abandono total o parcial de la paternidad. Por ello que la disputa en la decisión de las mujeres de abortar se evidencia en las discrepancias y negociaciones con sus parejas. La cohesión afectiva es parte de los discursos latentes y el ejercicio jerárquico presentes en el poder.

La violencia fue parte de los resultados transversales de esta investigación. Las mujeres relataron como las relaciones familiares y afectivas se conformaron a partir de episodios sistemáticos de violencia. La conformación de la experiencia de género de las entrevistadas marcó las futuras relaciones afectivas, la manera en que construyen y deconstruyen la condición de ser mujer y reconocer que los diferentes escenarios de violencia son parte de los disciplinamiento de las mujeres.

Las mujeres a más de vivir experiencias violentas en el seno materno también las vivieron en varias de sus relaciones afectivas, por lo que la violencia se fundamenta en los discursos que posibilita y exalta la desigualdad de género a partir de la división sexual del trabajo. La naturalización de las múltiples violencias, precariedad económica y condiciones de vulnerabilidad fue lo que motivó a la decisión de abortar. Las mujeres reconocían que llevar a cabo un embarazo era seguir en relaciones violentas, en constante vulnerabilidad y permitir que continuum violencia sea parte de la vida cotidiana.

En este primer apartado la experiencia familiar, las diferentes experiencias de género y la violencia sistemática fueron los elementos que motivaron a la decisión de abortar. La experiencia familiar conllevó a que las mujeres reflexionarán como el género se constituyó a partir de la educación y experiencias recibidas en la convivencia del seno familiar. La familia representa el eje rector encargado de garantizar los deberes sociales, morales y

culturales del cuerpo femenino. El orden de género se manifiesta en las relaciones de poder y las jerarquías sexuales.

Por otro lado, es importante mencionar que en la toma de la decisión influyeron personas, parejas, e instituciones cercanas a las entrevistadas. Con base a ello, las redes sociales, la madre, la amigas, las colectivas de aborto seguro en Tijuana acompañaron a las mujeres en su experiencia de aborto. La información y el contacto con las mujeres aliadas fomentó el apoyo, el acceso al protocolo sobre la interrupción del embarazo con medicamentos. Las mujeres a partir de este encuentro sintieron compañía, seguridad y comprensión frente a la decisión que tomarían.

Las colectivas politizadas a favor de aborto nacen en el año 2016 y 2018 con la finalidad de dar información y acompañamiento sobre aborto seguro. Las redes de apoyo que impulsan las mujeres de estas colectivas van desde las estrategias legales, sociales hasta acompañamiento psicológico. La creación e implementación de herramientas para descentralizar información a mujeres privilegiadas sin acceso a medios digitales. Las Colectiva Bloodys y Las Confidentas son parte de los procesos de autonomía y agencia que elaboran las mujeres frente a la injusticia social que se presentan en la penalización del aborto en Tijuana.

Las mujeres realizaron el aborto en sus casas o casas de su madre, acompañadas de amigas, maestras o progenitoras. Ellas usaron medicamentos para abortar, el protocolo de misoprostol o mifepristona. Es importante mencionar que las mujeres entrevistadas decidieron abortar en Tijuana a pesar de poder hacerlo al otro lado, refutando la idea planteada en la hipótesis. La complicidad de sentirse acompañadas en el abortar se liga a seguridad vinculada con el lugar de origen. En el caso de las entrevistadas, la legalidad jurídica del aborto no funciona si no hay un sostén afectivo. La seguridad del acompañamiento genera la despenalización social del aborto. El caso de Fernanda demuestra cómo el sistema médico se encarga de castigar a las mujeres que llegan al hospital con abortos en curso. El sistema médico cumple la función de penalizar las prácticas sexuales disidentes.

Es por ello que la decisión del aborto varía según el formato en que las entrevistadas procesa y viven la experiencia de género, los consensos y conflictos logrados por sus parejas, su núcleo familiar y social. La toma de esta decisión forma parte de las prácticas de autonomía

que actualmente viven muchas mujeres. El reconocimiento de su condición subordinada fue primer paso a la conciencia de la necesidad del control sobre su vida, sus actividades y contextos sociales. La experiencia de género por parte de sus familia, la violencia por parte de su progenitores y sus ex relaciones afectivas, evitar el continuum violencia y el reconocer que las parejas en el momento del embarazo no sería una pareja sana, ni un hombre responsables con su paternidad fueron las razones ya señalas por la que las mujeres decidieron abortar. En este proceso de reflexión y concientización, algunas entrevistadas enunciaron varias razones por las que decidieron abortar. Sin embargo ellas también enunciaron otros elementos y razones que impulsaron a esta decisión:

- 1.- Tomar el control de su vida,
- 2.- Realizar sus planes y proyectos de vida,
- 3.- Falta de recursos económicos,
- 4.- Concientizar sobre las maternidades deseadas y responsables 4.- Vergüenza de ser madre soltera.

La decisión de interrumpir el embarazo por el deseo de continuar con vida normal se vincula la necesidad de no perder el control de su vida y su cotidianidad. Las mujeres desean continuar con sus proyectos intelectuales, económicos y recreativos a mediano y largo plazo. Estos planes y proyectos de vida consisten en estudiar, emprender un negocio, continuar con su trabajo o conseguir un trabajo, mantener el equilibrio económico, pero sobre no perder la posibilidad de continuar con sus planes de vida.

Las mujeres deseaban vivir una maternidad escogida; en el tiempo, y circunstancias adecuadas para su salud emocional, física y, además, su condición económica. La subordinación de la maternidad impuesta ha generado que las mujeres no puedan asumir una maternidad consciente. La agencia y autonomía en decidir cuando y cuantos hijos tener impulsando estrategias que confrontan y modifican las estructuras de poder. Por lo tanto, se entiende que la decisión del aborto se vincula a la reflexión sobre las experiencias de género y las condiciones de vida que las mujeres desean mantener o (re) construir. Entre ellos la maternidad y paternidad responsable es parte la reflexión, al igual que reconocer y trabajar para las condiciones económicas que se necesita para mantener una familia.

A la luz de los resultados se han evidenciado varias contradicciones discursivas en la toma de la decisión por parte de las mujeres. Los discursos alrededor de la sexualidad, del acceso a métodos anticonceptivos y la concepción de cuerpo femenino fue parte de las contradicciones de las mujeres. Si bien las mujeres reconocen que tienen libertad frente a sus decisiones, el régimen neoliberal utiliza este “libre albedrío” como parte de las estrategias de mercado que permea el género, y el cuerpo de las mujeres. Al final no existe un libre albedrío, siempre hay sistemas de control sobre el cuerpo.

Con esto, la subjetividad de las mujeres está condicionada por la comercialización del mercado el cual se afianza del disciplinamiento de los cuerpos. Así la hipersexualidad del cuerpo femenino bello y estilizado se presenta en la producción de cuerpos mercantiles envueltos en producción geolocal. Por esto, mujeres anunciaron que la decisión del aborto fue para no perder su peso. La contradicción entre la disidencia y la sumisión se presentan siempre en procesos circulares o paralelos en periodos diferentes o iguales. El proceso de autonomía está presente en comportamientos de sumisión y rebeldía. En efecto, la contradicción se presenta porque los procesos de autonomía, de autoconfianza y reflexión no son lineales. Es un proceso subjetivo de avances y retrocesos que reafirman, se afianza, se recrean y se van construyendo con el tiempo y las experiencias.

La decisión de aborto es parte de las estrategias de autonomía, y la agencia subjetiva de priorizar sus necesidades por encima de la normatividad y las leyes impuestas. En el caso de las entrevistadas, el deseo de interrumpir el embarazo superó las complicaciones etarias, geopolíticas, y económicas que se presentaron al momento de tomar la decisión. Se presume que las entrevistadas, en el intervalo de la toma de la decisión de abortar, buscaron estrategias y personas aliadas que les permita mantener un equilibrio en su vida. La agencia y la autonomía es resultado de la reflexividad ante los discursos y normatividad que han sido inculcados a las entrevistadas.

En este sentido, el contexto a nivel objetivo y subjetivo la decisión del aborto parte de derecho a decidir sobre su propio cuerpo, a pesar de que las mujeres vivieron periodos de sumisión por parte de su familia, el discurso final de ellas se basa en la posibilidad de repensar los discursos impuestos sobre el género femenino y además asumir como un embarazo y un aborto son parte de la voluntad misma de la mujer, y no de los mandatos legales, sociales y

los estigmas alrededor de la aborto. Las mujeres que deciden abortar son transgresoras desde la transgresión de la legislación jurídica, y desde la afirmación de no aceptar la norma o el mandato de la maternidad como único fin de las mujeres.

En síntesis, la decisión del aborto se vio permeada por el discurso social sobre la concepción de la mujer y la maternidad. Lo que condicionó la decisión del aborto en las mujeres entrevistadas las experiencias de género previas, los escenarios de violencia, el no perder el control de su vida, poder continuar con sus planes y proyectos de vida y además reflexionar sobre la importancia de una maternidad responsable son las razones por las que las mujeres no decidieron ser madres.

En general, como señalamos anteriormente, todas las mujeres abortar con medicamentos, a pesar de que son mujeres sin ingresos fijos, de educación medio y además vivieron escenarios de violencia, ellas lograron vivir abortos de manera segura. Experimentaron en su proceso de aborto menos riesgos a la salud, apoyo material y emocional por parte de sus redes sociales, sus progenitoras y las colectivas de aborto seguro.

En general y respondiendo a la hipótesis de esta tesis se dice que las mujeres entrevistadas decidieron abortar a partir del deseo de *continuar con su cotidianidad y no perder el control de su vida*. Sin embargo, cabe recalcar la decisión de abortar es parte de las prácticas de agencia y autonomía que actualmente exigen estas mujeres. El reconocimiento de su condición subordinada es el primer paso a la conciencia de la necesidad del control sobre su vida, sus actividades y contextos sociales. Por lo tanto, en este proceso de reflexión y concientización, algunas entrevistadas decidieron no comprometerse con parejas violentas y/o adicta y, por lo mismo, eligieron interrumpir el embarazo. Con la resolución del aborto, se rechaza la idea de un compromiso matrimonial obligado por un embarazo no deseado y continuum violencia. La agencia y el deseo de autonomía impulsan estrategias que confrontan y modifican las estructuras de poder. Por lo tanto, se entiende que la determinación de abortar se vincula a la reflexión sobre las experiencias de género y las condiciones de vida que las mujeres desean mantener o (re)construir. Entre ellas, la maternidad y paternidad responsable, al igual que reconocer y trabajar para las condiciones económicas necesarias para mantener una familia.

Para futuras investigaciones sería importante realizar un estudio comparativo entre mujeres que cruzan a interrumpir su embarazo San Diego y las mujeres que deciden abortar en Tijuana. Dicha investigación nos permitirá dilucidar de qué manera los contextos en donde el aborto es legal e ilegal permea los discursos, imaginarios y subjetividad de las mujeres.

Por otro lado, investigar sobre la conformación de estrategias y acciones políticas de las colectivas sobre aborto seguro en Tijuana. Profundizar sobre la historia de las colectivas, la agencia, la politización y la autogestión de las mujeres que dan información y acompañan los abortos. Esto nos permitirá descubrir las estrategias legales, sociales y económicas que utilizan las activistas.

Es importante trabajar sobre la violencia sistemática que viven las mujeres en los centros de salud y hospitales. Esto derivaría a descubrir la criminalización que viven las mujeres por parte del sistema médico. De igual manera, descubrir que tan operativo es la NOM 046 y acceder al aborto en caso de violencia sexual.

Finalmente estudiar el aborto en casos de pobreza extrema o grupos vulnerables como migrantes en tránsito, grupos indígenas, pueblos o nacionalidades o en adolescentes. Descubrir la experiencia del aborto en grupos de extrema pobreza o grupos vulnerables nos permitirá evidenciar la injusticia social que se deriva de la condición legal y la clandestinidad de la restricción.

3.1. Bibliografía:

- Aguilar, M.E. (2014). Estrategias para acceder al aborto en un contexto de penalización absoluta (Tesis de maestría). El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México.
- Ameigeiras Aldo R. (2007). “*El abordaje etnográfico en la investigación social*”. En Vasilachis de Gialdino I. Estrategias de Investigación Cualitativa. Gedisa editorial. Buenos Aires, Argentina. (pp. 107- 152).
- Arrollo & Miranda (2018) “***Las confidentas***”: ***línea telefónica que descentralizará la información sobre el aborto seguro*** [Mensaje en un Blog]. Recuperado <https://www.feminas.org/single-post/2018/06/08/%25E2%2580%259CLas-confidentas%25E2%2580%259D-l%25C3%25ADnea-telef%25C3%25B3nica-que-descentralizar%25C3%25A1-la-informaci%25C3%25B3n-sobre-el-aborto-seguro>
- Bartky, Sandra Lee, 1997, “ *Foucault, la feminidad y la modernización del poder patriarcal*”, en Katli Controy, Nadia Medina, Sarah Stanbury Eds., *Writing on the body*, Columbia Press, pp.129-151.
- Bazzicalupo, L. (2016). *Biopolítica. Un mapa conceptual*. España: Melusina. Pp. 47-121.
- Bloodys de Acompañamiento (2017). *Visiones* [Mensaje en un Blog]. Recuperado <https://abortosegurotijuana.wordpress.com/blog/>
- Butler J. (2002). *Cuerpos que importan*. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”. Buenos Aires: Ed. Paidós
- Butler, J. (Diciembre de 2011). Actos performativos y Constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Débate Feminista*, 519-531. Obtenido de <https://estudioscultura.wordpress.com/2012/05/08/actos-performativos-y-constitucion-del-genero-judith-butler/>
- Butler, J. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder*. Teorías sobre la sujeción. Madrid: España
- Chaneton, J. y Vacarezza, N. (2011). *La intemperie y lo intempestivo: experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones*. Editorial Marea. Buenos Aires, Argentina.
- Connell, R. (2015). *Masculinidades*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Código penal para el estado de baja california. (1989). Periódico Oficial No. 23, de fecha 20 de Agosto de 1989. H. Congreso del Estado de Baja California.
- Constitución Política del Estado de Baja California. (1953). Periódico Oficial No. 23, de Fecha 16 de Agosto de 1953, Tomo LXVI. H. Congreso del Estado de Baja California.

- Dides, Claudia Saez y Benavente. (2011). *Estado del Arte sobre Aborto en Brasil, Chile, México y Nicaragua*. Santiago, FLACSO.
- Federici, Silvia. (2010). *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños. Pp. 21-219.
- Foucault, M. (1995). *Los anormales*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la Sexualidad I*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2004). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Garda, Roberto, 2004, “Complejidad e intimidad en la violencia de los hombres: Reflexiones en torno al poder, el habla y la violencia hacia las mujeres”, en Teresa Fernández de Juan, Coord., *Violencia Contra la Mujer en México*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, pp.119-142.
- Giordano, V. (2012). La celebración del año internacional de la mujer en Argentina (1975): acciones y conflictos. *Revista Estudios Feministas*, 20(1), 75-94. <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-026X2012000100005>
- Galimberti, U. (2002). *Diccionario de psicología*. México: Editorial S. XXI.
- GIRE (2017). - Violencia sin interrupción. GIRE 2ª. Edición. México D.F. disponible en: <http://aborto-por-violacion.gire.org.mx/#/>
- Guber, R. (2001). *La Etnografía, Método, Campo y Reflexividad*. Bogotá: Norma.
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós de Comunicación.
- Guatari F. & Rolnik S. (2006). *Micropolítica Cartografías del deseo*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Hernández, Roberto, Fernández y Batista (2006) “*Metodología de la Investigación*”. Cuarta Edición, Editorial Mc Graw Hill, México.
- Márquez, A. M. (2013). “*El aborto en México del siglo XXI*” *Acontecimientos y problema público en el Caso de Paulina: de Víctima a protagonista*”. México: Sociología.
- Maier E. La disputa por el cuerpo de la mujer, la/ssexualidad/es y la/s familia/s en Estados Unidos y México. *Frontera Norte*. 2008 julio-diciembre; 20.
- Maier E. El aborto: eje de la disputa por los significados culturales. *La Alijaba*, segunda época. *Revista de Estudios de la Mujer*. 2010; 14. Argentina: Universidad de La Pampa, Comahue y Luján.
- Maier E. Guerra cultural usa. Significando la persona, la familia y el Estado entre la fe y la ciencia. En Olmos M, coordinador. *Fronteras culturales, alteridad y conflicto*. Tijuana, México: El Colef 2013. pp. 190-227.

- Maier E. La disputa sobre el aborto en México: Discursos contrastados de personificación, derechos, la familia y el Estado. *Rev. Gerenc. Polít. Salud.* 2015; 14(29): 10-24. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.rgyps14-29.dsam>
- Medina, A. (2018). *Hilando experiencias de aborto voluntario sororidad y criminalización de mujeres en baja california. Una investigación feminista* (Tesis de Maestría). Universidad Autónoma de Baja California- Instituto de investigaciones culturales-museo, Mexicali.
- Millet, Kate. (1995) *Política Sexual*. España: Cátedra, pp. 67-124.
- Mummert, Gail (2014). “Pensando las familias transnacionales desde los relatos de vida: Análisis longitudinal de la convivencia intergeneracional” en Ariza y Velasco *Métodos cualitativos y su aplicación empírica*, IIS-UNAM / El Colef (pp. 152-184)
- Muñoz Andrea. (2018). Objeción de conciencia no puede invocarse para violentar derechos protegidos por la ley. *La Jornada*, recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2018/03/24/politica/014n1pol>
- Lagarde, M. (2001). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Mexico: UNAM.
- Lagarde, M. (2003). Mujeres cuidadoras: Entre la obligación y la satisfacción . *SARE*, 1-5.
- Lamas, M. (2004) “Aborto: viejo problema y nuevo dilemas”, *Perinatología Reproducción Humana*, vol. 18, núm. 1, núm.2.
- Lamas, M. (2017) “La interrupción legal de Embarazo” El caso de la Ciudad de México: UniversidaNacional Autónoma de México.
- Laurent, Virginie, Mayo del 68, cuarenta años después. Entre herencias y controversias. *Revista de Estudios Sociales* [en línea] 2009, (Agosto) : [Fecha de consulta: 11 de enero de 2018] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81511781003>> ISSN 0123-885X
- Laurentis, Teresa (1984). *Diferencias Etapas de un camino a través del feminismo*. Cuadernos Inacabados No. 35. España- México
- Lerner, S. (2016). “*Realidades y Falacias en torno al aborto: Salud y derechos humanos*”. México: El Colegio de México.
- Ojeda, Norma. Gavilanes, María del Carmen y González, Eduardo (2003). “*El aborto inducido de las mexicanas en el contexto transfronterizo México-Estados Unidos.*” *Revista Papeles de Población*, octubre/diciembre, No. 38. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca-México, pp.213-251.

- Parra, F. (2017). *¿Se puede superar el pasado? A propósito del "disciplinamiento de género" desde una perspectiva feminista decolonial y filosófica contemporánea*. Esquizia, 1, pp.88-90.
- Pastor, Marialba. (2010). El marianismo en México: una mirada a su larga duración. *Cuicuilco*, 17(48), 257-277. Recuperado en 23 de abril de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592010000100013&lng=es&tlng=es
- Rivera, Liliana (2012) "Las trayectorias en los estudios sobre migración" en *Ariza y Velasco Métodos cualitativos y su aplicación empírica*, IIS-UNAM / El Colef (pp. 455-494)
- Rodríguez, Gregorio y J. Gil y E. García. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga, Ediciones Aljibe. Pp. 197-236
- Sassen, Saskia, 2003, "Lo que no se ve: hacia una análisis feminista de la economía global", en *Contrageografías de la globalización: Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Traficantes de Sueños, Madrid, pp. 67-86.
- Scott, Joan, 1996, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas, Comp. *El género: una construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG/Porrúa, México, pp. 265-301
- Scott, J. (2001). "Experiencia". La ventana, Núm. 13. Universidad de Guadalajara, México. 302 pp.
- Serret, E. (2000). El feminismo mexicano de cara de siglo XXI. *El Cotidiano*, 16 (100), 42-51.
- Tánacs, E. (2002). El Concilio de Trento y las iglesias de la América española: la problemática de su falta de representación. *Fronteras de la Historia*, (7), 117-140.
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo Gore*, Madrid, España: Melusina, S.L.
- Vargas, V. (2008). Los intereses de las mujeres y los procesos de emancipación. *En Feminismo en América Latina Su aporte a la política y a la democracia* (pp.265-276). Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Vásquez, Bélgica, & del Sol, Mariano. (2017). Características Neuroanatómicas del Síndrome de Asperger. *International Journal of Morphology*, 35(1), 376-385. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100060>
- Veloz, A. (2015). *La regulación de "lo íntimo"*. En *La ciudad transnacional comparada*(pp.51-84). México: Independientes Mexicanas.

- Veloz, A. (2014). *La producción de feminidades en la ciudad: Relaciones sociohistóricas y acciones políticas en Tijuana*. (Tesis de Doctorado). Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México.
- Veloz, A. (2016). Disputas políticas en torno a los abortos en la frontera Tijuana-San Diego (1950-1970). *Revista Intersticios de la política y la cultura*. Volumen 5 núm. 9:127-139. Córdoba, Argentina.
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Editorial Egales. Pp.45-58.

	GUIÓN DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA	
CATEGORÍA	SUB UNIDADES DE ANÁLISIS	PREGUNTAS
Experiencia de Género	Entorno Familiar y religioso: Subcategoría: - Datos sociodemográficos	Familia: 1. Lugar de Nacimiento: 2. Edad: 3. Dónde creció: 4. Nivel de escolaridad: 5. Tipo de familia: 6. Lugar que ocupa en su familia: 7. Número de hermanos: 8. Número de hermanas: 9. Edad de los hermanos: 10. Edad de las Hermanas: 11. Ocupación: 12. ¿cómo está conformada tu familia? (Cuántas personas viven contigo, y qué grado de parentalidad tienen)
	Referencias de género y performatividad - Relación con los miembros de su familia - Posición de la familia - Relatos de la construcción de la familiar en cuanto a roles de género	1. ¿Hay una manera especial o diferente en que se ha educado a las hijas y los hijos en tu familia? 2. ¿Existe un trato diferenciado entre tus hermanos varones y tú en tu familia? 3. ¿Te han juzgado por algún comportamiento específico por ser mujer? 4. Recuerdas alguna vez que te hayan retado o castigado de manera excesiva e “injusta para ti”, por no haber tenido un

		comportamiento adecuado como hija mujer. 5. ¿Por qué te pareció injusto o innecesario esa represión o castigo? 6. ¿Tienes algún experiencia/ episodio que recuerdes que tu padre/madre te hizo sentir mal por no tener un comportamiento inadecuado como “mujer”?
	-Familia y sexualidad	1. ¿Tú familia te habló de sexualidad? 2. ¿Qué opinan del aborto?
	Familia y Religión	1. Tú familia ¿pertenece alguna religión? 2. ¿Tú familia asiste a alguna iglesia? 3. En la iglesia ¿qué te dicen sobre el ser mujer? 4. ¿Pertenece alguna religión?
Género y Subjetividad	Subjetividad y sexualidad	1. En cuanto a la construcción de la sexualidad,

	- Asignación del género - Identificación del género - Roles de género - Género - Construcción en la experiencia del género - Subjetividad y Sexualidad - Subjetividad y Aborto - Temas Tabú	2. ¿De qué manera has vivido tu sexualidad? 3. Ya me comentaste lo de tu familia, pero en cuanto a tu 4. ¿Escuela, universidad y trabajo que esperan de las mujeres? 5. En cuanto a la maternidad, ¿qué piensas tú? 6. ¿Qué opinabas del aborto?
Decisión del aborto	Pre Aborto: - Significación – Pre Aborto - Creencias sobre el aborto situación Familiar, educativa/social, económica. - Significación – Pre Aborto - Significación – toma de la decisión del Aborto - Significación – Aborto - Significación – Pos aborto	1. ¿qué pasaba en tu vida cuando te embarazaste? familiar, afectiva, Laboral, económicamente y escolaridad. 2. ¿Cómo supiste que estabas embarazada? 3. En ese momento que salió positivo, 4. ¿qué sentiste? 5. ¿Tenías pareja? 6. ¿qué pasaba en tu vida afectiva de pareja? 7. ¿él supo que estabas embarazada y de tu decisión? 8. Estaba de acuerdo

	Decisión del aborto: - Sentimientos frente a embarazo - Experiencias físicas frente al embarazo - Planes para el futuro - Sentimientos frente a la toma de decisión de abortar - Pensamientos recurrentes al tomar la decisión de abortar en cuanto a familia/educación/ religión/ pareja y otros - Información sobre el acceso al aborto - Soledad o acompañamiento en la decisión	1. ¿Por qué razón decidiste abortar? 2. ¿Fue fácil tomar la decisión? 3. ¿Cuáles fueron tus razones para abortar? ¿Qué sentimientos y emociones se cruzaron al momento de tomar la decisión? 4. Pensando en prospectiva, ¿por qué no querías ser madre en ese momento? 5. ¿Frente a que pensamientos y situaciones tomaste la decisión de abortar? 6. ¿Dudaste en abortar o tu decisión fue determinante?
	Proceso de Aborto: - Experiencia del aborto - Acompañamiento del aborto	1. ¿Quién te apoyó/accompañó en esa decisión? 2. ¿Cómo conseguiste la información? 3. Me cuentas ¿Cómo fue tu aborto? 4. ¿Dónde realizaste el aborto? Tenías dinero? 5. ¿Quién te acompañó en el aborto? 6. ¿Qué sentías en esos momentos? ¿Cuánto tiempo duró el aborto? ¿Te arrepentiste de tu decisión en esos momentos? 7. ¿Tus amigxs que te acompañaron que te decían?

	Pos Aborto: - Situación posterior al aborto. - Sentimientos sobre la decisión de abortar - Feminidad frente a la decisión	8. Al terminar el aborto, ¿Cómo te sentiste físicamente? 9. ¿Qué emociones pasaron por tu cabeza? 10. Después de varias semanas que sentías al recordar el aborto?, ahora que sientes? 11. ¿Con relación a tu cuerpo, cómo te sientes? 12. ¿Abortarías de nuevo?
--	---	---

Anexo 1 Fuente: Elaboración propia de la autora.

ANEXO 2

Anexo 2 Fuente: Elaboración propia de la autora.

NOMBRE	EDAD	EDAD AL MOMENTO DEL EMBARAZO	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN	HIJOS EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	EDAD DE MIGRACIÓN A TIJUANA	RESIDENCIA ACTUAL FAMILIA ACTUAL
Estefanía	23 años	22 años	Técnica farmacéutica	Unión libre	Desempleo formal/Trabajo de hogar	0	Tijuana con residencia Americana	Nacida en Tijuana	Tijuana Vive con la familia
Tania	19 años	18 años	Estudiante universitaria	Novio	Estudiante	0	Tijuana	Nacida en Tijuana	Tijuana Vive con su hermana y sobrinos
Fernanda	25 años	19 años	Preparatoria completa	Novio	Trabajo independiente-comerciante de artesanías	Hijo de seis	Ciudad de México	Radica en Tijuana desde los 8 años	Vive con su pareja actual y su hijo.
Pamela	26 años	25 años	Psicopedagoga	Unión libre	Trabaja cuidado ancianos y trabajadora del hogar remunerada en EEUU	Hijo de 7 años El niño tiene problemas de autismo	Tijuana	Nacida en Tijuana	Vive con pareja actual y su hijo.
Paola	30 años	29 años	Psicóloga	Soltera	Trabaja en una empresa de subministros.	0	Guasave Sinaloa	Radica en Tijuana desde los 22 años	Vive sola